

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

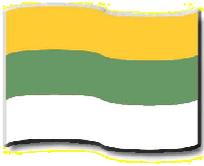
## INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo de un municipio debe estar estrechamente relacionado con la efectiva, eficiente y transparente utilización de sus recursos financieros en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, lo que sólo es posible al conocer su realidad socioeconómica, política y administrativa.

Teniendo claro esta concepción, el Plan de Desarrollo que se presenta es el producto de un proceso de participación ciudadana que parte - tal como lo establece la Ley 152 de 1994 - del Programa de Gobierno presentado por la alcaldesa para consideración de los habitantes del municipio y se enriquece con el aporte de cada grupo poblacional a través del desarrollo de mesas de trabajo sectoriales, procurando la inclusión y libre expresión de necesidades e inquietudes.

En este orden, el Plan de Desarrollo del Municipio de Polonuevo esbozado en este documento, se encuentra estructurado en cuatro ejes estratégicos: Gestión social, Infraestructura, Desarrollo Económico y Gobierno e Institucionalidad, de ellos se aborda en primer lugar un diagnóstico y luego, se plantean los objetivos, las estrategias y programas a impulsar, las metas que se pretenden alcanzar y los recursos a invertir durante el período de gobierno 2008 – 2011, lo que se traduce en un verdadero compromiso con miras a producir cambios en la realidad municipal reflejados ante todo en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Para el desarrollo de este Plan, la administración municipal enmarcará sus acciones en el fortalecimiento de la gestión ante los diferentes organismos del Estado los recursos que sean necesarios para garantizar el desarrollo del municipio, construir procesos competitivos, sostenibles y equitativos, fortalecer la vocación socioeconómica como base de la economía local, la sostenibilidad y el desarrollo social.



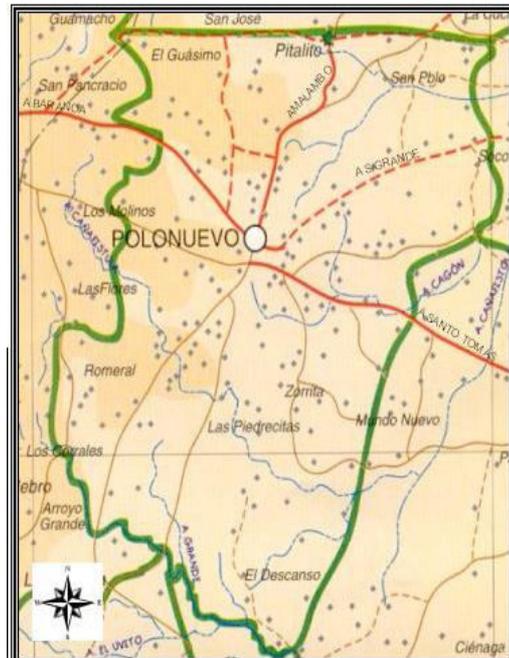
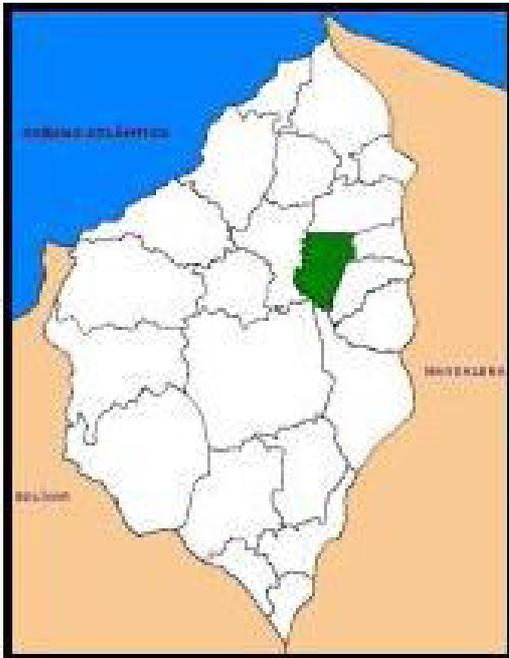
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

### ASPECTOS GENERALES

#### Situación Geográfica

El Municipio de Polonuevo está localizado en la zona nororiental del Departamento del Atlántico a 28 kilómetros del Distrito Capital Barranquilla; limita al norte con el municipio de Malambo, al sur con Sabanalarga, al occidente con Baranoa y al oriente con los municipios de Santo Tomás y Sabanagrande. Es punto intermedio en el corredor vial Santo Tomás – Juan de Acosta en la denominada carretera Riomar.

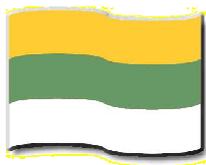


Posee un área total de 73 km<sup>2</sup>, con una temperatura media de 28°C; políticamente se encuentra dividido en la cabecera municipal y el corregimiento de Pitalito, distante a 3,9 km. La cabecera se halla enmarcado en las siguientes coordenadas: 10° 45' de latitud Norte y 75° 07' de longitud Oeste.

#### Demografía

El análisis poblacional es un elemento clave en la definición y aplicación de políticas directas e indirectas que impactan en el desarrollo social y económico de los habitantes del municipio. Este análisis adquiere especial relevancia puesto que la Procuraduría General de la Nación, los Entes descentralizados de carácter Nacional y Departamental y las secretarías sectoriales, tienen la misión de vigilar y dar cumplimiento a las políticas públicas definidas especialmente a los grupos poblacionales de interés, como son niñez, juventud, tercera edad, adolescentes gestantes, entre otros. Por ello, es indispensable abordar un estudio de la dinámica poblacional a través de los censos realizados para el municipio de Polonuevo por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Las cifras de población en valores absolutos publicadas en el censo realizado en el año de 2.005, muestran que Polonuevo cuenta con 13.518 habitantes, que representa el 0,64% de la población total del



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

Departamento, lo cual lo ubica en términos porcentuales en el décimo sexto lugar después de Juan de Acosta.

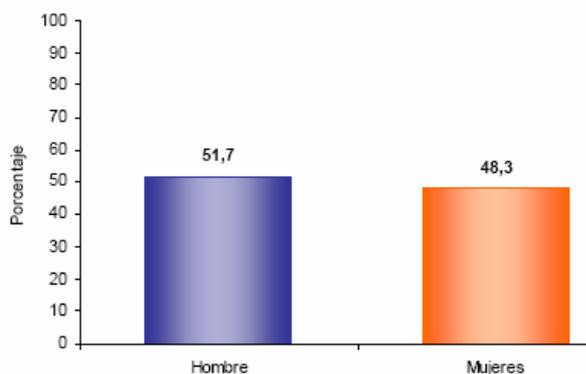
**PARTICIPACION % SEGÚN MUNICIPIOS EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL  
CENSO 2.005**

MUNICIPIOS	PART %
1. Barranquilla	52,69
2. Soledad	21,58
3. Malambo	4,69
4. Sabanalarga	4,00
5. Baranoa	2,38
6. Puerto Colombia	1,28
7. Galapa	1,50
8. Sabanagrande	1,18
9. Santo Tomás	1,10
10. Palmar de Varela	1,09
11. Luruaco	1,08
12. Repelón	1,05
13. Campo de la Cruz	0,87
14. Ponedera	0,87
15. Juan de Acosta	0,67
<b>16. Polonuevo</b>	<b>0,64</b>

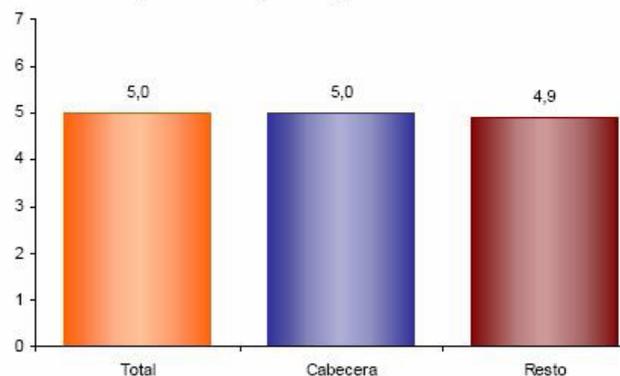
La variación porcentual con relación al censo realizado en el año 1.993 es de 10,2 %, lo cual indica que la población de Polonuevo en doce años creció en 1.248 personas. La tasa de crecimiento inter censal 1.993 – 2.005 es de 0,81%.

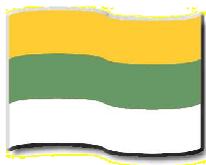
De la población total, el 51,7% son hombres y el 48,3% son mujeres. El 81,5 se localiza en la zona urbana y el 18,5 en la zona rural. El promedio de personas por hogar en la zona urbana es de 5 y en la zona rural de 4,9.

**Población por sexo**



**Número de personas por hogar**





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**Participación % de la población el Total Departamental**  
**Años 1964- 2005**

<b>CENSOS</b>					
<b>Años</b>	1964	1973	1985	1993	2005
<b>Departamento</b>	717.406	1.028.934	1.478.213	1.837.466	2.008.162
<b>Municipio</b>	5.375	6.909	10.304	12.270	13.518
<b>Participación</b>	0,75%	0,67%	0,70%	0,67%	0,67%

Fuente: Dane

La participación de la población del municipio de Polonuevo en el total Departamental se ha mantenido constante a través de los censos que se han desarrollado en el país. La participación media en el periodo 1969 – 2005 es de 0,69%.

**Población del municipio de Polonuevo por zona**  
**Años 1964-2005**

<b>CENSO</b>	<b>CABECERA</b>		<b>RESTO</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>	
1964	4.321	80,4%	1.054	19,6%	5.375
1973	5.738	83,1%	1.171	16,9%	6.909
1985	8.407	81,6%	1.897	18,4%	10.304
1993	9.853	80,3%	2.417	19,7%	12.270
2005	11.020	81,5%	2.498	18,5%	13.518

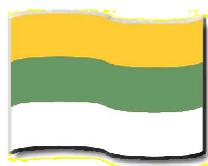
Fuente: Dane

La distribución de la población por zona igualmente se ha mantenido constante a través de los años, con una participación media en el periodo 1964-2005 de 81,3% de la zona urbana y de 18,6% de la rural. De ello se deduce: a) la dinámica poblacional se ha mantenido por más de 40 años, b) el crecimiento poblacional obedece a un aumento vegetativo de la población, es decir, el municipio ni es receptor ni expulsor de población, c) no existe un marcado desplazamiento de la población de la zona rural a la zona urbana.

**Tasa de crecimiento poblacional**  
**Periodo censal 1964-2005**

<b>PERIODOS INTERCENSALES</b>	<b>VALOR</b>
1.964 – 1.973	2,81
1.973 – 1.985	3,38
1.985 – 1.993	2,21
1.993 – 2.005	0,81

En términos de las tasas de crecimiento inter – censal, esta presenta un des aceleramiento a partir del año de 1.985. Mientras en el periodo 1.973 – 1.985 la tasa de crecimiento fue de 3,38% anual, en el periodo 1.993 – 2.005 disminuyó a 0,81%, es decir, se redujo en 1,40 puntos porcentuales.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

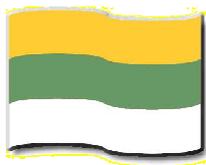
**Población por grupo de edades**  
**Censo 2005**

Población total censada según sexo y zonas por grupos quinquenales municipio de Polonuevo 2005.

Edad	Población Total											
	Total			Cabecera			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>0 - 4 años</b>	<b>1.550</b>	<b>803</b>	<b>747</b>	<b>1.221</b>	<b>624</b>	<b>597</b>	<b>160</b>	<b>97</b>	<b>63</b>	<b>169</b>	<b>82</b>	<b>87</b>
Menores de 1 año	220	115	105	160	81	79	26	13	13	34	21	13
1 año	370	191	179	299	155	144	34	23	11	37	13	24
2 años	348	175	173	276	134	142	36	25	11	36	16	20
3 años	277	149	128	209	114	95	33	18	15	35	17	18
4 años	335	173	162	277	140	137	31	18	13	27	15	12
<b>5 - 9 años</b>	<b>1.408</b>	<b>746</b>	<b>662</b>	<b>1.121</b>	<b>591</b>	<b>530</b>	<b>125</b>	<b>65</b>	<b>60</b>	<b>162</b>	<b>90</b>	<b>72</b>
5 años	317	166	151	248	127	121	36	18	18	33	21	12
6 años	311	156	155	259	133	126	22	11	11	30	12	18
7 años	248	126	122	204	98	106	21	13	8	23	15	8
8 años	268	154	114	202	116	86	23	13	10	43	25	18
9 años	264	144	120	208	117	91	23	10	13	33	17	16
<b>10 - 14 años</b>	<b>1.332</b>	<b>679</b>	<b>653</b>	<b>1.026</b>	<b>500</b>	<b>526</b>	<b>136</b>	<b>76</b>	<b>60</b>	<b>170</b>	<b>103</b>	<b>67</b>
10 años	260	130	130	197	93	104	26	14	12	37	23	14
11 años	286	149	137	235	120	115	19	12	7	32	17	15
12 años	278	137	141	214	96	118	31	21	10	33	20	13
13 años	245	138	107	183	102	81	29	13	16	33	23	10
14 años	263	125	138	197	89	108	31	16	15	35	20	15
<b>15 - 19 años</b>	<b>1.271</b>	<b>670</b>	<b>601</b>	<b>1.038</b>	<b>535</b>	<b>503</b>	<b>119</b>	<b>73</b>	<b>46</b>	<b>114</b>	<b>62</b>	<b>52</b>
15 años	300	140	160	239	106	133	25	16	9	36	18	18
16 años	275	139	136	228	112	116	24	14	10	23	13	10
17 años	235	136	99	194	111	83	20	11	9	21	14	7
18 años	234	131	103	187	100	87	27	20	7	20	11	9
19 años	227	124	103	190	106	84	23	12	11	14	6	8
<b>20 - 24 años</b>	<b>1.215</b>	<b>611</b>	<b>604</b>	<b>978</b>	<b>473</b>	<b>505</b>	<b>128</b>	<b>77</b>	<b>51</b>	<b>109</b>	<b>61</b>	<b>48</b>
<b>25 - 29 años</b>	<b>1.094</b>	<b>543</b>	<b>551</b>	<b>920</b>	<b>442</b>	<b>478</b>	<b>78</b>	<b>46</b>	<b>32</b>	<b>96</b>	<b>55</b>	<b>41</b>
<b>30 - 34 años</b>	<b>940</b>	<b>488</b>	<b>452</b>	<b>787</b>	<b>406</b>	<b>381</b>	<b>71</b>	<b>43</b>	<b>28</b>	<b>82</b>	<b>39</b>	<b>43</b>
<b>35 - 39 años</b>	<b>918</b>	<b>473</b>	<b>445</b>	<b>776</b>	<b>403</b>	<b>373</b>	<b>66</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>76</b>	<b>39</b>	<b>37</b>
<b>40 - 44 años</b>	<b>825</b>	<b>424</b>	<b>401</b>	<b>680</b>	<b>337</b>	<b>343</b>	<b>61</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>84</b>	<b>51</b>	<b>33</b>
<b>45 - 49 años</b>	<b>715</b>	<b>372</b>	<b>343</b>	<b>570</b>	<b>284</b>	<b>286</b>	<b>59</b>	<b>34</b>	<b>25</b>	<b>86</b>	<b>54</b>	<b>32</b>
<b>50 - 54 años</b>	<b>579</b>	<b>304</b>	<b>275</b>	<b>469</b>	<b>233</b>	<b>236</b>	<b>40</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>70</b>	<b>43</b>	<b>27</b>
<b>55 - 59 años</b>	<b>481</b>	<b>234</b>	<b>247</b>	<b>408</b>	<b>182</b>	<b>226</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>53</b>	<b>39</b>	<b>14</b>
<b>60 - 64 años</b>	<b>339</b>	<b>189</b>	<b>150</b>	<b>284</b>	<b>154</b>	<b>130</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>33</b>	<b>26</b>	<b>7</b>
<b>65 - 69 años</b>	<b>270</b>	<b>149</b>	<b>121</b>	<b>232</b>	<b>123</b>	<b>109</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>4</b>
<b>70 - 74 años</b>	<b>224</b>	<b>114</b>	<b>110</b>	<b>189</b>	<b>90</b>	<b>99</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>3</b>
<b>75 - 79 años</b>	<b>136</b>	<b>77</b>	<b>59</b>	<b>121</b>	<b>69</b>	<b>52</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>80 y más</b>	<b>221</b>	<b>117</b>	<b>104</b>	<b>200</b>	<b>106</b>	<b>94</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>13.518</b>	<b>6.993</b>	<b>6.525</b>	<b>11.020</b>	<b>5.552</b>	<b>5.468</b>	<b>1.139</b>	<b>655</b>	<b>484</b>	<b>1.359</b>	<b>786</b>	<b>573</b>

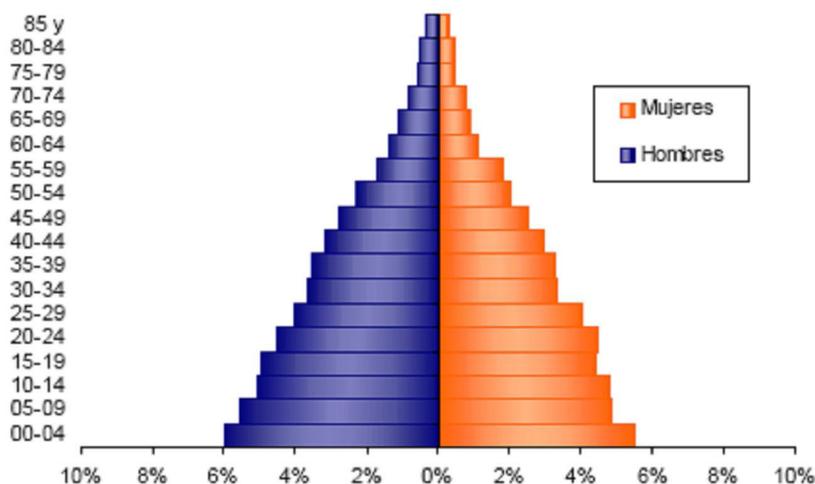
Fuente: DANE, Censo general 2005

En la pirámide de población del municipio se observa que un alto porcentaje de la población es muy joven y en pleno crecimiento, el 62% de la población está en el rango entre los 15 y los 64 años, y constituye la fuerza de trabajo; sin embargo, en la región no existe mucha oferta laboral, afectando fuertemente a ciertos grupos como los bachilleres, que al terminar sus estudios básicos, no encuentran ni ocupación ni la posibilidad de continuar en la Universidad o en Centros de Educación media.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**Estructura de la población por sexo y grupos de edad**



El grupo de las personas de 65 y más años de edad, representan el 6,3% de la población, con una mayor participación de hombres.

**Grupos poblacionales de Interés**

GRUPO	POBLACION AÑO 2005								
	TOTAL			CABECERA			RESTO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 1 año	220	115	105	160	81	79	60	34	26
Preescolar (3 -5 años)	929	488	441	734	381	353	195	107	88
Primaria (6 -10 años)	1.351	710	641	1070	557	513	281	153	128
Secundaria (11 -14 años)	1.072	549	523	829	407	422	243	142	101
Media (15 -16 años)	575	279	296	467	218	249	108	61	47
Total secundaria (11 -16 años)	1.647	828	819	1296	625	671	351	203	148
Tercera edad (mayores de 60 años)	1.190	646	544	1026	542	484	157	97	60
Mujeres en edad fértil (15 -45 años)	3.054		3.054	2583		2.583	471		471

Fuente: Calculo del asesor

La identificación de los grupos poblacionales de interés es fundamental dado que en mayor proporción hacia ellos está encaminada la focalización del gasto público. El ejercicio se encaminó a cuantificar a la población en edad escolar – Preescolar, Primaria y Secundaria –, Mujeres en edad fértil, Población económicamente activa, Menores de un año, mayores de 65 años.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## **EJE ESTRATEGICO GESTION SOCIAL**

El proceso gubernamental que se inicia en el municipio de Polonuevo ha asumido dos grandes retos: el protagonismo de la comunidad y el desarrollo social y cultural como eje para el desarrollo municipal. Ante esta nueva visión, se hacen necesarios cambios fundamentales que deben verse reflejados no sólo en los funcionarios de la Administración Municipal, sino en cada uno de los líderes de las diferentes organizaciones, asociaciones y fuerzas vivas de la comunidad.

En este proceso, se hace necesario el establecimiento de una relación directa entre los pobladores y el gobierno local, como receptor y vocero de las principales necesidades que afronta el municipio, con el fin de coordinar programas establecidos a nivel nacional para poblaciones vulnerables y gestionar proyectos y/o acciones dirigidas a favorecer el desarrollo integral de la población. Es entonces relevante para esta administración, trabajar desde el fortalecimiento de la atención a todas las poblaciones, ante todo las más vulnerables, la necesidad de priorizar los derechos de los niños y la formulación de políticas y estrategias que atendiendo a los principios de equidad y transparencia garanticen la visibilidad de todas las poblaciones y su acceso a la educación, salud, recreación y cultura.

La urgencia de la situación del municipio en lo relacionado con educación y salud, requiere de estrategias puntuales para el mejoramiento de su calidad, cobertura y pertinencia; en cuanto a los procesos culturales, implica que los actores vuelvan a creer que es posible su desarrollo en el municipio; finalmente, el deporte y la recreación deben convertirse en espacios que generen alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre, y ayuden a contrarrestar la drogadicción, la prostitución infantil y demás comportamientos perjudiciales que atentan contra el bienestar de nuestros niños y jóvenes.

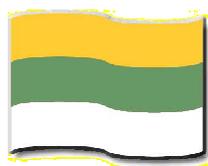
Atendiendo las situaciones descritas, la Administración Municipal, como resultado de un proceso participativo que aglutinó a ciudadanos de todo el municipio, incluidos el corregimiento de Pitalito y la vereda San Pablo, plantea programas, planes y proyectos, con objetivos y metas claras, que al ser desarrollados durante el presente cuatrienio, aseguran un verdadero **Desarrollo humano para todos**.

### **SALUD: COMPROMISO INTEGRAL**

Según la Organización Mundial de la Salud, “la salud está profundamente influida por variables sociales”, por tanto, es un producto del cambio social, que requiere para su atención un abordaje de coordinación intersectorial aplicando una estrategia global dirigida a la población en su conjunto. En este sentido, lograr que los habitantes del territorio gocen de buena salud, implica disponer de la prestación de excelentes servicios públicos y una interacción adecuada con el medio ambiente.

### **ASEGURAMIENTO**

La administración de Polonuevo mantiene contratos vigentes con las A.R.S Barrios Unidos y Comfacor; mediante estos contratos se tienen afiliadas al régimen subsidiado en salud a 6.484 personas, lo cual indica que la cobertura alcanza a ser del 47,9% con respecto a la población total del municipio. Esto significa, que la población no cubierta es de 7.034 personas de diferentes edades.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO  
POR GRUPO DE EDAD Y SEXO  
AÑO 2007**

GRUPO DE EDADES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Menor de 1 año	71	61	132
De 1 a 5 años	256	249	505
De 6 a 10 años	256	247	503
De 11 a 15 años	248	231	479
De 16 a 20 años	229	236	465
De 21 a 30 años	344	435	779
De 31 a 40 años	199	275	474
De 41 a 50 años	1.066	1.220	2.286
De 51 a 60 años	146	167	313
De 61 y mas	284	264	548
<b>TOTAL</b>	<b>3.099</b>	<b>3.385</b>	<b>6.484</b>

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

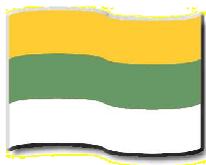
De acuerdo a la clasificación de la población por edad y sexo realizada por el DANE, la cobertura en el grupo poblacional menores de un año la cobertura alcanza un 60,0%; en el grupo de 1 a 5 años la cobertura es del 30,6% y en el grupo de 15 a 45 años, mujeres en edad fértil, la cobertura es de 46,9%. La cobertura en los otros grupos poblacionales es como sigue:

**COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO  
POR GRUPO DE EDADES  
AÑO 2007**

GRUPO DE EDADES	POBLACION	ASEGURADOS	COBERTURA
Menor de 1 año	220	132	60,0%
De 1 a 5 años	1.647	505	30,6%
De 6 a 10 años	1.351	503	37,2%
De 11 a 15 años	1.372	479	34,9%
De 16 a 20 años	971	465	47,8%
De 21 a 30 años	2.309	779	33,7%
De 31 a 40 años	1.858	474	25,5%
De 41 a 50 años	1.740	2.286	131,3%
De 51 a 60 años	860	313	36,3%
De 61 y mas	1.190	548	46,0%
<b>TOTAL</b>	<b>13.518</b>	<b>6.484</b>	<b>47,9%</b>

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

**PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

La prestación del servicio de salud se realiza a través de la E.S.E unidad local de salud, quien tiene adscrito el puesto de salud localizado en el corregimiento de Pitalito; con ellos, se garantiza la prestación de los servicios de baja complejidad a la población de escasos recursos no-cubierta con subsidio a la demanda.

El perfil epidemiológico del municipio de Polonuevo no ha sufrido alteración durante los últimos 6 años; las 6 primeras causas de morbilidad están asociadas a: Infecciones Respiratorias Agudas, Enfermedad diarreica aguda, Infección urinaria, Amigdalitis, Dermatomicosis y Parasitosis.

Del análisis a las cifras estadísticas se desprende que se ha presentado un incremento de incidencias de casos de EDA, IRA, cólera y hepatitis A en niños; alta incidencia de patologías prevenibles en la población menor de 12 años y alto grado de consumo de sustancias psicoactivas, aumento de embarazo en menores de 19 años y malnutrición de la población menor de 5 años.

La Insuficiencia Cardíaca Congestiva secundaria a infarto agudo del Miocardio constituye la primera causa de mortalidad, seguido de Hipertensión Crónica, insuficiencia renal, Insuficiencia respiratoria, Enfermedad cerebro vascular y Cáncer.

La cobertura de vacunación en el año de 2007 con triple viral y DPT fue de 93,8% y 90,35 respectivamente.

**Otros indicadores de salud, Año 2006**

Tasa Mortalidad < de 5 años por 100.000: 310,6

Tasa de Mortalidad Perinatal x 1.000 nacimientos: 13,0

Proporción (%) de niños con bajo peso (<2.500 grs.): 8,3

Tasa de Mortalidad por VIH/SIDA por 100.000 habitantes: 7,1

% de mujeres embarazadas con más de 4 controles prenatales: 58,7

% de adolescentes (15 a 19 años) que han sido madres por 100: 6,3

Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino mujeres de 45 y más años por 100,000: 68,3

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La prestación de servicios, está relacionada con la garantía al acceso oportuno a los servicios de salud de todos y cada uno de los habitantes del municipio, el mejoramiento permanente de la calidad de la atención y la búsqueda y generación de eficiencia en la prestación de los servicios de salud a cargo de la ESE.

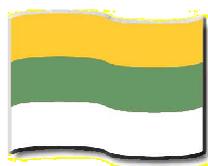
La prestación del servicio en el municipio se ve afectado por una ineficiencia del sistema de referencia y contra referencia hacia los diferentes organismos de la red pública; giro inoportuno de los recursos entre el ente territorial – ARS – IPS que altera la prestación de los servicios y el déficit financiero acumulativo que muestra a la ESE como una entidad inviable. El Ente requiere recursos superiores a los 1.200 millones de pesos para saldar deudas con sus proveedores, personal administrativo, medico y paramédicos y otros gastos inherentes a la nomina.

El Ministerio de la Protección social ante la problemática que presenta el sector salud en todo el país, implementó el Programa de Reorganización Rediseño y Modernización de Redes de Prestadores de Servicios de Salud cuyo objetivo es el de lograr la eficiencia, sostenibilidad y competitividad de las Redes prestadoras de servicios e instituciones prestadoras de servicios de salud públicas. Para llevar a cabo este proceso, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, deben reportar su información al Ministerio de la Protección Social y al Departamento Nacional de Planeación, conforme lo establecen el Decreto 2193 de 2004 y la Circular 0064 de 2004. Es necesario entonces que se tomen las medidas conducentes a dar solución a la problemática planteada.

**EDUCACIÓN CON CALIDAD, COBERTURA TOTAL**

Una sociedad no podría hablar de democracia si no invierte en garantizar la educación de todos sus miembros, ya que ésta lejos de constituirse en un simple proceso de transmisión de conocimientos, es ante todo la piedra angular de la humanización y socialización de las personas.

Entendida de esta manera, trabajar en educación implica diferentes componentes: el considerarla como un derecho fundamental y prioritario de la niñez que debe ser garantizado a través de todas las acciones y



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

estrategias posibles; la calidad y pertinencia que este servicio debe tener de manera que obedezca a las necesidades y expectativas de la comunidad; la complementariedad en la relación familia escuela como entes primario y secundario de socialización y el desarrollo de competencias y valores que permitan al individuo un desenvolvimiento adecuado en la sociedad; y forjarse un futuro laboral y personal promisorio mediante el que pueda lograr una calidad de vida que garantice su desarrollo humano y social.

Abordar la educación como centro de desarrollo implica atender la cualificación de la gestión escolar en sus diferentes aspectos: directivo, administrativo, académico y de proyección a la comunidad, a través de procesos de auto evaluación y el desarrollo de planes de mejoramiento que aseguren una cultura de aprendizaje permanente, que no considere procesos acabados, sino que a diario se renueve, mejorando la calidad y la oferta de servicios, posicionándose ante la sociedad como una institución que responde a sus expectativas y prepara a niños y jóvenes para su desenvolvimiento en la sociedad actual.

**INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO  
MUNICIPIO DE POLONUEVO  
AÑO 2007**

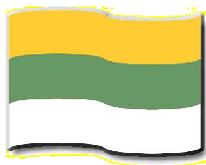
<b>NIVELES</b>	<b>Población proyectada con base censo 2005</b>	<b>Población Matriculada</b>	<b>N° de Desertores</b>	<b>Matricula Final</b>	<b>Reprobados</b>	<b>Cobertura Bruta</b>	<b>Tasa de deserción</b>	<b>Tasa de Reprobación</b>
<b>Preescolar</b>	929	499	29	470	3	53,7%	6,2%	0,64%
<b>Primaria</b>	1664	1588	99	1489	84	95,4%	6,6%	5,64%
<b>Secundaria y media</b>	1622	1106	92	1014	107	68,2%	9,1%	10,55%
<b>TOTAL</b>	4215	3193	220	2973	194	75,8%	7,4%	6,53%

Fuente: Instituciones educativas y Calculos del asesor

Desde siempre ha sido una preocupación de las administraciones municipales garantizar el acceso a la educación a toda la población; sin embargo, desde hace varios años se ha venido presentando un fenómeno de emigración de los estudiantes hacia Instituciones educativas de municipios cercanos e incluso de Barranquilla, lo que ha implicado una disminución sustancial en la población atendida en el municipio. La cobertura bruta incluyendo todos los niveles es de 75,8%, afectada por la atención en el nivel de preescolar en donde solo se atiende al 53,7 de la población en esa edad. Paralelo a esto, se está generando un importante fenómeno de deserción. Así las cosas, las estadísticas del 2007 reflejan una deserción en números absolutos de 220 estudiantes, lo cual significa que el año salieron del sistema 6,2 cursos de 35 estudiantes. Al respecto no se ha levantado un estudio claro que indique las causas. Se tienen como motivos aparentes el cambio de domicilio, debido a que una parte importante de la población estudiantil vive en fincas aledañas; otra razón la constituye el problema de la falta de recursos económicos, sin embargo, es necesario anotar que existe un servicio de transporte gratuito que traslada alrededor de 230 niños y niñas diariamente a la escuela y un servicio de restaurantes escolares que garantiza el almuerzo a más de 1.000 niños y niñas.

Según el diagnóstico situacional de infancia 2006, el 15,7% de los niños en edad de acceder a educación básica aún se encuentran fuera del sistema educativo. Por tanto, en este cuatrienio, la Administración trabajará fuertemente en el propósito de que todo niño que llegue a la edad de 5 años, ingrese al sistema para detener desde sus orígenes el problema de la desescolarización, complementándola con otros programas para atender a los niños y jóvenes mayores de 5 años que aún no han ingresado a la educación y que requieran metodologías especiales.

Queda entonces analizar como factores influyentes de la deserción escolar, primero, el tema de la calidad educativa y pertinencia de los conceptos enseñados; segundo, la falta de opciones en la Institución Educativa Técnica San Pablo, la cual ofrece un énfasis agroindustrial, lo que obliga a que los estudiantes busquen otras opciones acordes a sus expectativas; y tercero, la formación del padre de familia (analfabetismo) y su vinculación activa a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Respecto al primer factor, las Instituciones de Pitalito y la cabecera municipal han conservado un nivel inferior y bajo en las pruebas ICFES y SABER, lo que indica la necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos en niños, adolescentes y profesores. En estas condiciones, la calidad educativa demanda ajustes estructurales que permitan mejorar



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

sistemáticamente los indicadores de estas pruebas, por tanto se adoptarán estrategias de mejoramiento de la calidad, centradas en mejorar los niveles de los procesos de lectura, escritura y matemáticas.

El índice de reprobación promedio en el año 2007 fue de 6,53%, superior al 5% establecido por la norma. En el nivel de secundaria y media el índice alcanza el 10,5%. Sumando el porcentaje de reprobación y deserción, indica que las Instituciones perdieron 414 estudiantes, lo que corresponde al 13,9%. Este dato obliga a mirar cuáles serán las estrategias a implementar para la retención de los estudiantes en la Institución, y la ejecución de mecanismos para disminuir la reprobación.

El segundo factor muestra que la escasa proyección de los bachilleres para continuar estudios de educación superior o para la vinculación al mundo laboral, explican que la tasa de deserción sea mayor en la básica secundaria, lo que obliga a considerar nuevas opciones de diversificación y articulación de la educación media con la educación superior, ya que si conservamos un nivel de escolaridad sólo hasta secundaria, no es factible para el municipio enfrentar los retos de productividad y competitividad que se imponen actualmente.

Hasta aquí, resulta fundamental para la administración, obedeciendo a los lineamientos de la Revolución educativa, trazarse como meta que, hacia el final de los dos primeros años de mandato, no haya un solo niño sin ir a la escuela, al tiempo que fortalece procesos para que los estudiantes reciban una educación de calidad, pertinente y eficiente que los motive a quedarse en el municipio y proyectarse hacia el acceso de la educación superior.

Respecto a los padres de familia, se hace necesario fortalecer su acompañamiento al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, lo que obliga a crear estrategias para Su alfabetización, su vinculación a los consejos y juntas de padres de familia y el fortalecimiento de las escuelas de padres.

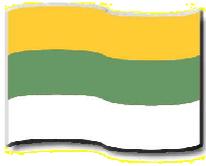
Una dificultad que llama poderosamente la atención es la falta de acceso a la educación de los niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, ya que el municipio cuenta con un aula y una educadora especial que integra alrededor de 35 niños; sin embargo, se tiene conocimiento (aunque no por fuente precisa ya que se han detectado errores en el diagnóstico de Infancia elaborado para el 2006) de la existencia de 375 personas con algún grado de discapacidad que requieren atención y que tienen derecho prioritario a la educación. De igual manera, es nula la realización de talleres productivos que permitan el desempeño de los jóvenes y adultos con discapacidad.

Otros aspectos que influyen en la situación actual del sector son: la falta de dotación y equipos obsoletos de computadores de las instituciones, para que cuenten no sólo con una buena infraestructura, sino con los recursos físicos, materiales y mobiliario necesario para asegurar ambientes de calidad; el fortalecimiento de los procesos de auto evaluación y mejoramiento institucional de las diferentes gestiones (académica, directiva, administrativa y de proyección a la comunidad) y el desarrollo de actividades extracurriculares o programas que aseguren a los estudiantes una educación integral.

La situación hasta aquí descrita, sumada a las dificultades económicas de la población, genera un desarrollo precario en lo cultural, científico, tecnológico y por tanto en lo productivo, dado el crecimiento de las tasas de desempleo. En lo social, produce un incremento de la problemática de droga y prostitución, lo que conlleva a la conservación de la inequidad social.

Polonuevo requiere entonces de un sistema educativo local funcional, pertinente a las necesidades y expectativas de la comunidad y con una política clara de calidad, encaminado a generar condiciones de competitividad y desarrollo del talento humano.

## **EQUIDAD, INCLUSIÓN Y SOLIDARIDAD**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

Desde siempre, todas las sociedades han considerado que la atención a niños y adolescentes debe ser prioritaria. A esto se suma ahora la atención a poblaciones vulnerables como población desplazada, discapacitada, tercera edad y madres cabeza de familia. Sin embargo, los esfuerzos y acciones encaminadas a desarrollar una actividad social participativa, alrededor de estas poblaciones, ha sido deficiente; por tanto, es necesario no sólo conocer las políticas públicas, leyes y decretos encaminados para tal fin, sino darles cumplimiento de manera que se garantice una calidad de vida para estas personas. Que en el caso del municipio de Polonuevo forman una gran parte del grupo poblacional y bien atendidos serían motor de desarrollo para la población.

Al respecto, si bien los jóvenes no son considerados un grupo poblacional vulnerable, resulta conveniente centrar acciones específicas que promuevan su desarrollo físico, social y cultural, por dos razones fundamentales: la primera, están propensos a enfrentar los mayores problemas sociales como la violencia, drogas y todas las consecuencias relacionadas con un manejo inadecuado de la sexualidad; de otra parte, se constituyen en la fuerza laboral de la comunidad, quienes pueden procurar el crecimiento y cambio de la misma, es decir, quienes impulsan su desarrollo.

Ahora bien, para el desarrollo de políticas encaminadas al bienestar de las personas, es necesario fortalecer en una comunidad el concepto de equidad con el fin de reconocer que hay que dar a cada persona lo que requiere para su desarrollo aceptando las diferencias, valorando sus fortalezas y extendiendo ayuda cuando es necesario, pues sólo de esta manera seremos capaces de vivir juntos.

Si bien los programas sociales impulsados por la Nación cumplen una labor de apoyo, se requiere que la comunidad deje de asumir una actitud facilista y propenda hacia la creación de nuevos espacios de producción que hagan posible su sostenibilidad y aseguren un mejor desarrollo para la familia y la comunidad. En este sentido, se hace indispensable la formación de la gente y el impulso para la creación de microempresas y procesos de cooperativismo.

La población infantil del municipio de Polonuevo, entre cero y 18 años, es aproximadamente de 5.335, lo que representa un 39,4% de la población total. Esta, en su mayoría, se concentra en los estratos 1 y 2, lo que motiva el desarrollo adecuado de los programas sociales y la necesidad de garantizar que todos los niños sean beneficiarios de ellos.

Al respecto se tiene que en el año 2007:

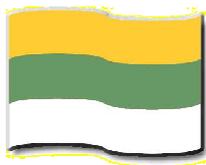
- 508 niños y niñas beneficiarios del programa Desayunos Infantiles.
- 1.924 niños, niñas y adolescentes recibieron desayunos y almuerzos escolares.
- 223 niños están inscritos en el servicio de transporte escolar.
- 585 niños asisten a Hogares de Bienestar.
- Existen 8 hogares FAMI para atención a gestantes y bebés.
- 930 madres son beneficiarias del programa Familias en Acción lo que se ve reflejado en alrededor de 1.600 niños con subsidio de crecimiento y educación.

Si bien estos programas benefician a una cantidad considerable de niños y niñas, no alcanzan a cubrir la totalidad, en este momento barrios como San José, que es de estrato uno, tiene 54 niños sin subsidios de ningún tipo y existe de igual manera un alto índice de niños entre cero y cinco años que no asisten a los hogares de Bienestar o jardines, lo que obliga a ser incisivos con la ampliación de cobertura de los diferentes programas y la búsqueda de apoyo de ONG para garantizar dos derechos fundamentales: salud y alimentación.

En cuanto a salud, existe una cantidad considerable de niños y niñas que no se encuentran en régimen subsidiado ni afiliado, dadas las irregularidades en este proceso y a la falta de ampliación de cobertura.

En este grupo poblacional se puede observar:

- **Malnutrición:** De acuerdo con los reportes de la ESE para el año 2006 se atendieron 398 casos de desnutrición leve, 50 de desnutrición moderada y 10 de desnutrición crónica, esto asociado a



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

factores como la mala nutrición de la madre, precarias situaciones económicas, falta de educación en cuanto a hábitos alimenticios, hábitos culturales, ausencia de lactancia materna.

- **Maltrato:** Según el informe de la Comisaría de Familia Municipal, se dieron en los años: 2005, 57 casos reportados de maltrato infantil, 67 en el 2006 y 66 en el 2007, cifras que se incrementan al sumar la violencia económica o demandas por alimentos, que son: 113 para el 2005, 127 en el 2006 y 120 para el 2007. Es difícil determinar con exactitud la magnitud del maltrato infantil en el quehacer diario pues es un fenómeno silencioso y muchas veces aceptado por la comunidad, ya que el castigo físico es mirado como un indicador de disciplina y respeto hacia los adultos. Sin embargo, se hace necesaria la implementación de estrategias para la protección de los niños, la promoción de sus derechos y deberes y la prevención del maltrato intrafamiliar.
- **Abuso sexual:** Son pocos los casos registrados; encontramos para el 2005: 3 casos, 2 para el 2006 y 2 en el 2007.
- **Menores pobladores de la calle, abandonados y explotación laboral:** No se han reportado casos al respecto.
- **Registro civil:** Un alto índice de nuestros niños y niñas se encuentran registrados.
- **Discapacidad:** según el diagnóstico social de infancia para el año 2006, se registraron 113 discapacitados entre cero y 18 años, sin embargo se debe aclarar que esta población no ha sido censada y por tanto no sólo se carece de información respecto a cantidad de niños y adolescentes en esta condición, sino que se ha limitado su acceso a programas sociales, afiliación a régimen subsidiado, educación y atención especializada.
- **Desplazados:** en los registros que se lleva en la Personería Municipal y otros organismos, han declarado un total de 14 familias en estado de desplazamiento en las que se cuenta un número de 20 menores desplazados, todos tienen acceso a la educación y la inclusión a programas sociales.
- **Espacios de recreación y acceso a la cultura:** Los espacios de recreación en el municipio son pocos y se encuentran en mal estado, no se promueven espacios recreativos o programas con este fin, sólo algunos campeonatos de fútbol. En cuanto al acceso a la cultura, a pesar de ser pocas las actividades culturales desarrolladas en el municipio, 50 niños fueron beneficiarios de un programa de formación musical que debe ser ajustado dado que su desarrollo es interrumpido de acuerdo a los recursos de los que disponga la administración municipal. En este punto se debe anotar además la falta de docentes para el trabajo de la educación artística, música y educación física en las instituciones educativas.
- **Espacios de participación:** el espacio de participación con el que cuentan los niños es la escuela, se carece de programas que promuevan su participación en otros contextos.

Según datos del censo realizado por el DANE en el año 2005, el 20% de la población de Polonuevo y Pitalito está compuesta por **jóvenes**, lo que constituye un grupo poblacional importante en el municipio; sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han venido haciendo desde las instituciones educativas y el Consejo Municipal de Juventudes, es el grupo con mayores dificultades dada la situación económica, la desesperanza aprendida de los padres, la falta de un proyecto de vida que los motive y la falta de oportunidades laborales y educativas en el municipio.

Consideran los jóvenes que la formación recibida en la Institución educativa es poco pertinente tanto para el desempeño laboral, la generación de empresa como para la convivencia; asunto asociado a la desarticulación entre los programas de educación media con los programas de capacitación técnica. Hasta ahora hay cursos con el SENA y Acondesa pero no son suficientes.

Los asuntos que afectan la salud mental y física juveniles aparecen como los más importantes: el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas, la iniciación temprana a la sexualidad con el creciente riesgo de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

contagio de enfermedades de transmisión sexual, el maltrato físico y psicológico a que están sometidos en el ámbito familiar en el que observan desintegración y ausencia de una educación en valores.

En cuanto a la participación y organización juvenil en el municipio, se viene dando un proceso interesante con la conformación del Consejo Municipal de Juventudes, sin embargo, el apoyo a las propuestas juveniles es inconsistente, los espacios de participación promovidos desde la administración municipal están deslegitimados y es insuficiente la formación para la participación y para la generación de procesos sociales y organizativos.

En cuanto a procesos culturales y artísticos, el Consejo Municipal de Juventud viene liderando talleres libres en música, danza y teatro, en los que no han contado con apoyo para la asignación de instructores, dotación de elementos de trabajo o para la financiación de eventos.

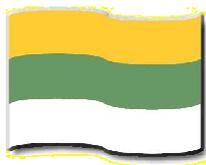
En materia de capacitación, no existe una política clara que promueva la realización permanente de jornadas de formación en prevención en salud sexual y reproductiva, consumos de SPA, alfabetización, creación de empresas y procesos productivos, formación ciudadana, entre otros.

Haciendo referencia a las **madres cabeza de familia**, 930 de ellas reciben subsidios escolares y de nutrición de Acción Social para apoyar a sus hijos. Al respecto se encuentra que dependen sólo de este subsidio y no existe la formación de grupos o microempresas para garantizar su sostenibilidad; otro aspecto relevante tiene que ver con la necesaria formación de estas madres en temáticas relacionadas con el desarrollo de los hijos, la prevención del maltrato intrafamiliar y procesos de alfabetización, tendientes a mejorar su calidad de vida y por tanto ser mejores formadoras de familia.

**Los adultos mayores** se constituyen en un grupo que además de conservar las raíces culturales del municipio, son vulnerables a la indiferencia, el aislamiento y la falta de oportunidades de recreación y participación. Para ellos, en el municipio funciona el programa PPSAM que beneficia a 200 abuelos con almuerzos, paquetes de alimentación y / o subsidios. Es compromiso de esta administración garantizar la puesta en marcha de un programa que fortalezca la atención con calidad de las necesidades básicas de los abuelos, promueva un ambiente de alegría, comodidad y procure el desarrollo de espacios de participación. Además, la valoración de sus saberes y costumbres como parte fundamental para la conservación del patrimonio cultural del municipio

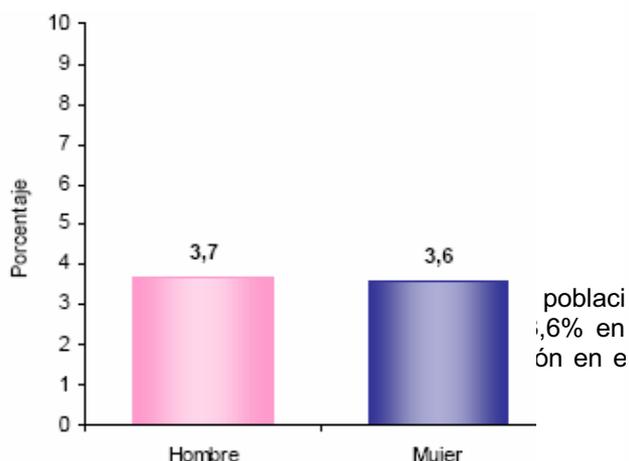
**El desplazamiento** hacia nuestro municipio ha sido poco, en el momento se encuentran 14 familias registradas en esta condición, a quienes se les ha procurado brindar la atención inmediata que requieren; sin embargo, es necesario fortalecer los procesos de acompañamiento y estabilización socioeconómica, al igual que brindarle espacios de participación social y cultural, que los hagan sentir incluidos en nuestra comunidad.

La población que presenta algún grado de **discapacidad**, según los datos reportados por la oficina del SISBEN y los resultados del censo de 2005, es de 375 personas, los cuales no han sido objeto al desarrollo de programas sociales, productivos y de educación.

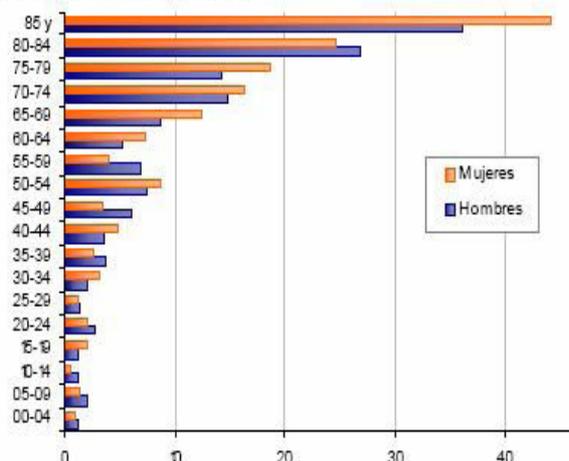


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**Prevalencia de limitaciones permanente  
Por sexo**



**Prevalencia de limitaciones permanentes por  
grupos de edad y sexo**



De acuerdo a estos registros, el 3,6% de la población de Polonuevo presenta alguna limitación permanente; el 3,7% en los hombres y el 3,6% en las mujeres. Las limitaciones permanentes aumentan con la edad; el 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 35 años.

**TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE POLONUEVO**

La cultura es la interpretación que el ser humano hace de la naturaleza, es la forma humana de habitar el mundo; ello se expresa en las leyes y normas, las artes, la ciencia, la tecnología, la religión, la filosofía, el deporte, la recreación, e incluso el municipio, con sus falencias y aspectos positivos, es en sí un producto cultural.

Vincular la cultura en las agendas de la administración pública intenta responder a los retos de desarrollo cultural que la humanidad debe afrontar en el siglo XXI. Por ello, abordar la planeación del desarrollo cultural va más allá de la tradicional concepción "arcentrista" de la cultura, es decir, aquella que se remite y limita exclusivamente a las expresiones artísticas. Esto implica asumir una serie de procesos para el fortalecimiento de las construcciones simbólicas de las cuales vive y se expresa el ser humano (conocidas como cultura), para ponerlas en función del mejoramiento de la calidad de vida en sociedad.

Así, la cultura deja de ser vista como un sector o sub. Sector de lo social (que se encarga del acontecer artístico), para ser entendida como toda una dimensión para el análisis, la comprensión y transformación de la sociedad. La cultura es, en este sentido, un eje transversal que cruza toda la acción social.

De igual manera, la cultura no puede desarrollar su dimensión constituyente sin una participación ciudadana más profunda, sin abordar los mecanismos de construcción de la identidad, sin implicar la nueva ciudadanía procedente de las migraciones recientes (desplazamientos), sin valorizar la solidaridad para con los conciudadanos, sin incorporar las identidades múltiples y en evolución, sin priorizar la educación y la cultura como aspectos transversales de la vida de las personas. La participación en la experiencia cultural (y especialmente artística) constituye hoy uno de los elementos claves para la configuración de una ciudadanía más comprometida y para la profundización de la democracia. Elementos como la formación artística, la pedagogía del arte, la formación de redes y la financiación de la cultura cobran una importancia capital.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

El sector cultura en el municipio de Polonuevo, de acuerdo a la información obtenida a partir de los resultados de una consulta ciudadana en la que participaron sus gestores y trabajadores de la cultura, presenta como problema central la ausencia de políticas municipales dirigidas a la consecución del desarrollo cultural.

Esto se refleja en la falta de planeación, la escasez de recursos y en la realización de actividades pro culturales muy puntuales, alejadas de una verdadera gestión dirigida al desarrollo cultural local y regional. Y en la total desarticulación del Sistema Municipal de Cultura, que es el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, de planificación, de financiación, de formación, y de información, que articulados entre sí, posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía, que, a nivel municipal, debe estar liderado por la Casa de la Cultura y el Consejo Municipal de Cultura.

No obstante lo anterior, Polonuevo cuenta con infraestructura para prestar servicios culturales a nivel municipal: una Casa de la Cultura, una Biblioteca y una Emisora Comunitaria. Pero carece de la estructura organizativa que le permita optimizar y dinamizar los procesos culturales, a partir de los espacios de participación para la promoción de las políticas del sector: el Consejo Municipal de Cultura.

El panorama complejo que presenta el municipio en materia de política pública cultural se agrava con el descuido de dimensiones tan importantes para el desarrollo cultural de la comunidad como los procesos pedagógicos y de formación, en razón a que el municipio carece de procesos continuos de formación en artes y de formación de públicos, a excepción de casos intermitentes en el área de música.

En este momento las organizaciones cívicas y ciudadanas, encargadas del quehacer cultural, no tienen una línea que los agrupe y que permita que sus esfuerzos beneficien e irradian a un grupo mayor de la comunidad, mediante la vinculación de actores como madres comunitarias y docentes, que convocan en su que hacer poblaciones claves en los procesos tendientes a proyectar el desarrollo como infancia y adolescencia.

Otro agravante de la situación, es el bajo nivel de recursos para invertir en las actividades del sector, el cual ha dependido exclusivamente de un pequeño rubro del presupuesto municipal (el cual no alcanza a ser del reglamentario 3% del SGP) y de la reciente implementación de la Estampilla Pro cultura. Esto demuestra una ausencia absoluta de gestión de recursos, ante entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.

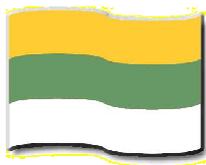
Por el lado de los trabajadores de la cultura se ha desconocido la importancia de fomentar e impulsar la creación de industrias culturales. Los trabajadores de la cultura de Polonuevo se han habituado a una conducta paternalista por parte de la Alcaldía, dejando de lado procesos de autogestión y la generación de procesos productivos, los cuales son un factor importante de desarrollo y de generación de recursos para la financiación de proyectos.

También se hace palpable la falta de información que permita medir y reconocer el estado en que se encuentra el sector cultural; de investigaciones y producciones que reporten beneficios económicos palpables además del valor artístico añadido: intercambios de ideas entre creadores, fomento de la evolución creadora, mejora profesional, enriquecimiento de la experiencia del público y más variedad en la programación cultural local.

En cuanto a participación de discapacitados, equidad de género y población vulnerable (tercera edad y población desplazada), no se han dedicado esfuerzos a fomentar cauces que sirvan para que se manifiesten sus facultades de crear y para que estas comunidades tengan cabida en los procesos culturales.

En el municipio no se han preocupado por formar administradores culturales más comprometidos con la comunidad, capaces de definir sus objetivos y propósitos con más precisión, mediante sistemas de evaluación del rendimiento y de la eficacia, de manera que desempeñen sus tareas con mayor responsabilidad.

A pesar que la principal fortaleza cultural-artística del municipio se concentra, de acuerdo a la comunidad, en la música, los procesos alrededor de este arte se encuentran desarticulados y desprovistos de recursos. De



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

igual manera, falta fortalecer y promover una mayor participación, en el escenario cultural municipal, de manifestaciones como la danza, la pintura, el teatro, etc.

El municipio cuenta con una Biblioteca pública dotada por el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, que sólo atiende alrededor de 30 usuarios diarios, lo cual es un número inferior a los promedios que debe mantener. Esta biblioteca no desarrolla una programación permanente de promoción de la lectura que le permita posicionarse en el imaginario de la comunidad y articular los Hogares de Bienestar e instituciones educativas, lo cual es preocupante ya que al no contar bibliotecas escolares, la pública debería constituirse en el lugar que complementa la labor escolar al tiempo que promueve actividades para el uso de tiempo libre. Se debe agregar que la biblioteca no promueve la atención y participación de poblaciones vulnerables.

La Emisora Comunitaria del municipio fue recientemente creada, a partir de una iniciativa ciudadana, con el espíritu de promover la voz de los distintos grupos culturales a través de programas radiales, luchar contra la exclusión social y fomentar la participación de la comunidad en la vida pública; no obstante sus buenos oficios, la falta de recursos y un criterio de programación orientado a un esquema de radio comercial, hacen que este espacio sea visto, por sectores de la comunidad, como un proceso desviado de la responsabilidad social y democrática que lo inspira.

Se desconoce la importancia del patrimonio (tangibles e intangibles) y la memoria como elementos básicos del desarrollo cultural. No se han desarrollado políticas para la recuperación, protección y divulgación de la memoria histórica del municipio y de los llamados "ecosistemas culturales frágiles", integrados por las tradiciones, creencias y modos de vida de los habitantes de áreas periféricas, zonas rurales, asentamientos de desplazados.

## **JUEGO, DEPORTE Y RECREACIÓN: PARA VIVIR MEJOR**

El deporte y la recreación son derechos sociales fundamentales para la generación de alternativas sanas y constructivas de la utilización del tiempo libre. Son procesos de acción participativa y dinámica que facilitan entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, ante la búsqueda de un pleno desarrollo de las potencialidades del Ser Humano, de su realización personal y el mejoramiento de su calidad de vida individual y social.

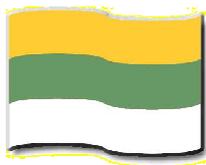
En consecuencia, el desarrollo del deporte y la recreación buscan básicamente mejorar al ser humano y, dentro de ello, capacitarlo física y psíquicamente para el estudio, el trabajo, la vida familiar y comunitaria.

En este contexto, la administración municipal promueve la defensa y promoción del derecho al juego en los niños y las niñas, el fortalecimiento de actividades para promover la recreación y uso creativo del tiempo libre en adolescentes y jóvenes debido al creciente auge de la drogadicción y demás dificultades sociales que presenta este grupo.

Se pretende entonces que el deporte y la recreación se conviertan nuevamente en actividades con gran capacidad de convocatoria que contribuye a la reconstrucción del tejido social, mantiene la salud y fortalece procesos de convivencia.

Polonuevo cuenta con una pobre infraestructura para la recreación y el deporte constituida por tres canchas de fútbol, las cuales se encuentran en mal estado, dos parques en la cabecera municipal y uno en Pitalito que carecen de áreas de recreación, y un lote, que se encuentra en proceso de legalización para la adecuación de un parque.

A este panorama se le suma la nulidad de procesos que integren la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en todos los niveles del sistema educativo, así como la formulación y ejecución de programas especiales para la educación física, deporte, y recreación para las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

A nivel municipal es nula la promoción y práctica del deporte competitivo y de alto rendimiento. No existe coordinación de la entidad municipal encargada de deportes con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes a nivel departamental y nacional. También se carece de escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y el fomento de la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.

De igual manera, no existe un programa de formación técnica y profesional dirigido a mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, que proporcione permanente actualización y perfeccionamiento a los docentes de educación física y deportes.

El municipio carece de una adecuada infraestructura deportiva, y de los equipamientos necesarios, para la práctica del deporte y la recreación. En este sentido, se obstaculiza el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte, y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.

Esta situación obliga a la Administración Municipal, a priorizar el desarrollo de estrategias dirigidas a mejorar espacios, formar profesionales y desarrollar actividades constantes de recreación y deportes que permitan no sólo la utilización de tiempo libre sino convertirnos en un grupo competitivo a nivel departamental

### **VIVIENDA: ALOJAMIENTO CON DIGNIDAD**

La vivienda es el principal elemento básico que da respuesta a una de las necesidades esenciales del ser humano, la del alojamiento. Es un espacio con un doble significado; uno interior, porque a esa escala se desarrolla la vida privada de sus moradores, y otro exterior, en cuanto que es una realidad multidimensional, inserta en un medio social, económico y geográfico, que en su conjunto define la estructura urbana de una localidad.

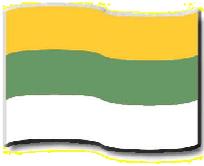
La distribución de la población por zonas, muestra que 8 de cada 10 habitantes reside en la cabecera municipal, con unos resultados en algunos casos de hacinamiento y unas condiciones de vida por debajo de los niveles mínimos necesarios para garantizar la salud de las familias y comunidades.

El número de viviendas de la cabecera municipal es de 2.479, clasificados en:

➤ Residencial 1	1.212
➤ Residencial 2	958
➤ Residencial 3	309
➤ Comercial 1	42
➤ Comercial 2	
➤ Oficial	14

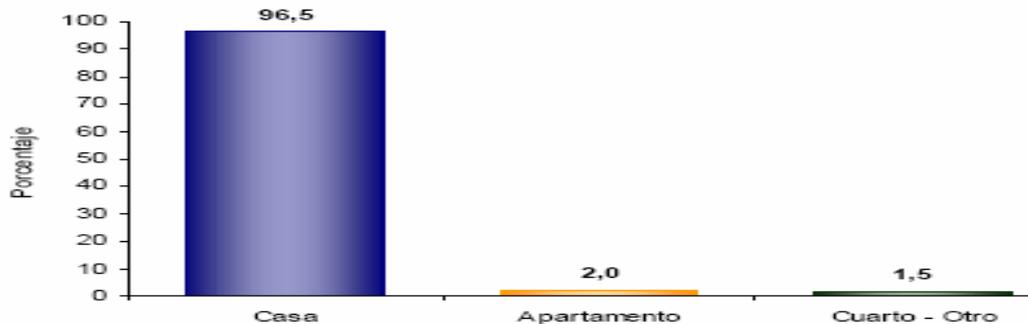
En el corregimiento de Pitalito y la zona rural dispersa, el número de viviendas es de 275, clasificadas en su mayoría en los niveles 1 y 2.

Atendiendo los resultados del censo elaborado en el año de 2.005, el 96,5% de las viviendas es tipo casa, el 2,0% es tipo apartamento y el 1,5% corresponde a cuarto u otro tipo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**Tipo de vivienda**



El 7,2% de los hogares viven en hacinamiento, lo cual se traduce en un déficit cuantitativo de 196 viviendas. En ese mismo sentido, se calcula que el 28,2% de las viviendas presentan condiciones inadecuadas. El déficit cualitativo de vivienda se manifiesta a través de las deficiencias estructurales, ausencia de pisos y saneamiento básico, por lo general estas viviendas están localizadas en los Barrio San José y Camilo Torres. En el área rural este porcentaje asciende a un 20%. Estas condiciones indican la necesidad de establecer programas encaminados a la construcción y mejoramiento de viviendas.

### **ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

Uno de los componentes de calidad de vida del ser humano es su seguridad y supervivencia en relación con las acciones y reacciones del entorno, lo cual se logra a través de la comprensión de la interacción del mismo con el medio ambiente. Por ello, la prevención es una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible, dado que permite compatibilizar el ecosistema natural y la sociedad que lo ocupa y explota, dosificando y orientando la acción del hombre sobre el medio ambiente y viceversa.

El concepto de Prevención se basa en impedir o evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana, causen desastres. Ejemplos:

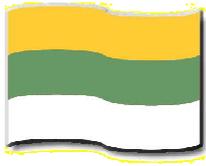
Reubicación permanente de viviendas, de infraestructura o de centros de producción localizados en zonas de alta amenaza.

Traslado de amenazas como estaciones de combustible, depósitos de gas ubicados en zonas urbanas o centros vitales.

Un desastre es un evento o conjunto de eventos, causados por la Naturaleza (terremotos, sequías, inundaciones, etc.) o por actividades humanas (incendios, accidentes de transporte, etc.), durante el cual hay pérdidas humanas y materiales tales como muertos, heridos, destrucción de bienes, interrupción de procesos socioeconómicos.

El Municipio de Polonuevo presenta una baja vulnerabilidad a la ocurrencia de fenómenos o desastres naturales; ello obedece en gran medida a su posición geográfica que tiene en el Departamento. Sin embargo, las acciones y/o decisiones tomadas por la población y en algunos casos por la administración, se convierten en factores generadores de riesgos en el municipio.

Los riesgos a los que se ve sometido la población están relacionados con la inundación que se presenta en dos sectores del municipio en época de invierno y al desbordamiento de los arroyos como consecuencia del taponamiento de sus cauces por la acumulación de residuos sólidos. Como causas principales que generan esta problemática se mencionan:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

- Deforestación y manejo inadecuado del ambiente.
- Ocupación de terrenos en áreas de alto riesgo.
- Disposición de desechos sólidos en la cuenca de los arroyos.
- Carencia de una cultura ciudadana de prevención.

El municipio cuenta con tres micro cuencas que de no adelantarse acciones de protección podrían convertirse en agentes generadores de desastres.

**Micro cuenca del Arroyo Cañafístula.** Nace en el municipio de Baranoa y tiene un área de influencia aproximada de 80 Km<sup>2</sup>. En su entorno se detecta un uso generalizado de ganadería extensiva y algunos cultivos de pan coger. Está sometido a un proceso de contaminación por el vertimiento de desechos sólidos y líquidos, además de los represamientos, desvíos e infraestructuras no adaptadas a los caudales que lo diseñan y construyen los ganaderos de la zona para beneficios particulares. Esta micro cuenca está amenazada de forma generalizada por los vertimientos continuos de las empresas avícolas y porcícolas.

**Micro cuenca del Arroyo San Nicolás o Cagón.** Nace en la finca “Las Caritas” en la zona occidental del municipio de Polonuevo. A la altura de su nacimiento, hasta el paso por la zona suburbana del municipio, toma el nombre de Cagón. A partir del sitio denominado la unión en límites con Santo Tomás, lleva el nombre de San Nicolás. En su paso por la zona urbana este sistema es sometido a un impacto por vertimientos domésticos y residuos sólidos.

**Micro cuenca del Arroyo Grande.** Nace en el municipio de Baranoa, y sirve de límite a los municipios de Polonuevo, Santo Tomás, Ponedera, Sabanalarga y Palmar de Varela. Según estudios del Inventario de fauna y flora del municipio de Polonuevo, (CRA.). Esta es la cuenca con más bajo nivel de deterioro ambiental a diferencia de las dos anteriores. Recibe vertimientos de aguas negras y basuras a su paso por el área urbana. En su lecho en época de sequía el agua permanece en algunas superficies y en el subsuelo, razón por la cual los campesinos de la zona la extraen mediante excavaciones de poca profundidad.

El desafío que debe asumir la administración hacia delante, es lograr cambiar su accionar a preventiva, reduciendo cada vez la corrección de problemas sobre la marcha y la recomendación de medidas atenuantes. Es necesaria la aplicación de una política que permita reducir el grado de vulnerabilidad con acciones que se sustenten en mejoras técnicas a los proyectos de infraestructura pública y conservación, así como para la preservación de los ecosistemas, y que reduzcan la exposición del riesgo de los asentamientos humanos. Asimismo, se recomienda mejorar los esquemas de alertamiento y atención a la población en situaciones de emergencia para disminuir el impacto de fenómenos naturales.

Una fortaleza de la cual debe hacerse uso, es la existencia del comité de prevención y atención de desastres y la Defensa Civil, organismos que cumplen un papel muy importante en el accionar de la comunidad. Junto con ellos, debe emprenderse la formulación del Plan de Emergencia y Contingencia, conforme lo dispuesto el Artículo 13 del decreto 010 de 1989 que trata sobre el Sistema de atención y prevención de Desastres.

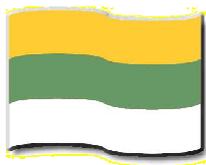
## **CONVIVENCIA CIUDADANA**

La seguridad y la convivencia ciudadana deben entenderse como la condición de libertad de los ciudadanos para ejercer sus derechos, libertades y deberes sin sentirse víctimas de amenazas, y gozar de adecuadas condiciones de bienestar y tranquilidad en todos los aspectos de la vida.

## **SEGURIDAD**

La gran mayoría de los actos violentos presentados en el municipio de Polonuevo, ocurren en medio de situaciones cotidianas como altercados, diferencias entre conocidos y otras situaciones de intolerancia ciudadana

El hurto es la contravención de mayor prevalencia en todo el territorio municipal, la información estadística reportada da cuenta de hurtos a semovientes, hurto a personas, fincas y en menor grado a residencias. El hurto de semovientes es cometido principalmente por bandas delincuenciales que en la mayoría de casos provienen de municipios aledaños y el restante por delincuentes menores que residen cerca de la jurisdicción.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

Durante el año 2007 y en el primer trimestre de 2008, no se presentaron homicidios en el municipio; el hurto y las lesiones personales son las variables más predominantes; los viernes y domingos en horas de la noche, son los días de la semana donde se cometen estos delitos.

La comunidad se ha visto afectada por la presencia de grupos de expendedores y consumidores de estupefacientes en gran escala, buscando su comercialización hacia los menores de edad en los parques, centros educativos y sitios de concurrencia juvenil, ocasionando la conformación de focos de delincuencia.

El Abigeato es el delito que más afecta a la comunidad en comparación con la totalidad de las denuncias, siendo el hurto Simple más frecuente. Seguido de las lesiones personales, inasistencia alimentaria y daño en bien ajeno.

**NUMERO DE CONTRAVENCIONES DENUNCIADAS**  
**AÑOS 2006 -2007**

<b>CASOS</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>PRIMER BIMESTRE 2008</b>
Hurto	128	86	19
Lesiones Personales	20	46	7
Daño en bien ajeno	13	36	0
Injuria y calumnia	28	23	3
Abuso	22	23	1
Amenazas	34	28	1
Estafa	4	12	0
Conflictos personales	57	84	29
Conflicto entre vecinos	15	9	3
Agresiones físicas	30	17	7
Amenazas	34	28	1
Agresiones verbales	39	50	0
Accidentes de tránsito	49	43	5

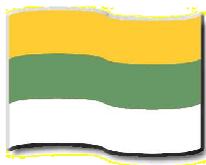
**Fuente:** Inspección de Policía y Tránsito municipal

### **Zonas vulnerables**

La zona más vulnerable en cuanto al delito de abigeato son las fincas ubicadas a lo largo de los caminos que conducen a Campeche, Baranoa, Sabanalarga, Sabanagrande Y Malambo.

En la zona urbana y más exactamente en los barrios Camilo Torres y el sector llamado "La Curva", se presentan delitos como hurtos simples, seguido de las lesiones personales generadas en riñas. En el barrio Camilo Torres se ha incrementado el expendio y consumo de sustancias estupefacientes, lo cual ha incrementado el consumo de las mismas en la población juvenil del municipio.

La Comisaría de Familia e inspección de Policía, desarrollan estrategias en estos barrios para la prevención y resolución pacífica de conflictos mediante audiencias de conciliación, toma medidas de protección, desarrollo



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

actas de compromisos, cauciones, y proyectos de capacitación dirigidos a instituciones educativas y asociaciones de madres comunitarias.

### **CONVIVENCIA**

Las estadísticas registradas en la comisaría de familia correspondiente a los años 2006 y 2007, dan cuenta que el caso más denunciado es la violación al derecho de los alimentos de los niños, niñas y adolescentes; en el primero de los años fueron atendidos 127 casos, en tanto que en el segundo se atendieron 115 casos.

Le sigue en su orden, la violencia intrafamiliar, en los cuales son víctimas mujeres cuyas edades oscilan entre los 18 y 40 años. En los dos años se reportaron 81 y 60 casos respectivamente.

**CASOS DENUNCIADOS EN LA COMISARIA DE FAMILIA  
AÑOS 2006 -2007**

<b>CASOS</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>
<b>Alimentos</b>	<b>127</b>	<b>115</b>
<b>Reconocimiento legal</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>Maltrato Infantil</b>	<b>42</b>	<b>49</b>
<b>Violencia Intrafamiliar</b>	<b>81</b>	<b>60</b>
<b>Custodia</b>	<b>69</b>	<b>114</b>
<b>Regulación de visitas</b>	<b>73</b>	<b>87</b>
<b>Abuso sexual</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

**Fuente:** Comisaría de Familia municipal

El maltrato infantil es la tercera causa de denuncia con 42 casos reportados en el 2006 y 49 en el 2007. Estos casos son objeto de seguimiento por parte de la Comisaría de Familia, de conformidad con las nuevas disposiciones de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", igualmente con el objeto de evitar la vulneración de los derechos que se consagran a favor de los niños, niñas y adolescente.

Muchos casos no son denunciados y puestos en conocimiento de la autoridad por múltiples razones, entre ellas, el temor a las represalias del agresor. Ante estas circunstancias, los funcionarios de la Comisaría de familia realizan anualmente proyectos de prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia de abuso sexual dirigido a toda la comunidad en general con el fin de buscar que estas conductas sean denunciadas y minimizar sus impactos.

Llama la atención las solicitudes de apoyo de las autoridades para solventar la problemática del manejo de los hijos luego de la disolución del grupo familiar. La sumatoria de los casos de custodia y regulación de visita suman 141 en el año 2006 y 201 casos en el 2007. Frente a esta problemática deben implementarse acciones tendientes a lograr una mayor cohesión de la pareja.

Con el fin de desarrollar las acciones preventivas y lograr un mejor nivel de convivencia, se requiere que la Comisaría de Familia municipal esté estructurada con un equipo interdisciplinario compuesto por un abogado especialista en familia, una trabajadora social, un psicólogo y un médico. En la actualidad la comisaría es atendida únicamente por una abogada especialista en familia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## **EJE ESTRATEGICO INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD**

Los servicios públicos constituyen un factor importante en el proceso de desarrollo económico y social de una Nación, Departamento o Municipio, puesto que de su calidad y eficiencia depende la producción y comercialización de todos los bienes y/o servicios. Una infraestructura de servicios en óptimas condiciones es imprescindible para favorecer la competitividad de las actividades económicas y brindar los servicios que requiere la población en general. La modernización de la infraestructura de carretera, así como de los diferentes modos de transporte y de las comunicaciones, permite interconectar los centros de producción con los centros de distribución y consumo, con mayor eficacia y menores costos de operación.

### **AGUA POTABLE**

El agua es uno de los recursos naturales más fundamentales, y junto con el aire, la tierra y la energía constituye los cuatro recursos básicos en que se apoya el desarrollo. La importancia de la calidad del agua tuvo un lento desarrollo, hasta finales del siglo XIX no se reconoció el agua como origen de numerosas enfermedades infecciosas. Más de un tercio de los fallecimientos en los países en desarrollo se deben al consumo de agua contaminada. En promedio, la décima parte del tiempo productivo de cada persona se pierde a causa de enfermedades relacionadas con la calidad del agua.

El abastecimiento de agua es uno de los servicios básicos para un armonizado desarrollo demográfico, social y económico de una sociedad y su prestación tiene carácter obligatorio por parte de las Administraciones Públicas.

El servicio de agua potable en la en la cabecera municipal es prestado por la empresa **AAA Atlántico S.A. E.S.P** de carácter privado, ello como resultado de la sustitución del operador adelantada con el apoyo de la Gobernación del Atlántico en el año de 2006.

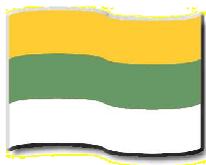
La cobertura del servicio pasó del 47,4% en el año de 2005 al 78,0% en el 2008 y la frecuencia, de 2 a 7 días a la semana y una continuidad de 24 horas para el mismo período. El número de usuarios atendidos es de 1.733.

En términos de calidad del agua, los habitantes del municipio estaban consumiendo agua no apta. Las acciones adelantadas permitieron aumentar la aceptabilidad del agua de un 43% en el 2003 a un 100% en el 2008, según los análisis microbiológicos realizados por la Secretaria de Salud Departamental.

La mala prestación de este servicio afectaba negativamente la salud de todos los habitantes, especialmente a la población infantil. Igualmente impactaba negativamente en los ingresos de las familias, quienes tenían que comprar agua para las actividades diarias en sus hogares y el consumo. Se estima que una familia incurría en gastos adicionales por este concepto en cerca de 100 mil pesos mensuales.

Si bien se ha mejorado sustancialmente la prestación del servicio, aún no se alcanza los indicadores promedios ideales establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de 95% en cobertura y aceptabilidad del consumo. Los barrios San José y Camilo Torres, presentan problemas en el suministro de agua; el primero por baja presión en las tuberías y el segundo por falta de redes.

Los municipios de la región como Santo Tomás, Sabanagrande, Baranoa y Galapa cuentan con indicadores superiores a los de Polonuevo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**INDICADORES COMPARATIVOS EN LA REGION Año: 2007**

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>ACEPTABILIDAD</b>	<b>FRECUENCIA</b>
<b>Galapa</b>	78%	99,2%	7
<b>Baranoa</b>	77%	75,0%	7
<b>Santo Tomás</b>	79%	100,0%	7
<b>Sabanagrande</b>	78%	92,3%	7
<b>Barranquilla</b>	96%	100,0%	7
<b>Puerto Colombia</b>	85%	98,6%	7
<b>Polonuevo</b>	78%	88,9%	7

Fuente: Secretaría de Agua Potable Dptal.

En el corregimiento de Pitalito, el servicio es prestado por una Junta Administradora de carácter comunitario. El agua es captada de una fuente subterránea; en un horario de 6 a. m. a 12 m, el servicio se presta por sectores, obligando a sus habitantes a almacenar el líquido en tanques o aljibes. El servicio es bueno en oportunidad, pero no en calidad. Los usuarios cancelan una cuota de 6.000 Pesos mensuales. Los habitantes del corregimiento tienen la expectativa que el servicio se extienda desde el Sistema de Acueducto que abastece la Cabecera municipal para suplir sus necesidades en esta materia.

### **ALCANTARILLADO**

Las aguas residuales son responsables en un alto porcentaje de la morbilidad en los países en vía de desarrollo, está situación se encuentra estrechamente relacionada con las bajas coberturas en alcantarillado y el inadecuado tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

La cabecera y la zona rural del municipio de Polonuevo no cuentan con infraestructura de servicio de alcantarillado, por tal circunstancia, Las pozas sépticas y las letrinas en algunos casos constituyen el sistema alternativo de evacuación de las aguas servidas. En promedio, el 82,1% de las viviendas cuentan con poza séptica, el 1,7% letrinas y el 16,2 restante no cuenta con ninguno sistema, por lo cual los habitantes arrojan las aguas residuales a los arroyos y/o a las calles. La inadecuada disposición de las aguas residuales pone en grave riesgo la salud de los habitantes y a las fuentes hídricas subterráneas. Se convierten en focos de diarreas, fiebre tifoidea, hepatitis A, parasitosis que puede afectar muy particularmente a los menores de 15 años de edad que son más vulnerables a estos factores y constituyen el 31,7% de la población total.

### **ASEO**

El manejo inadecuado de los residuos, es uno de los factores que más produce problemas de contaminación, deteriora el paisaje y pone en riesgo la salud de las personas. Los residuos sólidos en su conjunto, se han convertido en una amenaza para el ambiente, al contaminar el suelo, el aire y la tierra.

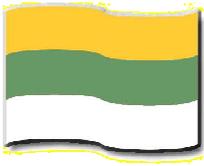
El servicio de aseo en la cabecera municipal es prestado por la Empresa de Aseo General S. A E. S. P. a la cual le fue adjudicado el servicio de Recolección, Transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios del casco urbano, mediante contrato de concesión N° 001 del 15 de marzo de 2005, por un lapso de 20 años.

El volumen de producción diaria de basura es de 9,6 toneladas, lo cual representa una producción per. Cápita de 0,90 Kg./hab./día. El servicio es prestado con una frecuencia de 3/día/semana. La disposición final se realiza en un relleno sanitario mecanizado localizado en el vecino municipio de Baranoa. La cobertura es del 100%. Un 10% de los usuarios arrojan las basuras a los arroyos, carretables y vías públicas.

En el corregimiento de Pitalito no se presta el servicio, por tal circunstancia sus habitantes arrojan las basuras a los arroyos, terrenos baldíos, y/o las queman en los patios de sus viviendas.

### **GAS NATURAL**

El servicio de gas natural es prestado por la empresa de servicios públicos «Gases del Caribe S.A.». La cobertura promedio municipal es de 91,5%, (cobertura calculada frente a las viviendas con disponibilidad de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

servicio). En la zona urbana el número de viviendas con conexión al servicio de gas es de 2.013 para una cobertura de 86,0% y en la zona rural es de 114 para una cobertura de 97,0%. Frente a los municipios circunvecinos la cobertura promedio municipal es menor a la que presenta Baranoa 97,3% y Santo Tomás 97,9%.

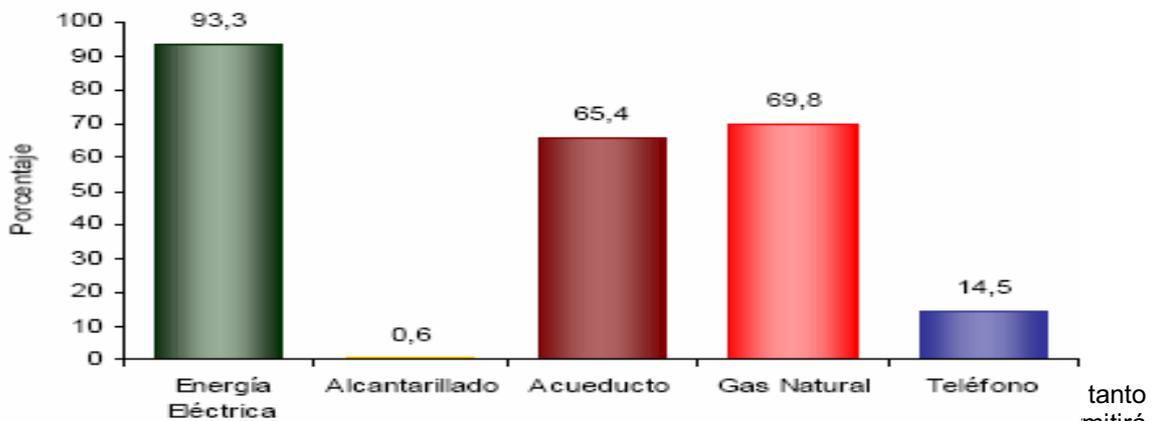
Hasta el momento la instalación de este servicio a tenido un carácter domiciliario, sin embargo, dadas las características especiales del municipio en donde están localizadas un número importante de fincas con explotaciones pecuarias, se requiere de la definición de una política orientada hacia actividades de transformación, dando preferencia a los usos que representan mayor valor agregado y/o cumplan una función socioeconómica.

### **ENERGÍA ELÉCTRICA**

La prestación del servicio de energía eléctrica en el municipio está a cargo de la empresa « Electricaribe» S.A. E. S. P. la cual atendió en el año de 2.007 a 2.470 usuarios, alcanzando una cobertura promedio de 93.0%. El consumo de energía fue de 6.5 millones de kilovatios al año, de los cuales el 95,0% fueron consumidos por los habitantes localizados en la cabecera municipal.

Los problemas asociados a este sector están relacionados con el mal estado de las redes eléctricas y el alumbrado público. En el corregimiento de Pitalito el servicio es de pésimas condiciones. Las redes son vulnerables ante las brisas por su estado de obsolescencia. Un sector de este corregimiento se encuentra conectado de forma irregular, lo cual afecta el servicio en todo el corregimiento.

### **Servicios con que cuenta la vivienda**



tanto mitirá un mayor progreso material y social de sus ciudadanos.

### **TELEFONÍA**

La infraestructura básica de telecomunicaciones del municipio está compuesta por 380 líneas telefónicas, es decir, una densidad promedio de 2,81 líneas telefónicas por cada 100 habitantes; muy inferior al promedio nacional que es de 17,2. La entrada en escena de la telefonía móvil y la reestructuración de la antigua empresa de telecomunicaciones TELECOM, han generado desestimulo la demanda de líneas de este sistema.

En el corregimiento de Pitalito solo se encuentra en funcionamiento un solo teléfono de estas características, pero pululan Sais que realizan ventas de minutos desde celulares. Igual circunstancia se presenta en la cabecera municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## RADIO

Existe una estación de radio, empresa de carácter comunitaria, que está modernizando sus equipos para llevar una buena señal a todo el territorio de Polonuevo.

## INTERNET

La infraestructura digital y la Banda Ancha juegan un rol importantísimo en la conectividad, está llamado a convertirse en el servicio básico para los Polonueveros en la próxima década. La economía mundial está basada en el conocimiento, en la que las tecnologías de información y comunicaciones son las fuerzas que impulsan el desarrollo social y económico. Tener conocimientos y saber qué hacer con ellos es sumamente importante, sobre todo para las personas pobres que quedan al margen de esta economía del conocimiento.

En la cabecera municipal, funciona el Centro Compartel, del programa "Agenda de Conectividad" que brinda el servicio de telefonía fija a destino fijo y móvil e Internet con Dos Computadores. Igualmente, a través del mismo programa, se instaló el servicio de Internet en las dos Instituciones Educativas, Alcaldía, ESE Centro de salud y Puesto de Salud de Pitalito. Cada una de las sedes educativas tiene acceso al servicio, pero presentan dificultades de navegación debido a la obsolescencia de los equipos que fueron entregados por el programa Computadores para Educar.

A partir del año 2008, entró en operación el servicio de Internet inalámbrica, prestado por una empresa privada. El número de usuarios a febrero de 2008 alcanzaba los 10.

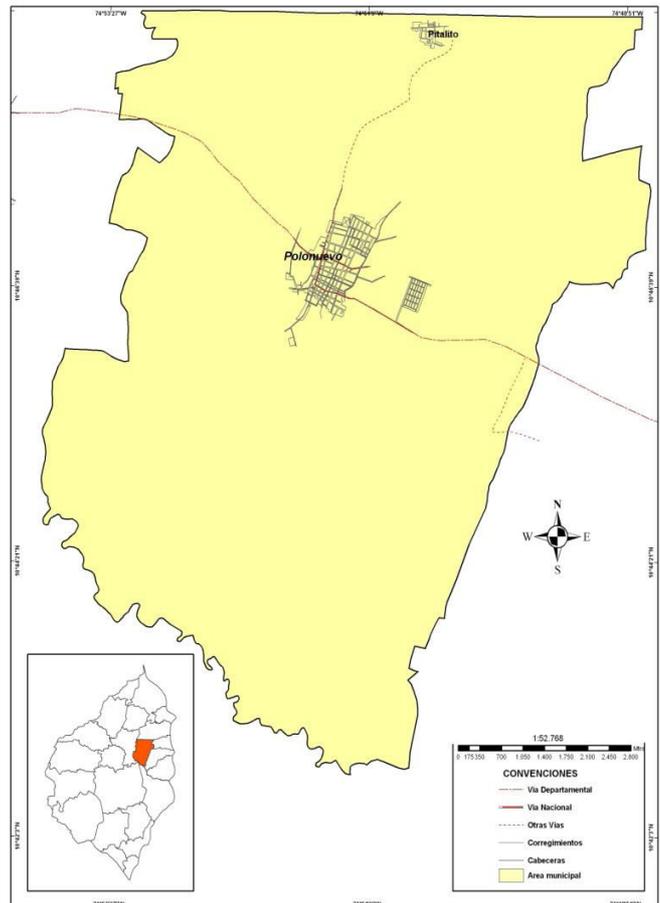
Las metas definidas en los Objetivos del Milenio, establecen que para el 2015 el 60% de los colombianos deben tener acceso a Internet. Los esfuerzos en este sentido deben encaminarse a facilitar los medios a fin de masificar el uso de esta herramienta, esencialmente el desarrollo de banda ancha de amplia cobertura, para apoyar las actividades productivas como la agricultura, ganadería, avicultura y turismo. La competitividad del campo depende en gran medida del acceso a Internet que tenga el área rural. De igual manera, el desarrollo del turismo se potencia cuando existen servicios de telecomunicaciones avanzados disponibles."

## VÍAS Y TRANSPORTE

El estar ubicado en un punto intermedio de la carretera Río Mar, le permite al municipio de Polonuevo contar con una excelente accesibilidad.

Esta condición muy particular, le facilita la comunicación con cada uno de los municipios de la región, al conectarse con los tres ejes viales de carácter Nacional como son la carretera oriental, la Cordialidad y carretera al mar. Por esta vía se encuentra a 45 minutos de los principales modos de transportes localizados en la ciudad de Barranquilla –aeropuerto, zona franca y puerto marítimo. Igualmente, está a 15 minutos de la futura zona franca de Galapa "ZIGA" y a 50 minutos aproximadamente de la zona turística costera del Departamento del Atlántico.

**" AHORA EL PI  
PLAN DE DESARROLLO**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

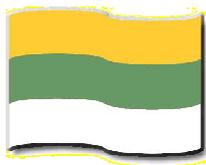
De acuerdo a la información consignada en el Esquema de Ordenamiento Territorial, la longitud de la red vial municipal es de 30.5 kilómetros aproximadamente, de las cuales el 42.12%, pertenecen al Departamento y el resto, hacen parte del tramado de caminos vecinales.

Los tramos viales internos que empalman la Vía Río-Mar, presentan un alto grado de congestión y deterioro debido principalmente al volumen de tráfico pesado que transita por esta vía. Se hace necesario adelantar las gestiones con el Gobierno Departamental y Nacional a fin de construir una variante para sacar de las principales calles del municipio ese tráfico vehicular y evitar las consecuencias graves que está generando.

Si bien existe una buena accesibilidad entre los municipios que integran esta región, esta se ve disminuida por una inadecuada prestación del servicio de transporte intermunicipal. No existe una ruta de transporte que conecte el oriente con el occidente del Departamento utilizando la carretera Río Mar; los usuarios se someten a realizar transbordos innecesarios por la carencia de este servicio.

El servicio de transporte entre Polonuevo y Barranquilla, vía Baranoa, es prestado por la empresa de transporte intermunicipal cootransguajaro, quien moviliza a 1200 personas diarias aproximadamente en 11 buses y dos busetas. La ruta Polonuevo Baranoa, es cubierta por la asociación de transportadores Polonuevo-Baranoa "Transcopoba"; 14 camionetas constituyen el parque automotor, mediante el cual se movilizan diariamente 1000 personas, entre ellos, estudiantes que adelantan sus estudios en las Instituciones de Baranoa. La ruta Polonuevo – Santo Tomás y viceversa, es prestada por la asociación de transportadores Río Mar cuyo parque automotor está basado en busetas y movilizan a 1100 personas promedio día.

El transporte urbano de pasajeros es prestado por motos particulares y motocarros, asociados en la empresa Cootransmopol. Este servicio se extiende hasta el corregimiento de Pitalito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## **EJE ESTRATEGICO DESARROLLO ECONOMICO**

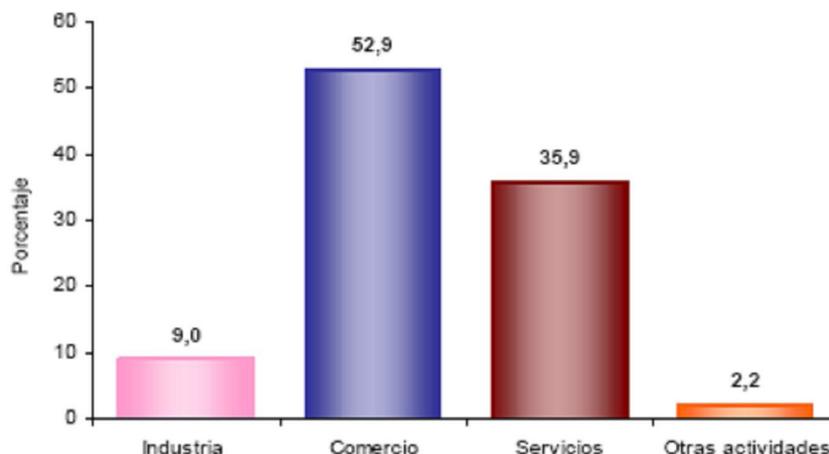
### **SECTOR AGROPECUARIO**

*“El desarrollo económico es el resultado de incrementar LOS BIENES DE CAPITAL, para con ellos producir más bienes de consumo.”*

Solo a través del fortalecimiento de las actividades productivas del municipio, se generarán los puestos de trabajo que atiendan las demandas de un desempleo creciente, principal problema de la comunidad polonuevera.

Las principales actividades de la economía del municipio la constituyen la agricultura, la avicultura y la ganadería. Las otras actividades como el comercio, transporte y microempresas de transformación, se desarrollan en menor escala. El turismo es una oportunidad que no se ha considerado, a pesar de la existencia de algunos atractivos naturales que permiten su explotación.

### **Establecimientos según actividad**

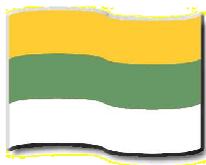


El modulo de económicas que presenta el censo realizado en el año 2005, señala que el 9,0% de los establecimientos se dedican a la industria; el 52,9% a comercio; el 35,9% a servicios y el 2,2% a otra actividad.

Caracteriza la producción del municipio la ausencia de cadenas productivas y/o alianzas estratégicas, lo que ha llevado tradicionalmente a una desarticulación entre la producción y el mercado. Es imperioso entonces, la conformación de estos mecanismos para generar no sólo posibilidades asociatividad entre actores y agentes sectoriales, sino también el fortalecimiento competitivo del municipio.

### **AGRICULTURA**

El área total del municipio de polonuevo es de 7.500 hectáreas, de las cuales, 300 corresponden al casco urbano y las 7.200 restantes al área rural. El 80% de las tierras rurales están dedicadas a la ganadería bovina y un 20% a la agricultura.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

La propiedad rural está concentrada en manos de grandes terratenientes; según cálculos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica "UMATA" el 20% de los predios rurales corresponden a pequeños productores. Circunstancia por la cual el campesino se ve abocado a trabajar como aparcerero, es decir, utiliza tierras ajenas a cambio de devolverla sembrada de pasto.

De acuerdo a los resultados de los estudios de suelo adelantados por el ICA, las tierras de polonuevo son de excelente calidad y aptas para desarrollar cultivos de frutales; sin embargo, la agricultura que se desarrolla es de subsistencia, su producción no obedece a ningún esquema de planificación, ni se tiene en cuenta los factores del mercado. Cada agricultor y guiados por la tradición decide que cultivar, desconociendo si se cuenta con el mercado para posteriormente vender. Los cultivos de mayor preponderancia de carácter transitorio son el Maíz, yuca, frijol, Guandú y Millo. Entre los permanentes se encuentra el limón, níspero, mango, ciruela, marañón y tamarindo.

**CULTIVOS TRANSITORIOS**

CULTIVOS	AREA SEMBRADA		PRODUCCION/ TONELADAS	
	1989	2004	1989	2004
Yuca	400	360	2.925	2.464
Maíz	950	360	900	272
Guandú	100	50	120	22
Millo	200	70	200	69
Sorgo	560	330	6.000	1.980

FUENTE: SUBSECRETARIA DE GESTION AGROPECUARIO

Al comparar la información estadística de agricultura que lleva la secretaria de Desarrollo Económico del Departamento del periodo 1.989 – 2004, se observa un fuerte descenso en las áreas sembradas y rendimiento, impactando negativamente por consiguiente en los niveles de producción.

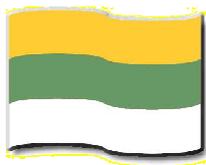
Muchos factores se han conjugado para llevar a esta circunstancia la actividad de la agricultura, entre ellos se puede mencionar: La no disposición de riego que imposibilita desarrollar cualquier labor en época de verano, dificultades para acceder a créditos de fomento, el cambio de uso de tierras aptas para la agricultura a ganadería, el envejecimiento del agricultor y su no relevo generacional.

Debe aprovecharse dos ventajas comparativas que posee el municipio para incrementar las áreas de siembra con cultivos de cadena: la disponibilidad de aguas subterráneas y la propiedad de las tierras en grandes terratenientes. Con ellos se puede planificar la producción que atienda la demanda del mercado regional nacional y local.

Lograr la modernización en la producción del sector agropecuario, es inminente introducir cambios en la tenencia de la tierra, dar solución a la falta de agua en época de verano y en la misma cultura del campesino; hoy, el campesino es mayor de 65 años y sin relevo generacional, por ello, se debe despertar conciencia en generar a un productor con conocimientos en las áreas de financiación, comercialización y producción en cadena.

## **AVICULTURA**

La avicultura es la actividad de mayor peso en la producción pecuaria, se desarrolla a nivel tecnificado y tradicional. En el perímetro rural se localizan 12 granjas avícolas con sistema tecnificado, con un volumen de producción de 1.800.000 pollos de engorde cada 45 días y 120 mil gallinas ponedoras aproximadamente. La producción es llevada al mercado regional de Barranquilla.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

<b>POLLOS DE ENGORDE</b>	
<b>GRANJAS AVICOLAS</b>	<b>Nº DE AVES</b>
Palmira I y II	80.000
Tierra Grata	70.000
Chicos Lindos	1.500.000
Comadreja	60.000
Cunardo	60.000
Pitalito y Villa María	65.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.835.000</b>

### **GANADERÍA**

La ganadería ocupa el 80% de las tierras aptas para la explotación agrícola, se caracteriza por ser una actividad extensiva, de bajo rendimiento y poco impacto en la generación de empleo. La producción de leche junto con la avicultura, son los únicos renglones de la economía que presenta un grado de encadenamiento. El hato ganadero está representado por 7.200 cabezas de ganado, con predominio de la raza cebú.

#### INVENTARIO GANADERO

MUNICIPIOS	CERO A 12 MESES SEXO		13 A 24 MESES SEXO		MAS DE 24 MESES SEXO		TOTAL	NUMERO VACAS ORDEÑO
	M	H	M	H	M	H		
POLONUEVO	826	827	955	1.088	199	3.306	7.201	1.653
<b>TOTAL</b>	<b>826</b>	<b>827</b>	<b>955</b>	<b>1.088</b>	<b>199</b>	<b>3.306</b>	<b>7.201</b>	<b>1.653</b>

FUENTE: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

El sacrificio de reses se realiza de manera inadecuada, muy a pesar de contar con las instalaciones de un matadero cuyas características lo ubican como clase II. Debe resolverse los inconvenientes en torno a su infraestructura para ponerlo en funcionamiento.

### **PORCICULTURA**

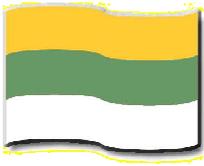
Es otra de las actividades productivas que se desarrolla de manera tecnificada, en el perímetro rural se encuentran establecidas 4 empresas dedicadas a la explotación de porcinos, son ellas: Porcinorte, Los pantanos, La gloria y La Carreta. El volumen de producción de estas compañías asciende a 10.500 porcinos anualmente. Al igual que la producción de pollo de engorde se comercializa en el mercado de la capital del Atlántico.

### **TURISMO**

No se ha considerado la opción de explotar esta actividad económica como alternativa de crecimiento económico y social; los habitantes consideran que el municipio no posee atractivos que puedan jalonar un número importante de turistas a su territorio.

El municipio de Polonuevo posee atractivos naturales y culturales disponibles en su territorio que bien pueden convertirse en productos turísticos, los cuales solo requieren de actividades de recuperación y mantenimiento y divulgación.

Al estar ubicado en un punto intermedio de la carretera Río Mar que conecta el oriente con el occidente del Departamento, lo convierte en paso obligado de miles de visitantes que buscan el disfrute de las playas de la zona costera del Departamento. Esta oportunidad debe ser aprovechada para establecer alianzas de carácter regional con los municipios de Baranoa, Santo Tomás y Juan de Acosta, para ofrecer paquetes turísticos integrados, combinando el turismo de playa con el disfrute de la naturaleza – Ecoturismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

Que no sea únicamente la fama que ha adquirido el bollo de yuca que jalone visitantes al territorio; a ello debe agregársele la visita a los manantiales naturales de la vereda de San Pablo, la producción agrícola que se desarrolla, explotar la vocación musical y la producción de artesanías.

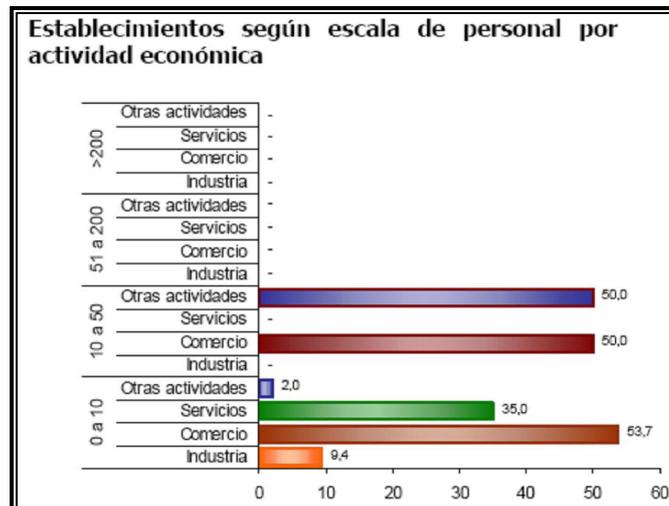
### MICROEMPRESAS Y GENERACION DE EMPLEO

Las microempresas hacen una contribución importante a la generación de empleo, la producción y al ingreso. También son un vehículo importante para que las familias de bajos ingresos puedan tener acceso a suplir sus necesidades por medio de actividades productivas regidas por las fuerzas del mercado.

La conformación de microempresas de carácter familiar, se encuentra en un estado incipiente, el mayor número de ellas giran alrededor de la producción de bollos a partir de la transformación de la Yuca, los cuales se han ganado un reconocimiento a nivel Departamental por su excelente calidad. La carpintería y ebanistería son las actividades que siguen en orden de importancia.

Los microempresarios carecen de acceso a servicios financieros y no financieros, entre ellos la comercialización, capacitación en técnicas comerciales básicas, como contabilidad, y transferencia de tecnología.

El municipio no cuenta con suficiente oferta laboral que absorba la población económicamente activa. Por ello, los habitantes se ven abocados a buscar empleo en la ciudad de Barranquilla. Prácticamente Polonuevo se ha convertido en un municipio dormitorio, en donde sus habitantes salen en horas de la mañana y regresan pasadas las 8 de la noche, luego de la jornada laboral.

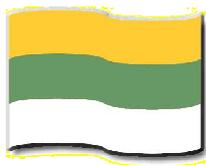


En la cabecera municipal la principal fuente de empleo lo constituye el comercio, seguido de los servicios y la Industria.

Existen en el municipio dos sectores fundamentales, cuyo fortalecimiento debería recibir atención prioritaria en una estrategia de creación de empleos, son ellos la agroindustria y el turismo. El sector de la agroindustria ofrece en el mediano plazo una de las principales alternativas de generación de empleos estables, a través de la diversificación de actividades productivas y articulado con los demás sectores de la economía regional.

### MEDIO AMBIENTE

El problema principal de este sector está relacionado con el deterioro progresivo del medio ambiente del municipio, debido al uso indiscriminado de los recursos naturales, a la tala de bosques realizada en toda el área municipal, al desarrollo de una producción agrícola con utilización de tecnologías inapropiadas, a la



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

contaminación del subsuelo por vertimientos de aguas residuales, a la disposición final de basura a cielo abierto y la falta de cultura ciudadana.

Todo ello ha generado como consecuencia el desequilibrio del ecosistema, disminución de las precipitaciones de lluvias, deterioro de los suelos, cambios en los procesos climáticos, incrementos en los niveles de morbilidad.

Factores contaminantes

**Contaminación atmosférica.** La principal fuente de contaminación del aire lo constituye el parque automotor del municipio en su conjunto, el 40% de estos presentan irregularidades en sus motores produciendo mayor cantidad de compuestos volátiles (COV), hidrocarburos, óxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y material particulado. La contaminación sonora en el municipio se asocia al uso de aparatos tales como Pick-Up, y equipos de sonido, además del ruido producido por el tráfico vehicular de camiones, buses y otros vehículos por las vías de la población. Los sonidos muy fuertes provocan molestias que van desde el sentimiento de desagrado y la incomodidad hasta daños irreversibles en el sistema auditivo. La presión acústica se mide en decibelios (dB) y los especialmente molestos son los que corresponden a los tonos altos (dB-A). La presión del sonido se vuelve dañina a unos 75 dB-A y dolorosa alrededor de los 120 dB-A. Puede causar la muerte cuando llega a 180 dB-A. El límite de tolerancia recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de 65 dB-A.

La contaminación por olores ofensivos producidos por galpones de pollos y gallinas, cría de cerdos y otras especies menores, ubicadas en los alrededores de la población son significativas por el impacto sobre la calidad de vida.

**Aguas residuales.** Las aguas servidas del municipio son producidas por las viviendas, pequeñas empresas artesanales y producción de bollo de yuca, actividades productivas más importantes en el perímetro urbano. Al no existir un sistema de alcantarillado para la recolección y tratamiento adecuado de las aguas servidas, estas son vertidas en los patios de las viviendas, en las vías públicas y en los cauces de arroyos. Aunado a lo anterior, los habitantes se ven precisados a disponer sus excretas en pozas sépticas y letrinas; como consecuencia se causa deterioro del suelo y contaminación de aguas subterráneas por infiltración.

**Residuos sólidos.** Aun cuando se presta el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, el 10% de los habitantes arrojan las basuras a las cuencas de los arroyos y /o las queman. Diariamente se producen 9,1 toneladas de basuras.

**Tala indiscriminada.** A pesar de ser uno de los municipios menos urbanizados, la expansión de ganadería y la agricultura, al igual que otros municipios del departamento, ha ocasionado un acelerado proceso de deforestación (tala y quema) de los bosques, mermando de manera drástica las poblaciones de plantas nativas. Además de esta problemática, es necesario resaltar que en el municipio no existen políticas de uso y manejo sostenible, haciéndose necesario implementar estrategias de explotación controlada y protección de los parches de flora nativa que aún subsisten.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## **EJE ESTRATEGICO GOBIERNO E INSTITUCIONALIDAD**

### **INSTITUCIONALIDAD**

La administración municipal de Polonuevo dispone de una estructura organizacional y de gestión que presenta debilidades. Si bien la estructura actual cuenta con un manual de funciones, la coordinación institucional e integración con cada una de las dependencias para el logro de objetivos trazados es lenta. Cada dependencia cumple con las tareas a ella asignadas pero sin establecer si tienen relación con las funciones que ejercen otras dependencias.

A fin de alcanzar las metas propuestas en el plan de desarrollo; corresponde a los funcionarios la materialización de las acciones para cumplir con esos objetivos de forma articulada.

Los procesos de planeación y evaluación merecen ser mejorados, con planes de acción efectivos que permitan un mejoramiento continuo y permitan medir los avances de las actividades.

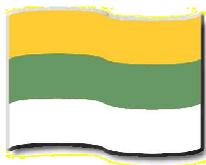
La estructura administrativa está integrada por la secretaria general con funciones en Salud y Gobierno, secretaria de Hacienda, secretaría de planeación con funciones de control interno, la secretaría de Desarrollo social con funciones de Cultura y Recreación y las oficinas de Deporte y UMATA. La concentración de funciones en pocas dependencias tal como se puede observar en la estructura organizacional permite que la administración no sea funcional.

La institución carece de la dotación de mobiliario e implementos necesarios para el desarrollo de las tareas.

Con el propósito de cumplir con los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo, se requiere introducir cambios en la estructura organizacional de la administración, así como en el proceso y en los procedimientos de la toma de decisiones y de la gestión.

### **FINANZAS PARA EL DESARROLLO**

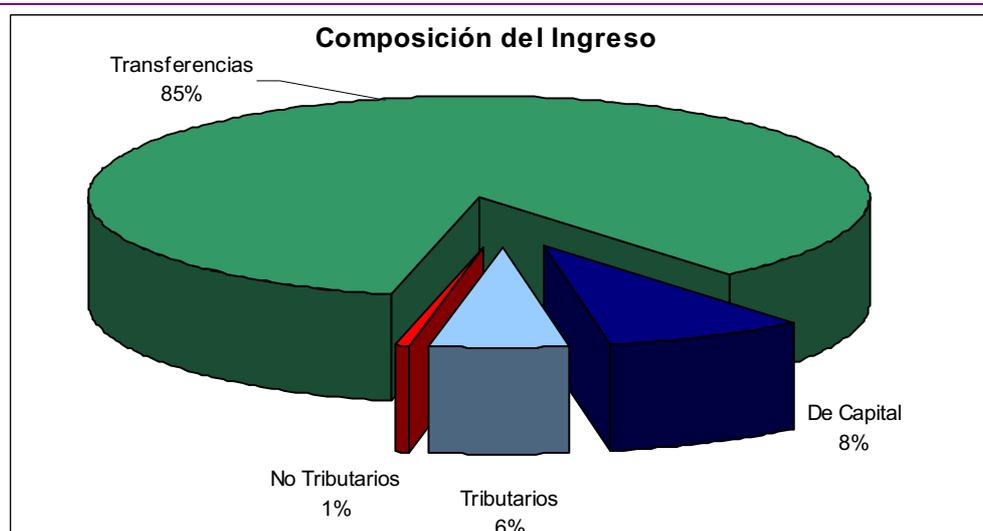
La consolidación de un buen Gobierno requiere la implementación de dos elementos fundamentales: asumir y desarrollar las competencias administrativas que le fueron transferidas y Administrar y generar recursos para poder cumplir las funciones asumidas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS**

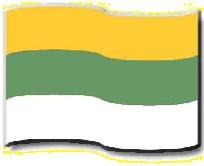
INGRESOS	2005	2006	2007
<b>Tributarios</b>	140.245.829	232.618.472	266.071.705
<b>No Tributarios</b>	5.797.743	8.593.218	70.387.264
<b>Transferencias</b>	2.168.491.215	2.989.461.024	4.397.123.900
<b>De Capital</b>	0	65.224.534	856.883.619
<b>TOTAL</b>	<b>2.314.534.787</b>	<b>3.295.897.248</b>	<b>5.590.466.488</b>



Fuente: Hacienda Municipal

Del estudio y análisis de las ejecuciones presupuestales comprendidas entre las vigencias fiscales 2005 y 2007 se observa el siguiente comportamiento a nivel global de los ingresos:

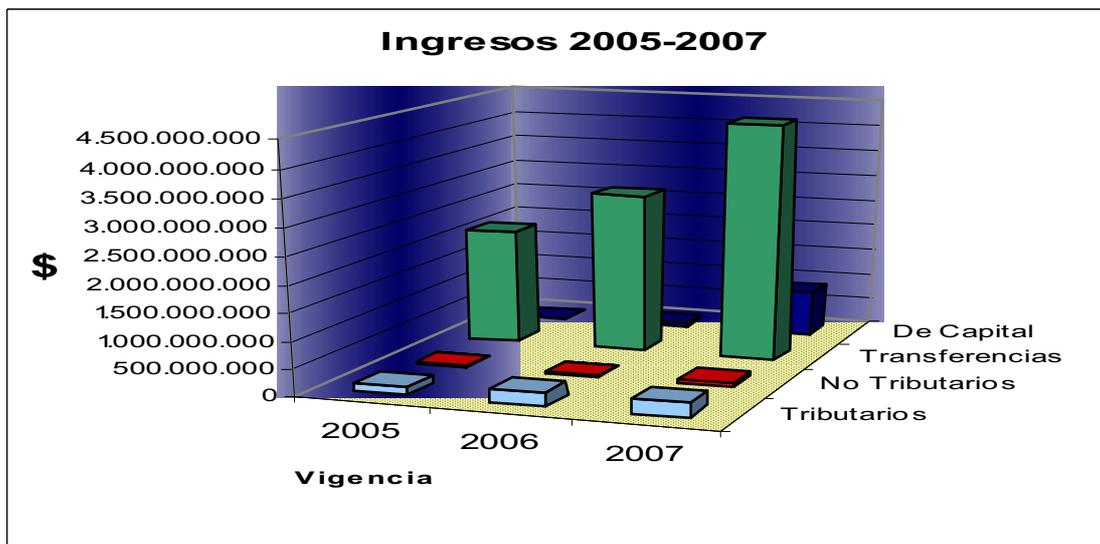
- Un incremento, del orden del 89.7% de los ingresos tributarios, específicamente en Impuesto Predial Unificado, incluyendo el cobro de vigencias anteriores, y el Impuesto de Industrial y Comercio.
- Las transferencias totales, que incluyen las del Sistema General de Participación SGP, FOSYGA, ETESA, Departamentales y Otras, muestran un incremento extraordinario, 37.9% 2005-2006, 47.1% 2006-2007, para un incremento total del periodo de 102.8%.
- El incremento en las transferencias se debe principalmente a:
  - Aumento en la participación de la Distribución del SGP, debido a ingresos adicionales por esfuerzo fiscal y administrativo, lo cual se ve reflejado en la participación en la bolsa de Propósito General, y por efecto colateral el Alimentación Escolar.
  - En la vigencia 2007 el Municipio de Polonuevo recibió más de 1.200 millones por concepto de convenios de cofinanciación para adelantar obras de como la Construcción del Palacio Municipal, la adecuación de vías terciarias.
  - Existió aumento en las transferencias departamentales, 74 millones, por la firma de un convenio ínter administrativo con la Gobernación del Atlántico para la ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

► En el periodo analizado, las transferencias, y principalmente las del Sistema General de Participaciones SGP, representan más del 85 % del total de los ingresos, percibiendo a simple vista la dependencia que tiene el ente territorial sobre estos recursos, de ahí que se hace mucho énfasis en el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

En el grafico siguiente se observa el comportamiento histórico de los ingresos municipales en el periodo de la referencia.



### ANÁLISIS ESPECÍFICO ENTRE COMPONENTES DEL INGRESO

#### • Ingresos Tributarios

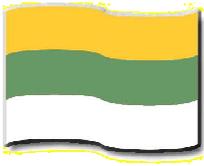
De los Ingresos Tributarios, se analizan las rentas que son más representativas para el municipio:

**El Impuesto Predial Unificado** Impuesto de carácter directo que recae sobre la propiedad del predio. Este ha tenido un crecimiento sostenido en los años de la referencia 2005 y 2006 de 7,6%, entre el 2006 y 2007 de 35,5%, para un incremento total del periodo de 45,7%. Este positivo comportamiento es originado por las políticas de recaudo emprendidas por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Polonuevo.

Existe un factor relevante respecto a este impuesto debido a que la administración municipal realizó con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 2006, la actualización catastral. Es por ello que para las vigencias futuras hay que seguir fortaleciendo la gestión sobre el recaudo de este impuesto.

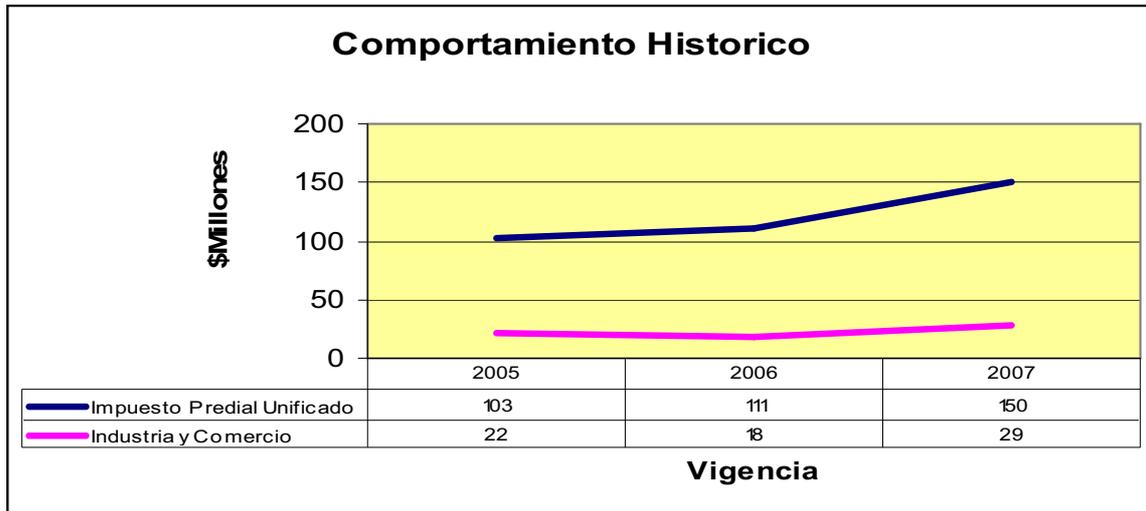
**El Impuesto de Industria y Comercio** y su complementario Aviso y tablero. Impuesto de carácter indirecto que recae sobre la actividad empresarial dicha este (Comercial, Industrial y Servicio) presenta un comportamiento irregular en los últimos tres años. Es negativo entre los años 2005 y 2006, cayó en 17,1%; entre los años 2006 y 2007 creció el 57,9% originado en las estrategias de cobro. El crecimiento total en el periodo de estudio fue del 31%.

En referencia a este impuesto es mucho lo que se tiene que hacer, dentro de un programa de fortalecimiento fiscal, desde el aforo e inventario de los establecimientos de cualquier actividad económica productiva, pasando por revisar las bases gravables del hecho generador, reforma y actualización de un estatuto tributario territorial, acorde con la realidad municipal y nacional, implementación de un software que logre tener de manera clara, oportuna y en tiempo real el comportamiento de los contribuyentes.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

En el gráfico siguiente se observa el comportamiento histórico del impuesto predial y de Industria y comercio.



• **Ingresos No Tributarios**

Como se precisó anteriormente, las transferencias, que forman parte de los ingresos no tributarios, representan más del 85 % del total de los ingresos del municipio, razón por la cual se analizan como un grupo de especial interés, haciendo notar como ya lo mencionamos la dependencia que el ente territorial tiene sobre esta participación.

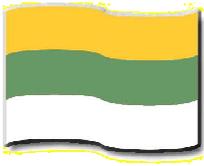
Los ingresos No tributarios, excluyendo las Transferencias, están representados por las **Tasas** (Registro de Abonos, Servicio de Cementerio, Boletas de Posesión, Certificaciones y Expediciones de Paz y Salvo, etc.) y las **Multas y Sanciones** (De rentas, De Tránsito, De Gobierno y De Planeación). Estos ingresos no son significativos dentro de la estructura de los Ingresos Municipales, pero se sugiere iniciar un rediseño en la estructura y en la base gravable para estos tributos, desde una política y estratégica para afianzar el recaudo de estos.

El fortalecimiento de las rentas municipales pasa por comenzar a realizar una serie de cambios, desde la revisión, actualización, modificación del estatuto tributario municipal, acompañado de una campaña pedagógica de la importancia de tributar y mostrar la aplicación de los mismos de una forma clara y transparente.

• **Transferencias**

La modificación que sufrió el Sistema de Transferencia (Ley 715 de 2001), en lo referente a la Participación en los Ingresos Corriente de la Nación, es notorio para este ente Territorial con la expedición inicial del Acto Legislativo 04 de 2007 y posteriormente de la Ley 1176 de 2007, cuyo Artículo 21 modifica el artículo 78 de la Ley 715 de 2001 en donde por *los recursos de la Participación de Propósito General*. Los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al **funcionamiento** de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (**42%**) de los recursos que perciban por este concepto, pasando de promedio de \$ 300 millones año a \$ 500 millones aproximadamente.

Ante la disyuntiva del nivel de dependencia económica de las transferencias del Sistema General de Participaciones "SGP", la administración municipal debe asumir el reto de fortalecer sus finanzas con el fin



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

intermedio de garantizar su viabilidad presupuestal, asegurar en el mediano y largo plazo, el financiamiento de sus gastos de funcionamiento y la promoción del desarrollo regional.

El municipio de Polonuevo, de acuerdo al marco fiscal de mediano plazo, acumula un alto déficit fiscal que está siendo cuantificado por cuanto algunas obligaciones han sido canceladas a través de sentencias judiciales y no se han realizado los ajustes presupuestales. Esto debido a que el Municipio enfrenta contingencias que no han sido identificadas y esto atenta el financiamiento de los proyectos que serán soportados con ICLD-SGP Propósito General el ICLD- Recursos Propios, los cuales son embargables hasta por una tercer parte.

En el plan de inversión aparece incluido un rubro denominado Saneamiento financiero y contable del municipio que resulta insuficiente para atender la magnitud de la deuda.

Ante este panorama, se requiere entonces adelantar un buen proceso de gestión de recursos para alcanzar las metas programadas y para ello es indispensable la Conformación de un equipo que se encarguen de formular los proyectos que operacionalicen el Plan de Desarrollo.

## ANÁLISIS FINANCIERO

### Generalidades

El sistema presupuestal es un conjunto de instrumentos dirigidos a Planificar, dentro de una anualidad, incluyendo todos los componentes de ingresos y gastos, realizando para ello la aplicabilidad el principio de unidad de caja, la programación integral, la especialización y la coherencia macroeconómica.

Todo esto con el fin de darle cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio.

El sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, por un Plan Operativo Anual de Inversiones y por el Presupuesto Anual.

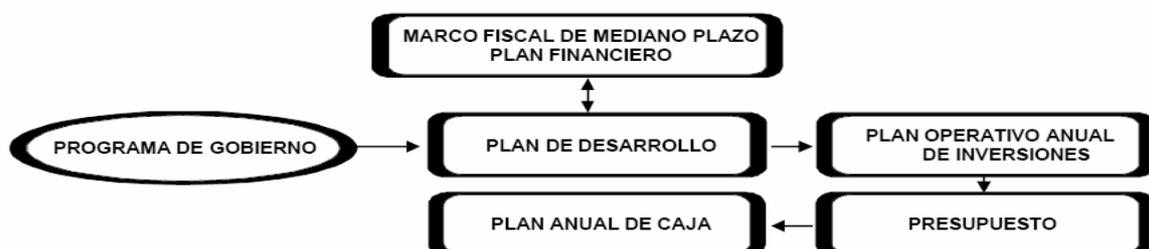
El Plan Financiero. Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria (L. 38/89, art. 4º; L. 179/94, art. 55, inc. 5º).

El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el plan nacional de inversiones.

El Acto administrativo anual sobre El presupuesto general del municipio es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social (L. 38/89, art. 6º). El presupuesto general del municipio se compone de las siguientes partes:

- El presupuesto de rentas contendrá la estimación de los ingresos corrientes del municipio, los recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos del orden municipal, si los hubiere.
- El presupuesto de gastos o de apropiaciones. Incluirá las apropiaciones para el normal desarrollo del ente territorial, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión, clasificados y detallados en la forma que indiquen los reglamentos.
- Disposiciones generales. Corresponde a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto general del Municipio, las cuales regirán únicamente para el año fiscal para el cual se expidan (L. 38/89, art. 7º; L. 179/94, Art. 3º, 16 y 71; L. 225/95, art. 1º).

### Sistema Presupuestal





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

El principal insumo del Plan de Desarrollo Municipal PDM **Ahora manda el Pueblo** es el Programa de Gobierno presentado por la Alcaldesa **DARLING LUZ CARDENAS MARTES** ante la Registraduría del Estado Civil para su inscripción como candidata a la Alcaldía y al pueblo, el cual contiene los objetivos y metas pretendidas en su período de gobierno.

Este capítulo se constituye en el soporte financiero del Plan de Desarrollo, en el cual se estiman, en el mediano plazo, los ingresos esperados y los confronta con las necesidades de gasto e inversión identificadas, estableciendo en su diferencia las necesidades de financiación.

Los programas y proyectos de inversión para cada año, a través de los cuales los entes territoriales materializarán su Plan de Desarrollo, conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI.

Los recursos disponibles para financiar la cantidad de bienes y servicios que ofrecerá la Administración Municipal a la comunidad en cada año, constituyen el Presupuesto Anual. El presupuesto debe entonces elaborarse con base en el Plan de Desarrollo y el POAI. La programación mensual de los recaudos de los ingresos incluidos en el Presupuesto y de los pagos correspondientes a los gastos del Presupuesto, conformarán el Plan Anualizado de Caja, PAC.

#### PARÁMETROS MACROECONOMICOS

La política económica busca diseñar una política monetaria que permita alcanzar y mantener una tasa de inflación baja y estable, y que al mismo tiempo mantenga hacia el futuro las condiciones favorables para maximizar el crecimiento del Producto Interno Bruto compatible con la estabilidad de precios.

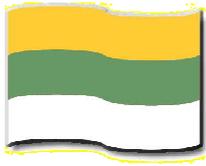
PROYECCIONES MACROECONOMICAS	2008	2009	2010	2011
Índice de Precios al Consumidor IPC	4,0%	4,5%	4,5%	4,5%
Crecimiento Real PIB	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%

Fuente: DNP, Departamento Nacional de Planeación

#### SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Municipio de Polonuevo  
Vigencia 2008

	Ultima Doceava 2007	Reajuste 2007	Once Doceavas* 2008 (Distribuidas)	Once Doceavas** 2008 (Por Distribuir)	TOTAL
<b>1. SGP Educación</b>	<b>23.813.905</b>		<b>228.592.563</b>		<b>252.406.468</b>
<b>2. SGP Salud</b>	<b>86.783.972</b>	<b>-5.702.023</b>	<b>1.165.138.070</b>		<b>1.246.220.019</b>
Prestación de Servicios	19.528.737	-5.697.641	191.979.187		<b>205.810.283</b>
Régimen Subsidiado	62.150.438	-3.037	912.204.797		<b>974.352.198</b>
Salud Pública	5.104.797	-1.345	60.954.086		<b>66.057.538</b>
<b>3. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>33.634.833</b>	<b>30.319</b>	<b>293.226.794</b>	<b>73.306.699</b>	<b>400.198.645</b>
<b>4. SGP Propósito General</b>	<b>48.401.341</b>	<b>64.995</b>	<b>1.134.016.972</b>	<b>283.504.243</b>	<b>1.465.987.551</b>
<b>5. SGP Alimentación Escolar</b>	<b>3.490.782</b>	<b>-25</b>	<b>31.277.147</b>		<b>34.767.904</b>
<b>TOTAL</b>	<b>196.124.833</b>	<b>-5.606.734</b>	<b>2.852.251.546</b>	<b>356.810.942</b>	<b>3.399.580.587</b>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

• ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS ESPERADOS EN EL PERIODO 2008-2011

El análisis econométrico de los resultados fiscales de las última tres vigencias del ente territorial hace augurar para el próximo cuatrienio periodo constitucional del mandatario local cosas buenas desde el análisis de las frías cifras. Si bien es cierto que las rentas propias han ido en aumento, gracias al programa de fortalecimiento de la hacienda en el municipio. No es para dejar que por inercia y efecto residual se obtengan los resultados que se obtuvieron hasta la pasada vigencia. Ya que existen múltiples factores y variables que influyen sobre estas.

Para el ejercicio de planificación financiera territorial que nos aqueja nos hemos proyectado tomando como base las mismas ejecuciones presupuestales correspondientes al periodo del año 2005 al año 2007, y referenciando la actual vigencia (2008),

De manera histórica para el municipio se proyectaron cifras sobre alguna de las rentas que se han fortalecido en el devenir fiscal territorial, como es el caso del Impuesto Predial Unificado, el cual se estima con un promedio anual de más de \$ 200 millones de pesos, cifra record y estimulante produciendo un verdadero reto para quienes tienen al frente las finanzas de este ente territorial.

No se queda atrás el Impuesto de Industria y Comercio que de igual forma la tendencia proyectada de mantenerlo con un promedio por encima de \$ 30 millones de pesos año.

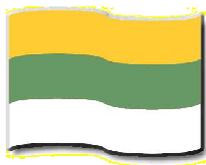
Ahora bien las otras rentas, van a sufrir un rediseño fiscal para fortalecerlas y lograr con una reforma tributaria municipal ampliar la base tributaria y con ello lograr la auto sostenibilidad de los gastos de funcionamiento de la administración central.

Este escenario financiero y fiscal proyectado le ocasionaría beneficios de doble vía al municipio ya que por su esfuerzo fiscal se le retribuiría en su favor y también sería premiado por la nación a la luz de la norma que establece y entendida esta como la **Eficiencia Fiscal**, que textualmente establece en el párrafo c, del numeral 2 artículo 79 Ley 715 de 2000 y 21 de la Ley 1176 de 2007. "El 10% por eficiencia fiscal. Entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per. Cápita de las tres últimas vigencias fiscales. La información sobre la ejecución de ingresos tributarios será la informada por las entidades territoriales y refrendadas por la Contaduría General de la Nación antes del 30 de junio de cada año.

Desde este punto de vista prospectivo del escenario fiscal en relación a la consecución de rentas resulta halagador; pero existe detrás de esto la captura de por lo menos el 33% de estas rentas por parte de los acreedores que desde hace más de siete años viene arrastrando Polonuevo. Situación esta que obliga a aplicar una política fiscal muy rígida para lograr pagar en los próximos tres años y medios un déficit de aproximadamente \$ 2.000 millones de pesos, cifra esta que en promedio por año tendría que cancelarse \$ 500 millones por año.

El reto está a la vista sólo se tiene que unir voluntades para lograr sanear de una vez por todas las finanzas municipales, con la aplicación de una serie de acciones de distintas naturalezas, como:

- La implementación de un programa de Fortalecimiento de la hacienda pública recaudo de las rentas, no más con el recaudo de la cartera morosa del Impuesto Predial que supera los \$ 1.000 millones de pesos sería el inicio o punto de partida para este proceso, siguiendo con un reaforo de los sujetos pasivos y hecho generador del Impuesto de Industria y Comercio.
- El rediseño de unas rentas que podrían aplicarse dentro de un programa de ajuste y saneamiento fiscal enmarcado dentro de un marco legal aplicando la Ley 617 de 2000.
- Aprovechando la nueva asignación por parte de la reforma a la Ley de Transferencia en lo referente a lo que se aplica para libre destinación que paso de un 28% a un 42%, catorce (14%) que podría destinarse para el pago de las acreencias del municipio.
- La realización de Acuerdos de pagos, pagos por compensación con los sujetos demandantes.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

- La realización de un proceso de depuración de cada uno de los procesos que se tienen en contra. Estas y otras medidas serían las que se tomarían para lograr el objetivo de la actual administración.

Con una política clara, transparente y participativa en materia fiscal podemos llevar a cabo una serie de acciones tendientes a mejorar y sacarle el mejor provecho y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal "**Derechos convertidos en Hechos**" aplicando para ello los principios de la administración pública.

<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICLD</b>					
<b>ICLD</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Recursos Propios</b>	282.788.674	286.004.319	302.863.941	321.803.863	<b>1.193.460.797</b>
<b>SGP Libre Destinación</b>	597.332.933	648.106.232	703.195.262	762.966.859	<b>2.711.601.285</b>
<b>TOTAL</b>	<b>880.121.606</b>	<b>934.110.551</b>	<b>1.006.059.202</b>	<b>1.084.770.722</b>	<b>3.905.062.081</b>
<b>Apropiación embargos Tercera parte-Contingencias</b>	<b>293.373.869</b>	<b>311.370.184</b>	<b>335.353.067</b>	<b>361.590.241</b>	<b>1.301.687.360</b>
<b>DEFICIT FISCAL SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS (Oficial)</b>	?	?	?	?	?
<b>DEFICIT FISCAL SEGÚN CUANTIA PRESENTADA EN EL PLAN</b>	<b>500.000.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>2.000.000.000</b>
<b>TOTAL RECURSOS REALES DISPONIBLES</b>	<b>380.121.606</b>	<b>434.110.551</b>	<b>506.059.202</b>	<b>584.770.722</b>	<b>1.905.062.081</b>

El municipio según el Plan de Desarrollo tiene disponible unos recursos en cada año del cuatrienio, los cuales se toman de lo generado por el ente en su giro ordinario (Impuestos y otros) y los transferidos por el gobierno central (Ley 715- 1176- 42% Propósito general), estos necesariamente para determinar su disponibilidad real, se deben tener en cuenta aspectos como: 1) Comportamiento Histórico y Estacionalidad de su Ejecución Presupuestal 2) Norma que lo afecte transitoriamente o de forma permanente hasta su derogación 3) Compromisos de vigencias futuras acorde con la Ley pertinente 4) Embargabilidad 5) Estrategias realizables a implementar que vayan en pro de las Gestión Fiscal 6) Déficit fiscal.

Una vez determinadas estas cifras, se debe planificar su Gasto e Inversión con base a la resultante, evitando de esta manera generar un nuevo déficit y futuras contingencias. Es decir, se deben aperturar rubros en el presupuesto alimentados con estos recursos, a su vez incluirlos en el Plan Financiero del ente territorial.

De acuerdo al cuadro anterior, tomadas las cifras totales que conforman los ICLD del Municipio (Embargables), debemos separar lo que ineludiblemente afectara nuestros recursos, la tercera parte que ordenan por Ley los Jueces de la república, sean embargados a fin de cumplir con obligaciones legales y en su mayoría de naturaleza laboral, que representan a valor presente hasta 30 veces su valor inicial.

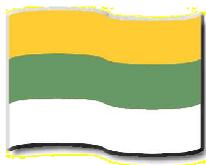
Este umbral no debe ser violado por las entidades cuya orden judicial deben darle cumplimiento, por lo tanto, es presupuestable en el horizonte financiero.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

Déficit Fiscal, este rubro tiene la particularidad, que con el tiempo se muta en una contingencia al no encontrar el Acreedor respuesta alguna frente al no pago de su obligación, es por ello que se debe conciliar el rubro de CONTINGENCIAS con el DEFICIT FISCAL y darle de baja en el último.

Para finalizar esta apreciación, los recursos a tener en cuenta como soporte económico en el Plan de Inversiones corresponden al 20% de la cifra resultante una vez se deduzcan los rubros de contingencias y déficit fiscal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**TITULO I**  
**VISION, MISION Y FUNDAMENTO DEL PLAN DE**  
**DESARROLLO ´AHORA EL PUEBLO MANDA´**

ARTICULO 1

**VISION**

En el año 2020, Polonuevo será un municipio organizado, participativo, pacífico, sus habitantes mantendrán una relación de armonía con la naturaleza y tendrán una mejor calidad de vida.

ARTICULO 2

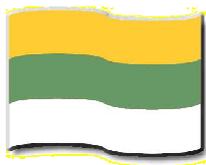
**MISION**

Trabajamos para propiciar el desarrollo integral de la población y elevar su calidad de vida, mediante el uso efectivo de los recursos, la prestación eficiente de los servicios, el desarrollo de una administración transparente y proactiva y la promoción para la participación ciudadanía

ARTICULO 3

**FUNDAMENTO**

El Plan de Desarrollo "Derechos convertidos en Hechos" se encuentra fundamentado en el impulso de la participación ciudadana y el mejoramiento continuo y sostenido del nivel de vida de la población; función constitucional y ratificada en los diferentes acuerdos y pactos establecidos por la naciones. En este orden de ideas, se hará énfasis en el cumplimiento de las metas definidas en los objetivos del milenio y los delineados en los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## TITULO II

### PRINCIPIOS, POLITICAS Y METODOLOGIA DEL PLAN

#### ARTICULO 4

**Articulación y Coherencia:** El Plan de Desarrollo se encuentra articulado con los planes de Desarrollo Departamental, Nacional, los objetivos de desarrollo del milenio y las políticas y estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”; en el programa de gobierno “Proyecto de Vida” presentado por el candidato a la gobernación Dr. Eduardo Verano, así como en las políticas y estrategias del Plan Departamental de Desarrollo (versión preliminar) que será presentado a la Honorable Asamblea del Departamento.

**Correspondencia:** El Plan de desarrollo corresponde a lo planteado en el programa de gobierno presentado por la entonces candidata Darling Luz Cárdenas ante la Registraduría Municipal y validado por la comunidad.

**Integralidad:** El Plan de Desarrollo considera los diferentes componentes, actores, interrelaciones e interacciones de la gestión territorial con el fin de optimizar los recursos para la ejecución de acciones prioritarias y la promoción del desarrollo social

#### ARTICULO 5

##### **POLITICA GENERAL**

###### **Derechos de las niñas, los niños y adolescentes**

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes prevalecerán sobre los derechos de los demás. Las secretarías sectoriales y entes descentralizados concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos y su vinculación a programas de interés general.

###### **Equidad e inclusión**

Se garantizará la formación y participación de todos los grupos poblacionales del municipio, dando prioridad a la población vulnerable

###### **Calidad y servicio**

Se promoverá una cultura de calidad y servicio en las diferentes instituciones públicas del municipio.

###### **Rendición de cuentas**

Se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía para informarle con claridad y veracidad de los procesos, resultados, impactos y avances del Plan y de la administración en su conjunto. Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

###### **Integración**

La administración municipal emprenderá una gestión de relaciones en materia económica, comercial, cultural, social e Institucional a fin de promover su inserción competitiva en el plano Nacional, Regional y Departamental

#### ARTICULO 6



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## ASPECTOS METODOLOGICOS

La formulación de la metodología a seguir para la elaboración del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 es el producto de una reunión celebrada por la Doctora Darling Luz Cárdenas con todos los integrantes del gabinete municipal en la que se definieron los lineamientos a seguir en la construcción del mismo; luego de analizar varios aspectos, entre ellos el relacionado con el programa de Gobierno presentado por la alcaldesa, se aprobó estructurar el Plan de Desarrollo por ejes estratégicos y desarrollar mesas de trabajo en la zona urbana y en el corregimiento de Pitalito, para recoger las apreciaciones de la comunidad en torno a la problemática de cada sector.

De igual manera, se aprobó utilizar la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación “Orientaciones para la inclusión de metas de resultado con indicadores en los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales”.

## MESAS DE TRABAJO

La dinámica en el desarrollo del ejercicio permitió obtener la información necesaria, al tiempo que se fortaleció la participación de la comunidad y la vinculación de los funcionarios.



En el eje estratégico de **Gestión Social** liderado por los funcionarios de esta área, se realizaron cinco mesas para analizar la situación de los sectores de Educación, Juventud, Cultura, Recreación, deportes, infancia y familia. Se contó con participantes de los diferentes sectores sociales, quienes además de participar activamente en la mesa, presentaron su propuesta de forma física.

En la mesa correspondiente al eje estratégico **Gobierno e Institucionalidad** se analizó la estructura administrativa existente y su funcionalidad, indagando las necesidades y planteando los retos que esta administración debe asumir para cumplir cada una de las metas planteadas durante el periodo de gobierno.

La mesa en la que fue estudiada la problemática de los sectores que integran el eje estratégico denominado **Desarrollo Económico**, las propuestas giraron en torno a la reactivación del sector agrícola como actividad que garantiza la seguridad alimentaria y jalonadora de mano de obra.

En la mesa para la discusión del eje estratégico de **Infraestructura para la Competitividad** se contó con la presencia de representantes de los transportadores, de las empresas de servicio público y comunidad en general.

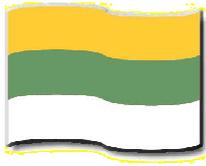
En la mesa desarrollada en el corregimiento de Pitalito, sus habitantes imprimieron una dinámica diferente a la reunión y se sentaron con la alcaldesa y funcionarios de la administración para discutir de manera muy puntual la situación de cada aspecto que los aqueja

En el desarrollo de cada una de las mesas, se contó con integrantes del Consejo Territorial de Planeación, quienes quisieron tener desde primera mano la suficiente ilustración a cerca de las propuestas de solución de las problemáticas. Se destaca igualmente, la presencia de algunos miembros del honorable Concejo Municipal.

Como resultado del proceso descrito y del análisis de la información presentada por la comunidad, se elabora el presente documento constituido por tres partes: diagnóstica, propositiva y financiera.

En la primera se presenta el diagnóstico de la situación de cada uno de los sectores integrados en ejes estratégicos, aquí fue decisiva la intervención de los secretarios de despacho.

En la segunda, se definen los lineamientos a seguir para brindar solución a la problemática planteada presentando los objetivos, las estrategias, los programas y metas a alcanzar durante el periodo de gobierno



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

2008 – 2011. En ésta, las sugerencias de la comunidad se vieron complementadas con las observaciones realizadas por el Consejo Territorial de Planeación.

Finalmente, se expresa el plan financiero que permitirá el desarrollo de lo aquí consignado.

Al terminar este proceso, el Consejo territorial de planeación emitió su concepto, el cual fue tenido en cuenta y se presenta este documento ante el Honorable Concejo Municipal, para su estudio y aprobación.

La evaluación y seguimiento de los alcances de este plan serán permanentes.

El Consejo Territorial de planeación emitirá un concepto anual sobre los avances del mismo y será divulgado en los procesos de rendición de cuentas ante la comunidad.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## TITULO III

# EJES TEMATICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, POLITICAS, PORGRAMAS Y METAS

### ARTICULO 7

#### EJES TEMATICOS

El Plan de Desarrollo "Ahora el pueblo manda", está compuesto por los siguientes ejes temáticos:

1. Gestión Social: Desarrollo Humano para todos.
2. Infraestructura para el desarrollo de la competitividad.
3. Gobierno e institucionalidad
4. Desarrollo Económico

### ARTICULO 8

#### 1. GESTION SOCIAL: DESARROLLO HUMANO PARA TODOS

#### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la atención a todos los grupos poblaciones, priorizando los derechos de los niños, niñas, adolescentes; atendiendo a principios de equidad y transparencia que garanticen la visibilidad y el acceso a la educación, salud, recreación y cultura.

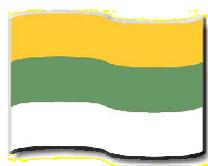
#### SALUD: COMPROMISO INTEGRAL

En atención a lo establecido en la Ley 1122 y especialmente a su Artículo 2 reglamentado parcialmente por el Decreto 3039 de agosto de 2007, por medio de la cual se adopta el Plan de Nacional de Salud Pública para el periodo 2007-2010 y teniendo en cuenta la Resolución 425 de 2008, se anexa al presente Plan de Desarrollo, el Plan Territorial de Salud, el cual hace parte integral del presente Plan de Desarrollo.

#### OBJETIVOS

#### OBJETIVOS

- Garantizar el acceso a los programas y servicios de salud a los habitantes del municipio y corregimiento de Pitalito.
- Brindar una atención más humana y de mayor calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Aumentar la cobertura del régimen subsidiado de salud, partiendo de la depuración y actualización de las bases de datos



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

- Desarrollo de políticas públicas para evitar la morbi–mortalidad en la etapa de embarazo y parto a través de la prevención y promoción de los cuidados neonatales, postnatales y de lactancia materna.
- Vinculación de los niños a un régimen de salud y fortalecimiento de los programas de crecimiento y desarrollo.
- Realización de campañas permanentes sobre salud sexual, consumos de SPA y convivencia ciudadana.

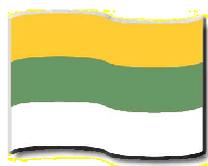
### ESTRATEGIAS

- Establecer convenio con el Ministerio de la protección Social y la secretaría de Salud Departamental para lograr la optimización en la prestación del servicio de primer nivel.
- Establecer convenios con entidades del sector, con el propósito de ejecutar proyectos y programas de salud preventiva
- Realizar la depuración de la base de datos de población afiliada al régimen subsidiado de manera conjunta con el Sisbén.
- Implementación de auditorías concurrentes como mecanismo de control de la gestión con calidad y seguimiento al cumplimiento de las metas y obligaciones de la ESE y EPS s
- Puesta en marcha y seguimiento permanente al Plan Territorial de Salud, que incluya los programas específicos conforme a lo establecido por el Ministerio de la Protección Social en Salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental y lesiones violentas evitables, enfermedades transmisibles, zoonosis, enfermedades crónicas no transmisibles, la nutrición, la seguridad sanitaria y del ambiente , la seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral y la gestión para el desarrollo operativo y funcional de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Salud Pública.

### PROGRAMAS

- SALUD, FAMILIA Y SEGURIDAD SOCIAL

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Incrementar la cobertura del régimen subsidiado en salud de toda la población priorizada	47,9%	Nº de afiliados
Coberturas por encima del 80% en los programas establecidos en el Plan territorial de salud	<del 80%	Cobertura de los programas
Disminuir los embarazos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 30%.	6,3 x 100	% de adolescentes (15 a 19 años) que han sido madres
100% coberturas de vacunación	93,8% triple viral 90,35 DPT	Nº de niños vacunados
Actualización base de datos del Sisben y depuración de bases de datos del Régimen Subsidiado.	No aplica.	Bases de datos actualizadas
Mantener baja la tasa de morbi – mortalidad infantil	13.0 por mil nacidos vivos	Tasa de morbilidad
Capacitación en salud sexual y reproductiva a 3000 niños y adolescentes del municipio		No de niños y adolescentes capacitados
Formación, acompañamiento y atención al 100% de mujeres menores de edad en estado de gestación	60%	No de menores embarazadas accediendo al programa



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## EDUCACIÓN CON CALIDAD, COBERTURA TOTAL

### PROGRAMA 1: EDUCACIÓN PARA TODOS

#### OBJETIVOS

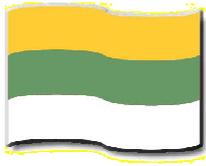
- Ofrecer a la población entre 5 y 17 años acceso y permanencia en la educación básica y media, con criterios de calidad, eficiencia y equidad.
- Brindar alternativas de educación a la población con Necesidades Educativas Especiales y población vulnerable.
- Promover la formación técnica y tecnológica de los estudiantes a través de la diversificación de la educación media y el establecimiento de convenios interinstitucionales.
- Aceleración de aprendizaje y procesos de alfabetización para adultos y población en extra edad.

#### ESTRATEGIAS

- Impulso a programas de gratuidad que garanticen la permanencia y promoción de los niños de los estratos 1 y 2 en el servicio público de educación.
- Promoción de programas de acción como restaurantes escolares y transporte escolar, que generen impacto en la permanencia del estudiante.
- Coordinación intersectorial de diferentes programas que disminuyan la deserción escolar.
- Acceso y retorno a las aulas de los niños, jóvenes y adultos que por diversas razones han estado excluidos o se retiraron del sistema educativo, mediante la implementación de metodologías flexibles que se ajusten a sus necesidades.
- Creación de estímulos educativos que tiendan a disminuir la reprobación escolar.
- Fortalecimiento de los programas de atención e integración de niños con NEE.
- Ampliación de las oportunidades de acceso a la educación superior con énfasis en programas técnicos y tecnológicos y formación por ciclos propedéuticos.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Aumentar la cobertura en el grado cero a 85% en el cuatrienio.	50%	Datos de cobertura nivel pré-escolar
Bajar los índices de deserción escolar a un 4%	10%	Reporte de deserción escolar
Beneficiar anualmente a 250 estudiantes con transporte escolar.	223	No de estudiantes beneficiados
Atender al 80% de los niños y niñas con discapacidad.	15%	Nº de niños atendidos
Aumentar en un 20% la cobertura de desayunos y almuerzos escolares.	1.924 estudiantes	Estudiantes atendidos
Aumentar la cobertura educativa general a un 90%	75%	Cobertura educativa general
Gratuidad al 100% de los estudiantes de educación básica de estudiantes de nivel 1 y 2	0%	Alumnos beneficiados a partir de 2009
Aumentar la cobertura al 70% en programas educativos nocturnos y de alfabetización.	35%	Nº de Alumnos atendidos
Vincular a talleres productivos al 30% de jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.	0%	Nº Jóvenes y adultos atendidos
Vincular al 90% de la población desplazada en edad escolar al sistema educativo.	No disponible	Nº niños y jóvenes vinculados
Contribuir a beneficiar a estudiantes de decimoprimer grado con los programas de articulación con entidades de educación superior.	50%	% de estudiantes beneficiados

### PROGRAMA 2: EDUCACIÓN CON CALIDAD



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**OBJETIVOS**

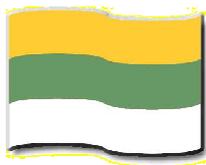
- Fortalecer la gestión académica y administrativa de las instituciones educativas de manera que desarrollen, permanentemente, procesos de auto evaluación y planes de mejoramiento que les permitan convertirse en Escuela que Aprende.
- Mejorar la calidad de la educación, buscando su mayor pertinencia. El esfuerzo se centrará en elevar los niveles de aprendizaje de los niños y jóvenes, mediante el desarrollo de las competencias básicas, laborales y de los valores necesarios para su desempeño social y productivo.
- Lograr que los estudiantes obtengan unos mejores resultados en las pruebas ICFES y SABER.
- Convertir a los docentes en protagonistas del proceso educativo, formándolos de manera permanente, fomentando procesos innovadores de enseñanza y mejorando su actitud frente al trabajo del aula.

**ESTRATEGIAS**

- Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento en las instituciones y centros educativos.
- Mejoramiento de las habilidades de liderazgo de los equipos directivos.
- Evaluación de estudiantes y docentes para definir planes de mejoramiento y reconocer sus logros.
- Divulgación, apropiación, uso y evaluación de los estándares educativos con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental
- Implementación de programas de educación ambiental, educación en salud, educación sexual y reproductiva, prevención de la violencia y el maltrato intrafamiliar.
- Fomento de actividades extracurriculares y deportivas
- Fortalecimiento de la enseñanza del inglés desde la básica primaria en las instituciones educativas.
- Dinamización de la Biblioteca pública, dotación y puesta en marcha de las bibliotecas escolares.
- Establecer convenio con instituciones de educación superior y empresa privada, para lograr la cualificación de los docentes, potenciando la formación, investigación e innovación.
- Promoción de la investigación y participación en eventos académicos externos.
- Vinculación de los Padres de Familia en los procesos educativos y en la supervisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Implementar un programa municipal de promoción de la lectura que instale a la biblioteca como centro de apoyo a la investigación, al fomento de la lectura y por tanto apoyo al mejoramiento de la calidad educativa.
- Conformación de la JUME o Consejo Municipal de Calidad Educativa como mecanismo de seguimiento a los estándares de calidad del sector educativo.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Hacer seguimiento y apoyo al Plan de mejoramiento educativo desarrollado de manera participativa	No aplica	Plan de mejoramiento Institucional
Gestionar el nombramiento de docentes en las instituciones educativas.	No aplica	Nº de docentes nombrados
100% de los docentes participando en los diferentes procesos de actualización pedagógica de acuerdo a sus necesidades de formación.	No aplica	Nº de Docentes capacitados
Desarrollo de un Programa de Promoción de Lectura Municipal en las sedes educativas teniendo como centro la Biblioteca Pública Municipal.	No disponible	Programa desarrollado e implementado
Incrementar el desarrollo de clases de inglés en la básica primaria	No disponible	Nº de Niños recibiendo clases de inglés
Contribuir a elevar el nivel de cualificación de los estudiantes de las instituciones y lograr una mejor posición en la clasificación que realiza el ICFES a través de las pruebas anuales.	inferior	Posición de instituciones educativas
90% de los estudiantes desarrollando actividades lúdicas, deportivas	No disponible	Nº de estudiantes

**PROGRAMA 3: ESPACIOS PARA APRENDER**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## OBJETIVOS

Garantizar la dotación e infraestructura necesaria para facilitar el desarrollo de ambientes adecuados para los procesos de aprendizaje en los estudiantes.

## ESTRATEGIAS

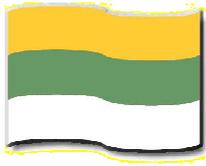
Diseño de Plan de infraestructura y dotación priorizando las necesidades.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Construcción de aulas y mejoramiento de la planta física de las 6 sedes del municipio y la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Pitalito.	No aplica	Nº de sedes mejoradas
Efectuar equipamientos y dotación de material didáctico y laboratorio a las instituciones educativas del municipio	No disponible	Instituciones educativas dotadas
Acondicionar salas de lectura a las seis sedes del municipio y la Institución Nuestra Señora del Rosario.	No disponible	Salas de lectura dotadas
Gestionar la Reposición de equipos y mejoramiento del servicio de Internet en las sedes de las instituciones educativas.	7 salas de Internet sin servicio.	Nº equipos adquiridos y/re potenciados. Salas de Internet funcionando

## EQUIDAD, INCLUSIÓN Y SOLIDARIDAD

### OBJETIVOS

- Promover el desarrollo integral e incluyente de los niños, niñas y adolescentes mediante un trabajo intersectorial e interinstitucional que asegure la garantía de sus derechos, con el fin de establecer una política pública de infancia y adolescencia para el municipio de Polonuevo.
- Garantizar atención permanente a poblaciones vulnerables: ancianos, discapacitados y desplazados, que garanticen sus derechos fundamentales, favorezcan su participación activa en la comunidad y por tanto, procuren el incremento de su calidad de vida
- Fortalecer el papel de la mujer en la comunidad polonuevera a través de su formación permanente como centro del desarrollo familiar y el incentivo a procesos de emprendimiento que procuren su independencia económica y las constituyan en protagonistas del cambio social y cultural que se requiere.

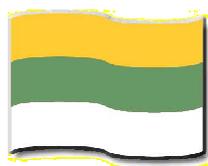


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**PROGRAMA 1: PRIMERO LA INFANCIA**  
**ESTRATEGIAS**

- Desarrollo de un sistema de información permanente que permita obtener información veraz sobre la situación de los niños del municipio y garantice una mejor ejecución de los programas y proyectos a favor de esta población
- Fortalecimiento de los valores y promoción de la integración del núcleo familiar.
- Ampliación de cobertura de los programas de Desayunos infantiles y Restaurantes Escolares y fortalecimiento de los mismos a través de la formación pedagógica de los niños para mejorar hábitos alimenticios.
- Acompañamiento pedagógico a los Hogares de Bienestar para mejorar la atención a los niños.
- Desarrollo de campañas permanentes que promuevan los derechos de los niños iniciando con el derecho al juego y la recreación.
- Promoción del buen uso del tiempo libre a través de actividades permanentes a nivel cultural: formación en artes y promoción de la lectura y recreativo.
- Fomentar el desarrollo de espacios de expresión para niños, niñas y adolescentes en los medios locales de comunicación y en espacios públicos del municipio.
- Formación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como espacio de expresión y participación permanente para esta población.
- Fortalecimiento de la Comisaría de familia y capacitación de agentes que promuevan la protección de los menores a través del Programa Municipal de Convivencia.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
100% de los niños ubicados en una base de datos que los haga visibles para garantizar su atención.	0%	Nº niños en el sistema. Sistema funcionando
Acceso del 100% de los niños identificados como población vulnerable a los programas sociales que se desarrollan a nivel municipal.	30%	Nº de niños atendidos en los programas
Realizar 2 encuentros anuales que promuevan la recreación en familia.	0	Encuentros realizados
Gestionar el aumento de la cobertura en los programas de Desayunos Infantiles y Restaurantes escolares en un 50%.	50%	Nº de niños atendidos
Ubicar al 90% de los niños entre 3 y 5 años de edad, a Instituciones Educativas.	65%	% de niños en hogares de bienestar y en el sistema educativo
Realizar 4 encuentros anuales con Madres Comunitarias para el desarrollo de procesos de formación permanente.	0	Nº de encuentros realizados
Formación en valores y cultura ciudadana a 3.000 niños y adolescentes del municipio.	No disponible	Nº de niños formados
Crear el consejo municipal de Infancia y adolescencia	No disponible	Consejo creado y funcionando
Capacitar al 100% de los agentes que trabajan con infancia sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes	No aplica	Nº de Agentes capacitados



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**PROGRAMA 2: JÓVENES PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

**ESTRATEGIAS**

- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.
- Gestión ante la Gerencia de Capital Social para la realización de jornadas de capacitación sobre problemáticas sociales y de convivencia
- Acompañamiento y seguimiento al programa Jóvenes Rurales del SENA.
- Actualización del diagnóstico de juventud.
- Gestión y coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos prioritarios establecidos en el Plan Decenal de Juventud.
- Ejecución de iniciativas orientadas al diseño de estrategias de relaciones y diálogo intergeneracional.
- Acompañamiento a las escuelas de padres organizadas y gestionadas por jóvenes y dirigidas por personal idóneo.
- Inclusión de los jóvenes con discapacidad a campañas deportivas y culturales.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Consolidar el consejo de juventud, funcionando y promoviendo actividades culturales, recreativas, sociales y deportivas.	No aplica	Consejo de juventud consolidado
Insertar el 60% de los jóvenes del municipio en los programas de jóvenes rurales del SENA.	5%	% de jóvenes en el programa
Actualizar el Diagnóstico de la población juvenil.	No disponible	Caracterización desarrollada.
Desarrollar proyectos productivos impulsados por jóvenes	No disponible	Nº de proyectos impulsados
Realizar un encuentro-foro para promover diálogo e intercambio sobre la participación de los jóvenes en el escenario de lo público	No aplica	Foro realizado
Gestionar un espacio en la emisora local e Internet para la difusión de programas y proyectos orientados a la juventud.	No disponible	Espacio creado
Vincular al 100% de los jóvenes agrupados por el Consejo de juventudes a los programas de promoción de la lectura, convivencia y medio ambiente.	No disponible	Nº de jóvenes vinculados
Incluir al 60% de los jóvenes con discapacidad en campañas culturales y deportivas.	No disponible	Nº de jóvenes con discapacidad vinculados en las campañas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**PROGRAMA 3: POR UNA CULTURA CON EQUIDAD - MUJER**

**ESTRATEGIAS**

- Gestión para la ampliación de cobertura y acompañamiento formativo al programa presidencial Familias en Acción.
- Desarrollo de talleres de emprendimiento y apoyo a la formación de microempresas y proyectos productivos para madres cabeza de familia
- Promoción de encuentros recreativos y deportivos para mujeres.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Realizar dos encuentros anuales de mujeres.	No disponible	Encuentros realizados
Contribuir a disminuir en un 50% los casos anuales de violencia intrafamiliar reportados a la Comisaría de familia.	81	Nº de casos presentados
Apoyar proyectos productivos y capacitación en emprendimiento y administración de microempresas a 500 mujeres en el cuatrienio.	No disponible	Nº de Proyectos productivos apoyados. Nº de mujeres capacitadas

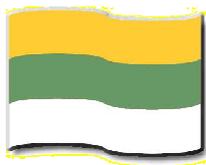
**PROGRAMA 4: PARTICIPACIÓN, TRADICIÓN Y CALIDAD DE VIDA - ABUELOS**

**ESTRATEGIAS**

- Gestionar la consecución del Centro de Vida o Casa del adulto mayor.
- Gestionar la ampliación de cobertura del programa PPSAM.
- Desarrollo de actividades culturales y recreativas que promuevan el protagonismo y participación de los abuelos.
- Realización de encuentros de abuelos y sus familias para promover su integración y protagonismo en el núcleo familiar.
- Participación activa de los abuelos en proyectos culturales de música y promoción de la lectura.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Gestión de la creación del centro de vida o casa de la convivencia.	No disponible	Casa conformada
Realizar cuatro encuentros anuales que promueven la integración familiar con los abuelos.	No disponible	Nº de encuentros realizados
Promover la participación del 70% de abuelos con aptitudes artísticas en música, artes e inclinación por los relatos, en proyectos municipales.	No disponible	No de abuelos en los programas.

**PROGRAMA 5: POLONUEVO INCLUYENTE - DISCAPACITADOS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**ESTRATEGIAS**

- Realización de un censo para cuantificar la población con discapacidad
- Gestión de traslado de especialistas para la atención adecuada de la población discapacitada.
- Gestión de ayudas técnicas para propiciar una mayor calidad de vida.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Realizar un censo para cuantificar la población con discapacidad y sus necesidades básicas.	No disponible	Censo elaborado
Desarrollar una jornada de atención por medicina especializada anual para población con discapacidad (en conjunto El CARI).	No aplica	Población con discapacidad atendida
Gestión de entrega de ayudas técnicas a la población discapacitada.	No disponible	Nº de ayudas entregadas
Capacitar al 100% de los docentes en integración escolar.	No disponible	Nº de maestros capacitados
Gestionar de un aula adicional para atención a niños con NEE.	No disponible	Aula especial gestionada
Incluir al 70% de la población discapacitada en los programas sociales que se desarrollan en el municipio.	No disponible	Nº de población discapacitada atendida en los programas

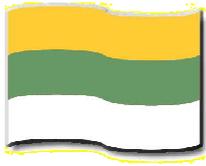
**PROGRAMA 6: CONVIVENCIA ACEPTANDO LA DIFERENCIA - DESPLAZADOS**

**ESTRATEGIAS**

- Atención a población desplazada a través de acciones de emergencia, orientación, formación, restablecimiento y/o retorno.
- Desarrollo de un Plan de acción que asegure la atención completa e intersectorial a la población desplazada
- Inclusión de la población desplazada en el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas
- Gestión de la implementación de programas productivos en el municipio para el restablecimiento económico de las familias en condición de desplazamiento.
- 

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Realizar un Plan de Acción con la participación de todos los entes implicados en la atención a población desplazada.	No disponible	Plan de acción elaborado.
Impulsar la realización de proyectos productivos liderados por la población desplazada.	No disponible	Proyectos productivos apoyados.

**TRANSFORMACIÓN CULTURAL**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## OBJETIVOS

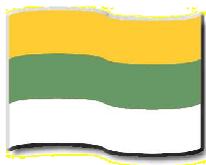
Propiciar el desarrollo y la transformación cultural del municipio de Polonuevo, mediante la formulación de políticas públicas orientadas a la formación de sujetos autónomos, que se reconozcan en su diversidad y pluralismo, y de ciudadanos que participen activamente desde su particular experiencia y visión cultural, en la construcción de condiciones de equidad para el desarrollo de procesos culturales con proyección social.

## ESTRATEGIAS

- Dinamizar el Sistema Municipal de Cultura, mediante la articulación de la administración municipal, el Consejo Municipal de Cultura, artistas, gestores y organizaciones orientadas a la formación ciudadana, al desarrollo humano y al fortalecimiento económico del municipio, para una verdadera gestión dirigida hacia el desarrollo cultural local.
- Estructurar un programa diversificado y continuado de capacitación de los trabajadores y gestores culturales.
- Concertar inter sectorialmente y establecer alianzas entre el estado y la sociedad civil organizada, para formular y desarrollar la política cultural.
- Propiciar la articulación de las acciones culturales con otros procesos de desarrollo social, con el objeto de beneficiar a un mayor número de habitantes.
- Sistematizar, evaluar y organizar los programas y proyectos culturales, en el marco de un proceso de planeación estratégica.
- Gestionar ante entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, apoyo para la dinamización del sector cultural en el municipio.
- Construir políticas municipales culturales que permitan una planificación coherente frente al desarrollo cultural regional.
- Brindar apoyo para que las que las entidades que integren el Sistema Municipal de Cultura autogestionen, auto determinen y autofinancien programas y proyectos culturales que beneficien al municipio.
- Implementar el banco de proyectos culturales y otros instrumentos para la planeación, administración y evaluación de los procesos culturales en el municipio, para evitar la baja cobertura, poca cuantificación y deficiencias en la calidad y confiabilidad de la información y dirigir los esfuerzos logísticos y económicos a una verdadera gestión del desarrollo.

## PROGRAMA 1: ORGANIZACIÓN PARA EL LOGRO DE RESULTADOS

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Conformar el Consejo Municipal de Cultura, de acuerdo a lo establecido por la ley 397 de 1997.	No disponible	Consejo constituido
Realizar cuatro encuentros culturales anuales, con cobertura municipal, para la dinamización de la Casa de la Cultura.	No disponible	Encuentros realizados
Creación, desde la Casa de la Cultura, de una banda de música.	No disponible	Bandas conformadas
Creación de un semillero de música folclórica.	No disponible	Nº de grupos conformados
Gestionar la creación de una Escuela de Música.	No disponible	Escuela de música conformada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**PROGRAMA 2: POLONUEVO OFERTA CULTURAL COMPETITIVA PARA TODOS**

<i><b>METAS</b></i>	<i><b>LINEA BASE</b></i>	<i><b>INDICADOR</b></i>
Realizar un festival cultural municipal que propicie la explotación del enorme potencial patrimonial cultural, artístico y medioambiental con que cuenta el municipio.	No disponible	Festival cultural constituido
Capacitación y asesorías técnicas a 200 personas vinculadas a sectores como artesanías, gastronomía, fiestas y festivales populares y todo lo relacionado con el uso del patrimonio cultural.	No disponible	Nº de personas capacitadas
Realizar dos jornadas de capacitación en Gestión Cultural, Marketing Cultural y Planeación Estratégica, dirigidos a trabajadores del sector	No disponible	Nº de capacitaciones realizadas
Dotación y mejoramiento de la infraestructura cultural del municipio.	No aplica	Infraestructura dotada y mejorada
Creación de un espacio cultural en la Emisora Comunitaria en la que se socialice el acontecer cultural.	No disponible	Espacio Cultural Conformado
Incrementar en un 60% el número de usuarios de la biblioteca pública	10%	Nº de Usuarios
Conformar la Galería de Artes Municipal, para la realización de exposiciones de artes plásticas y actividades pedagógicas.	No disponible	Galería de arte conformada
Vincular al 40% de la población con discapacidad del municipio a actividades de la Casa de la Cultura.	No disponible	Población discapacitada vinculada
Gestionar apoyo a la emisora comunitaria.	No disponible	Emisora consolidada

**DEPORTE Y RECREACIÓN: PARA VIVIR MEJOR**

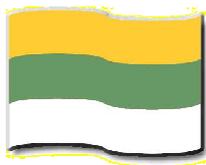
**OBJETIVOS**

Aumentar la participación de la población en actividades recreativas y deportivas, promoviendo y estimulando valores para la convivencia

Garantizar el derecho de los niños y niñas al juego a través del desarrollo de actividades permanentes en escuelas, hogares de Bienestar y en eventos sociales.

**ESTRATEGIAS**

- Organizar actividades recreativas y deportivas dirigidas a todos los sectores poblacionales, incorporando dispositivos pedagógicos que promuevan y estimulen los valores para la convivencia
- Fomentar la práctica de diferentes disciplinas deportivas



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

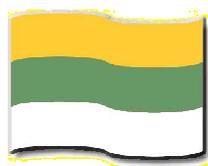
- Concertar con las distintas entidades el apoyo interinstitucional para la capacitación del recurso humano.
- Adecuar y construir escenarios recreativos, deportivos y parques.
- Gestionar, con la empresa privada, COLDEPORTES y con organismos internacionales, recursos para el fomento del deporte y la recreación.

**PROGRAMA 1: JUEGO Y DEPORTE EN LA ESCUELA**

<b>METAS</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Organizar 1 campeonato deportivo Inter. Cursos anuales (que incluya diversas disciplinas) con la participación de alumnos de primaria y secundaria.	No disponible	Nº Campeonato organizados
Capacitar en áreas específicas de deporte y recreación al 100% de los profesores de educación física del municipio y a entrenadores de equipos infantiles, juveniles y adultos.	No disponible	Nº de personas capacitadas
Crear una Escuela de Formación Deportiva del municipio.	No disponible	Escuela conformada

**PROGRAMA 2: POR EL DERECHO A JUGAR**

<b>METAS</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Conformar el comité recreativo del municipio.	No disponible	Comité conformado
Capacitar 30 jóvenes del CMJ y 40 estudiantes de Servicio Social que promuevan actividades lúdicas y deportivas en niños y adolescentes.	No disponible	Nº de Jóvenes capacitados.
Desarrollar el 90% de las actividades contempladas en los proyectos presentados a la Corporación Día del Niño.	No disponible	Actividades ejecutadas
Apoyar el 100% de las actividades deportivas y recreativas programadas para los adultos mayores del municipio.	No aplica	Actividades apoyadas
Apoyar el desarrollo de 1 Campamentos Juveniles anualmente.	No aplica	Eventos desarrollados
Desarrollar anualmente espacios para la recreación familiar: ciclo vías, aeróbicos, caminatas.	No aplica	Espacios de recreación apoyados
Integrar a la actividad física y deportiva la población de discapacitados del municipio.	No aplica	Población discapacitada integrada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**PROGRAMA 3: ESPACIOS PARA JUGAR**

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Adecuar parques, dos escenarios deportivos.	3	Nº de parques y escenarios adecuados Nº de parque construido
Gestión de una ludo teca y / o la adecuación de la sala infantil de la Biblioteca municipal.	No aplica	Ludo teca gestionada

**VIVIENDA: ALOJAMIENTO CON DIGNIDAD**

**OBJETIVOS**

- Disminuir el déficit cuantitativo habitacional, dirigiendo las acciones hacia los sectores de menores recursos, que favorezcan la integración social y la reducción de las inequidades.
- Disminuir el déficit cualitativo de las soluciones habitacionales, focalizando el esfuerzo en el estrato 1 del municipio.

**ESTRATEGIAS**

- Gestionar recursos para proyectos de vivienda de interés social a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Banco Agrario, Findeter, las cajas de compensación familiar, y ONG's internacionales.
- Vincular a la comunidad en el desarrollo de los programas de vivienda que se adelanten, generando cohesión social.

**PROGRAMA VIVIENDA DIGNA.**

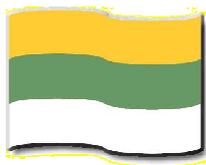
<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Gestionar programas de viviendas de interés social.	No aplica	Programa de Construcción de vivienda desarrollado.
Gestionar programas de Mejoramiento de vivienda.	No aplica	Programa de mejoramiento de vivienda desarrollado.
Gestionar la titulación de predios del municipio.	No aplica	Nº de predios titulados

**CONVIVENCIA CIUDADANA**

**OBJETIVOS**

Reducir los factores que atentan contra la tranquilidad de los habitantes del municipio de Polonuevo.

**ESTRATEGIAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

- Implementar programas de capacitación y orientación a las familias del municipio, sobre convivencia familiar y ciudadana, resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecer las Instituciones del sector seguridad y justicia y desarrollar acciones de prevención de conflictos
- Inculcar principios, valores, deberes y derechos ciudadanos, a través de la educación formal y de los medios masivos de comunicación.

**PROGRAMA POLONUEVO SEGURO Y DE CONVIVENCIA**

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PERIODICIDAD DE LA MEDICION</b>
Disminuir gradualmente el número de hurtos cometidos en el municipio	86	Nº de hurtos	Mensual
Fortalecer los Frentes de Seguridad en las áreas urbana y rural existentes	4	Nº de frentes de seguridad	Anual
Gestionar la formación de un Centro de Atención inmediata CAI en el corregimiento de Pitalito e implementar CAI móviles en los sectores que lo requieran	No aplica	Nº CAI construidos	Anual
Desarrollar cursos de capacitación y formación dirigido a la comunidad	No aplica	Nº de capacitaciones realizadas	Anual

**ARTICULO 9**

**2. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD**

**OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al desarrollo de los diversos sectores productivos, alcanzando un desarrollo logístico de infraestructura y servicios que permita afianzar el desarrollo social, empresarial y la competitividad del municipio.

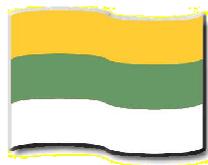
**AGUA POTABLE**

**OBJETIVOS**

- Reducir el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable.
- Supervisar el contrato con la empresa prestadora del servicio del agua para asegurar su calidad y continuidad.

**ESTRATEGIAS**

- Establecer convenios con el operador Especializado encargado de la prestación del servicio de agua potable, el Departamento y Nación para aumentar cobertura.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

- Realizar campañas educativas sobre el manejo adecuado del agua.
- Gestionar la reposición de tuberías para mejorar el acceso al servicio.
- Verificar la optimización y mantenimiento del acueducto regional.

**PROGRAMA AGUA POTABLE PARA TODOS**

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Aumentar la cobertura del servicio de agua potable	78%	N de usuario/N de vivienda
Extensión de redes al sector que no cuenta con el servicio, corregimiento y vereda San Pablo		Sectores conectados

**ALCANTARILLADO**

**OBJETIVOS**

Disminuir los niveles de vertimiento de aguas residuales a las calles del municipio.

**ESTRATEGIAS**

Adelantar campañas de control para evitar el vertimiento de aguas residuales a las calles.

El municipio de Polonuevo, no cuenta con recursos propios que puedan destinarse a la realización del alcantarillado. Por esta razón, en este tema es prioritario concatenar con los planes de desarrollo nacional y departamental una estrategia que priorice la asignación de recursos por parte del gobierno central, con destinos específicos a la construcción de un sistema de alcantarillado. En este sentido, es deber de todo polonuevero apoyar esta iniciativa, la Administración y el Concejo Municipal en su orden, contribuirán con todas sus herramientas para alcanzar esta meta.

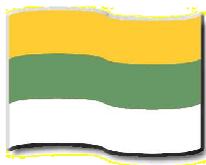
**PROGRAMAS**

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado	0%	N de usuario/N de vivienda
Gestionar la consecución de recursos para proyecto de alcantarillado sanitario.	No aplica	Nº de mts de líneas instaladas
Construcción Laguna de oxidación.	No disponible	Laguna construida
Construcción de pozas sanitarias en el corregimiento de Pitalito.	No aplica	Nº de pozas construidas.

**ASEO**

**OBJETIVOS**

- Aumentar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en el área municipal.
- Instaurar y fortalecer una cultura de aseo en la población



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

### ESTRATEGIAS

- Ampliar el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos al corregimiento de Pitalito.
- Realizar controles para evitar la disposición inadecuada de residuos en los arroyos y caminos carretables.
- Realizar campañas educativas para lograr un mejor manejo de la basura en el sitio de producción, (Separación en la fuente).

### PROGRAMA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

<i><b>METAS</b></i>	<i><b>LINEA BASE</b></i>	<i><b>INDICADOR</b></i>
Prestación del servicio de recolección y disposición final de basuras en Pitalito.	0%	N de usuario/N de vivienda
Realizar campañas educativas sobre manejo de residuos sólidos.	No aplica	N° de campanas realizadas.
Mantener la cobertura en la zona urbana.	100%	N de usuario/N de vivienda.

### GAS NATURAL

#### OBJETIVOS

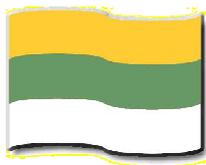
- Ampliación de la cobertura del servicio de gas natural a los sectores de la zona urbana que no cuentan con el servicio y en el corregimiento de Pitalito.
- Promover el uso del servicio de gas natural en las fincas, y empresas localizadas en el área rural, con el fin de mitigar los efectos ambientales en el Municipio.

### ESTRATEGIAS

- Adelantar convenios con la empresa Gases del Caribe, la ampliación de redes y conexión de viviendas al uso del servicio de gas natural.
- Gestionar ante la Gobernación del Atlántico subsidios para lograr una mayor conexión en el corregimiento de Pitalito.

### PROGRAMA GAS NATURAL PARA TODOS

<i><b>METAS</b></i>	<i><b>LINEA BASE</b></i>	<i><b>INDICADOR</b></i>
Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana.	86%	N de usuario/N de vivienda
Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona rural.	97%	N de usuario/N de vivienda
Gestionar la instalación del servicio en fincas productivas.	0%	N de usuario/N de prédios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## ENERGÍA ELECTRICA

### OBJETIVOS

- Disponer de la infraestructura que garantice el suministro de energía eléctrica para el desarrollo cotidiano de la vida de las familias y el potencial productivo municipal.
- Mejorar la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica tanto en la zona urbana como zona rural.

### ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos con el gobierno Nacional y Departamental para ejecutar proyectos de energía eléctrica.
- Adelantar convenios con la empresa Electricaribe S. A. para lograr la re potenciación, y estabilización del servicio de energía.

## PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

<i><b>METAS</b></i>	<i><b>LINEA BASE</b></i>	<i><b>INDICADOR</b></i>
Cambios de redes eléctricas en la zona urbana y en el corregimiento de Pitalito.	No aplica	N° de mts lineales instalados
Re potenciación del servicio de alumbrado público.	No aplica	N de sectores repotenciados
Extensión de redes eléctricas en Pitalito	No aplica	N° de mts de redes extendida.
Extensión de redes en la zona rural.	No aplica	N° de mts de redes extendida.

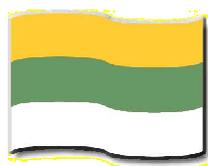
## CONECTIVIDAD

### OBJETIVOS

- Propiciar una mayor cobertura en tecnologías de Informática y comunicación en el municipio
- Facilitar la movilización de personas y de productos por las diversas vías que conectan al municipio de Polonuevo con veredas y corregimiento y con municipios cercanos.

### ESTRATEGIAS

- Establecer alianza estratégica con el Gobierno Nacional a través de la Agenda de Conectividad para alcanzar una mayor cobertura en Tecnologías de Informática y comunicación.
- Gestionar recursos con el Ministerio de Transporte y la Gobernación para lograr el mantenimiento de la red vial y la construcción de la variante de la carretera Río Mar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Crear condiciones para facilitar el acceso a Internet de los estudiantes de las Instituciones educativas.	No disponible	% de Estudiantes atendido
Gestionar la construcción de la variante de la carretera Río Mar.	No aplica	Variante construida y/o kmts construidos
Mantenimiento de vías terciarias del municipio.	No aplica	Nº de kmts de red terciaria mantenido

ARTICULO 10

3. DESARROLLO ECONOMICO  
OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el potencial productivo del municipio de Polonuevo, diversificando las actividades productivas, la incorporación de procesos de transformación de los productos primarios, y su articulación con los demás sectores de la economía Departamental, Regional y Nacional.

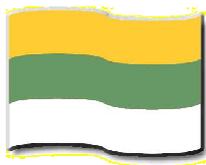
SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO

Impulsar la conformación de cadenas productivas del sector agropecuario, con el fin incrementar la capacidad de producción y su comercialización.

ESTRATEGIAS

- Consolidación de enlaces socio productivos para incrementar la producción agropecuaria apuntando a los productos de transformación agroindustrial, como yuca amarga, frutales, sábila.
- Realizar transferencia de tecnología que permita incrementar los niveles de productividad.
- En coordinación con el INCODER, Diagnosticar la situación real de la tenencia de tierras en el municipio y gestionar adquirir predios para los pequeños productores.
- Establecer alianzas de acompañamiento con las entidades que apoyan el sector (SENA, FINAGRO, INCODER, ICA, entre otras).
- Formular y desarrollar proyectos productivos encaminados a vincular la población desplazada, Jóvenes, mujer cabeza de familia.
- Promover la inversión privada en el sector agropecuario, mediante el establecimiento de convenios de producción agroindustrial.
- Establecer mecanismos que permitan la conducción de agua cruda para riego a las parcelaciones y/o zonas de producción.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**PROGRAMAS**

- Impulso de la producción agrícola y pecuaria.
- Gestión de adquisición y adecuación de tierras.
- Transferencia de tecnología agrícola y pecuaria.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Aumentar en un 50% las hectáreas utilizadas para actividades agrícolas con productos de cadena.	1.440 has	Hectáreas sembradas
Gestión de adquisición y adjudicación de tierras para pequeños productores.	No aplica	Nº de has adquiridas y entregadas
Brindar capacitación y asistencia técnica a 300 productores agrícolas y pecuarios.	150	Productores capacitados y asistidos
Realizar los estudios y diseños para la construcción de dos mini distritos de riego.	No aplica	Estudios elaborados y mini distritos construidos

**MICROEMPRESAS**

**OBJETIVO**

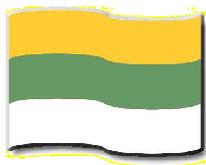
Ampliar las oportunidades económicas de las familias del municipio mediante el desarrollo sostenible y dinámico de microempresas.

**ESTRATEGIAS**

- Reforzar la capacidad institucional de los microempresarios para que puedan brindar servicios eficientes y eficaces.
- Promover alianzas estratégicas con cooperativas, ONG; facilitando el acceso de microempresarios y empresarios del sector privado.

**PROGRAMA FOMENTO A LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA.**

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PERIODICIDAD DE LA MEDICION</b>
Aumentar en un 50% las hectáreas utilizadas para actividades agrícolas con productos de cadena.	No aplica	Microempresas constituidas	Semestral
Adquisición y adjudicación de tierras para pequeños productores.	No aplica	Nº de Microempresas constituidas	Semestral
Brindar capacitación y asistencia técnica a 300 productores agrícolas y pecuarios.	Información no disponible	Microempresarios capacitados y asistidos	Semestral



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## TURISMO

### OBJETIVO

Fomentar el desarrollo turístico a partir de la valoración y difusión de los recursos naturales, calidad humana, servicios y comercio del municipio.

### ESTRATEGIAS

- Potenciar el desarrollo turístico a partir del patrimonio natural, de servicios y comercial del municipio.
- Propiciar el mejoramiento de los servicios de transporte masivo hacia los centros de recreación y turismo no solo hacia el municipio sino en la ruta RIOMAR.
- Establecer alianza estratégica entre los municipios de Santo Tomás, Baranoa y Juan de Acosta, para ofrecer un paquete turístico integral regional que convine el disfrute de playa y naturaleza.

## PROGRAMA DESPERTANDO LA VOCACIÓN TURÍSTICA DE POLONUEVO.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Promoción y difusión de los atractivos naturales y comerciales del municipio.	No aplica	Difusiones realizada
Brindar capacitación y asistencia técnica a los microempresarios constituidos alrededor de la actividad turística.	Información no disponible	Microempresarios capacitados y asistidos

## MEDIO AMBIENTE

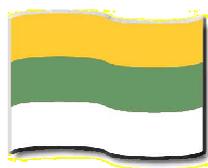
### OBJETIVO

Recuperar y mantener la calidad del agua, del aire y del suelo, mejorar la calidad sensorial percibida, conservar la biodiversidad, implementar medidas para la estabilidad climática y controlar los riesgos asociados a fenómenos naturales.

### ESTRATEGIAS

- Desarrollar convenios con la CRA y las instituciones educativas para adelantar campañas de educación ambiental que involucre a todos los sectores de la población.
- Adelantar campañas educativas de control para evitar el vertimiento de aguas residuales y gestionar adelantar la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la disposición de las aguas residuales.
- Capacitación a la comunidad en la prevención y el control de la contaminación atmosférica.
- Desarrollar campañas con los propietarios de las producciones avícolas y porcícola, para disminuir los malos olores que se generan en los galpones.

## PROGRAMAS



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

- PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Disminuir el impacto contaminante generado por los vertimientos de aguas servida a las calles.	No aplica	M3 de Aguas servidas tratadas y dispuestas correctamente
Disminuir la contaminación sonora en el municipio.	No aplica	Nº decibeles
Disminuir la contaminación de los suelos, generado por basuras.	No aplica	Ton de basura dispuesta

#### ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

##### OBJETIVO

Reducir la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a los peligros y riesgos naturales.

##### ESTRATEGIAS

- Aunar esfuerzos con la empresa de aseo para adelantar campañas continuas de educación sobre el manejo de la basura.
- Establecer convenio con la CRA para desarrollar proyectos encaminados a la Protección de los micros cuencas.
- Capacitación y organización comunitaria para la prevención del riesgo.

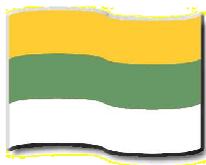
#### PROGRAMA POLONUEVO CON UN AMBIENTE SALUDABLE

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Limpieza y mantenimiento de cauces de los arroyos de la zona urbana y corregimiento de Pitalito.	No aplica	Metros lineales
Realizar campañas de educación ambiental sobre el manejo de los residuos sólidos.	No aplica	Campañas realizadas
Realizar cursos de capacitación sobre el manejo del riesgo.	No aplica	Capacitaciones realizadas
Arborización y reforestación del municipio y corregimiento	No aplica	No de árboles sembrados

#### EJE - GOBIERNO E INSTITUCIONALIDAD

##### OBJETIVOS

- Fortalecer la gestión financiera del municipio, implementando herramientas que faciliten la creación de una cultura de racionalización del gasto y optimización de la gestión orientada a resultados.
- Estructurar una organización administrativa funcional orientada al logro de resultados de calidad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

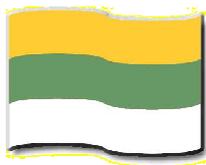
### ESTRATEGIAS

- Establecer programas de mejoramiento continuo.
- Promover programas de capacitación tendientes a la inducción, motivación y orientación de los servidores públicos, con el fin de lograr la armonía en las relaciones de trabajo y eficiencia en el cumplimiento de las funciones.
- Mejorar la percepción y satisfacción de los ciudadanos con el servicio prestado por la Administración.
- Establecer convenios con los organismos de control (Control interno Departamental, Contraloría Departamental) con el propósito de modernizar los sistemas y procesos de la administración.
- Generar espacios apropiados para promover e incentivar la cultura de la participación ciudadana.
- Gestionar y obtener otras fuentes de financiación que permitan alcanzar las metas propuestas en el plan de desarrollo.
- Actualización periódica del estatuto de rentas del municipio.
- Actualización periódica de la base catastral municipal
- Diseño y montaje de software para la sistematización de cobros y procesos presupuestales.

### PROGRAMAS

- GOBERNANDO JUNTOS
- FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS

<b>METAS</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>INDICADOR</b>
Gestionar la adecuación de la estructura de la Administración para responder a las necesidades del municipio.	Estructura actual	Estudio de reorganización elaborado.
Fortalecimiento de la capacidad operativa de las secretarías y Entidades municipales.	No aplica	Entidades fortalecidas
Rendición periódica de cuentas a la comunidad.	No disponible	Nº de eventos de rendición
Capacitación y formación permanente del recurso humano.	No disponible	funcionarios capacitados
Mantenimiento y mejoramiento de los espacios físicos y mobiliario administrativos.	No disponible	Espacios adecuados
Incrementar en un 15% el recaudo por concepto de ingresos tributarios durante el período 2008-2011	Recaudos del 2007	Incremento del monto de los recaudos.
Formación del capital humano del área financiera.	No disponible	Nº funcionarios capacitados
Aumentar los recursos de inversión a través de la gestión ante fuentes de cooperación internacional.	No disponible	Monto de los recursos gestionados



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

**TITULO IV**  
**PROGRAMA DE EJECUCION ESQUEMA DE**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT**

**ARTICULO 12**

Definición: El programa de ejecución des esquema de Ordenamiento Territorial articula los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal "Ahora el Pueblo Manda", con el modelo del ordenamiento del municipio, que se constituye en la base que permite la materialización y el ejercicio de los derechos.

**ARTICULO 13**

**ARMONIA ENTRE EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL**  
**PLA DE DESARROLLO "AHORA EL PUEBLO MANDA"**

El esquema de Ordenamiento Territorial EOT define el modelo del ordenamiento físico, económico, social y ambiental del territorio, el cual se constituye en elemento articulador de las acciones contempladas en el presente Plan de Desarrollo. En este marco, los instrumentos ya reglamentados en el EOT, son el punto de partida para el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo "Ahora el pueblo manda" en la búsqueda de armonizar el desarrollo equilibrado y equitativo del territorio con los requerimientos de la población.

La armonización del Plan de Desarrollo con el Esquema de Ordenamiento Territorial, debe darse en el marco de lo establecido en las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, teniendo en cuenta que los plazos de ejecución de ambos instrumentos son distintos.

**ARTICULO 14**

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE EJECUCION DEL EOT**

- El programa de ejecución del EOT que aquí se presenta, tiene como propósitos hacer del desarrollo urbano una oportunidad de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; contribuir al desarrollo de los proyectos que incentiven inversión privada como complemento de la inversión municipal en la construcción de lo público, que hagan parte de la consolidación de los Sistemas Generales y de la puesta en marcha de las Operaciones Estratégicas y que generen proyectos Urbanos Integrales de renovación urbana; y fortalecer la vocación prestadora de servicios del municipio.

**ARTICULO 15**

**ESTRATEGIAS**

1. Hacer partícipes de los beneficios del desarrollo urbanos a los pobladores del territorio a intervenir.
2. Hacer de los proyectos urbanos integrales, un portafolio de inversión
3. Hacer intervención pública integral.



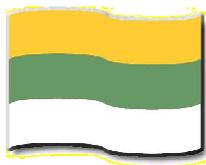
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

4. Promover el desarrollo de proyectos que contribuyan a la estructuración de la red pública de infraestructura

ARTICULO 16

ESCENARIO DE EJECUCION DEL EOT 2008-2011

<b>OBJETIVOS</b>	<b>COMPONENTE MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
DEFINIR ZONA DE EXPANSION URBANA	
DEFINIR ZONAS INDUSTRIALES	
ALCANTARILLADO	
DETERMINAR LA ZONA DE LAGUNA DE OXIDACION PARA RESERVANATURAL	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

TITULO V

MECANISMOS DE COORDINACION

ARTICULO 17

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Con el fin de ejecutar de manera integral, armónica y articulada los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Ahora el Pueblo Manda", la administración municipal hará uso de los Comités Sectoriales y de las Comisiones Intersectoriales, que se crearán mediante una vez sea aprobado el presente Plan de Desarrollo.

Así, los Comités Sectoriales serán el escenario privilegiado de la articulación necesaria para la formulación de las políticas y las estrategias de los distintos sectores y para la realización del seguimiento a la ejecución de las mismas. Igualmente, las Comisiones Intersectoriales servirán como instancias de coordinación de la gestión municipal y de orientación para la adecuada ejecución de las funciones y la prestación de los servicios que comprometan a entidades que pertenezcan a distintos sectores administrativos.

Finalmente el gobierno municipal será garante de la participación ciudadana y la debida articulación entre los instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto, entre los agentes políticos, técnicos y sociales que participan de los procesos de planeación, y entre las acciones que ocurren en los distintos niveles territoriales.

ARTICULO 18

COORDINACION CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

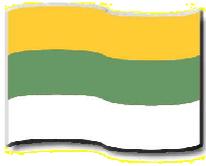
El cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan de Desarrollo "Ahora el Pueblo Manda", depende no solo de las acciones articuladas de las secretarías municipales, sino también de la articulación de los procesos de planeación y de la ejecución de las políticas, planes y programas en concurrencia con otros niveles territoriales como el departamental y nacional.

Para ello la administración municipal se propone fortalecer y potenciar las instancias de concertación y trabajo conjunto con las distintas secretarías del Departamento. También promover espacios permanentes de discusión y concertación con el Gobierno Nacional, la Corporación Autónoma Regional y municipios de la Zona centro, alrededor de temas estratégicos para el municipio y con el propósito de desarrollar esquemas de solidaridad y corresponsabilidad en lo que se refiere al desarrollo integral de la región y del país.

Adicionalmente, el gobierno municipal fortalecerá la estrategia de cooperación internacional, creando para ello los comités de cooperación territorial en asocio con la Gobernación del Atlántico e identificará proyectos y programas de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de ejecución y financiación del plan.

PLAN DE INVERSIONES

En este Plan se le da especial atención a los grupos poblacionales de interés, como son niñez, juventud, mujer cabeza de hogar, madres gestantes adolescentes, abuelos y discapacidad. La solución a muchos de sus problemas se enfrentará de manera transversal con los sectores de educación, salud, vivienda, agua potable y alcantarillado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## ARTICULO 19

### ESTRATEGIA FINANCIERA

Según las normas vigentes, el Plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de Diciembre de 2007 y las cifras contenidas tanto el Presupuesto General de 2008, como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2006-2016, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo, se continuarán mejorando los programas sociales de alto impacto en la lucha contra la pobreza y realizará las nuevas obras en infraestructura y vivienda que harán de Polonuevo, un municipio más incluyente y equitativo, que permitirá mejoras las condiciones de vida de los polonueveros. Esto representa para la Administración fundamentalmente, contar con fuentes ciertas que lo hagan realizable y además el reto de potencializar las fuentes de ingresos existentes, así como buscar nuevos mecanismos que permitan su financiación.

Para ello, el Plan de Desarrollo "Ahora el Pueblo Manda", fortalecerá la eficiencia en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo responsable del financiamiento y en la ejecución del gasto, privilegiando la inversión social, el desarrollo integral y la modernización del municipio, para cumplir los objetivos establecidos en el programa de gobierno.

## ARTICULO 20

### FINANCIACION

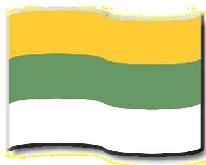
Como se observa en el Plan Financiero 2008-2011, se esperan ingresos del orden de \$18.260.000.000, los cuales provendrán en un 97.7% de Ingresos Corrientes (de los cuales el 18% corresponden a Ingresos Propios del Municipio y el restante 82% a Transferencias) y el restante 2.3%, es decir, \$750.000.000 tendrán como origen los Recursos de Capital, los cuales provendrán de otros recursos.

Ahora bien, de los recursos que se esperan recaudar en el período 2008-2011, el 14.8% que representan \$2.716.000.000, serán destinados para financiar el Funcionamiento del Nivel Central y de los Organismos de Control (Concejo y Personería), el servicio de la deuda el 2.7% equivalente a la suma de \$495.000.000 y el restante 82.5%, es decir, \$15.058.000.000, se destinarán para los proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento económico del municipio y el desarrollo social de nuestros habitantes.

De las cifras anteriores, se concluye que la presente administración del Municipio de Polonuevo, espera obtener crecimientos promedios anuales en sus Ingresos Tributarios y no tributarios del orden del 4% anual, cifra bastante razonable si se tiene en cuenta el crecimiento vegetativo de los valores; es decir, la variación anual originada por la inflación, se espera que sea del orden del 3% promedio en el mismo periodo.

Igualmente es importante indicar que la presente administración, en materia de gastos, aspira a que los Gastos de Funcionamiento del Nivel Central y el servicio de la deuda, representen máximo el 23% del total de los gastos y por ende el nivel de inversión alcanzado en el período sea mínimo del 77%

## ARTICULO 21



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## ESTRETEGIAS Y POLITICAS DE FINANCIACION

En Polonuevo el Impuesto predial e industria y comercio, presentan un recaudo promedio anual de \$260.000.000. La gestión adelantada en los últimos años, ha permitido que un sector de los polonueveros cumpla e manera voluntaria sus obligaciones tributarias; sin embargo, la pereza fiscal es notoria por parte del municipio.

Aún así, queda amplio camino para avanzar en lo concerniente en la creación de una cultura tributaria municipal, consistente en la concientización de los contribuyentes de pagar sus impuestos de manera cumplida, lo anterior se dio a la credibilidad de las administraciones en lo que respecta a mala distribución de los recursos.

Lo recaudado en los últimos cuatro años obedece a la manera como los grandes propietarios han tomado conciencia de su responsabilidad; sin embargo esto no se traduce en una gestión tributaria eficiente, toda vez que son los mismos propietarios que pagan año tras año, esto es un comportamiento inercial el cual es difícil sostener en el tiempo, por lo tanto hay que realizar acciones inmediatas.

La estrategia financiera tiene como propósito superior, asegurar los recursos financieros para la operación diaria de la entidad, en cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Polonuevo hacia el futuro deseado, garantizando nuestra autonomía financiera: por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan cubre con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y quedan aún recursos importantes para cubrir gastos no privilegiados por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.

Así mismo, es fundamental mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento y en una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda. Con relación al servicio de la deuda, el reemplazo de deuda a corto por largo plazo, recursos exógenos por recursos propios, permite tasas más favorables y mayores plazos que permiten cuotas de amortización más cómodas de pagar.

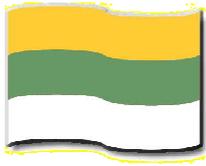
Es de destacar además, que el Plan de Desarrollo, exige, no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también, el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación del Municipio, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

En este contexto, la estrategia en materia tributaria para el período 2008-2011, estará articulada en cuatro ejes: (I) Consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio, (II) Simplificación tributaria, (III) Control a la evasión y la morosidad, y (IV) Fortalecimiento de los ingresos tributarios.

### I. CONSOLIDACION DEL MODELO DE CULTURA TRIBUTARIA Y DE SERVICIO

El acercamiento de la Administración con el ciudadano no ha sido una práctica exitosa en el Municipio, por lo tanto se trabajará el proceso de participación ciudadana en la tributación municipal. Es así, como se adelantarán los programas en cultura tributaria, como el pacto con los grandes contribuyentes, los diferentes sectores económicos y el pequeño contribuyente, lo anterior dará como resultado procesos de sensibilización y educación y mejoramiento en la calidad y transparencia de la información, lo que permitirá que en Polonuevo empiece a consolidarse una cultura de la tributación con sentido de pertenencia y reconocimiento del tributo como fuente sostenible para el beneficio colectivo.

En este sentido, la Administración Municipal fortalecerá una cultura tributaria, que consolide una imagen colectiva de municipio; **“En Polonuevo tributar si paga”**, se brindará un servicio con oportunidad, calidad y de fácil acceso, se incentivará el pago, se actualizará el registro de los contribuyentes, se realizarán programas que eviten las sanciones en que incurrir los contribuyentes, se consolidará a nivel municipal un sistema que unifique y provea información estandarizada, homologada y estructurada de personas y bienes



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

del municipio, incluyendo detalle sobre el patrimonio de sus habitantes y que a nivel nacional permita la consolidación de mecanismos permanentes de intercambio de información.

## II SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO

La Administración introducirá mecanismos que posibiliten la simplificación del sistema tributario, con el fin de minimizar las sanciones por errores en las liquidaciones para beneficio de los contribuyentes y ahorrando a su vez recursos en los procesos de cobro de fiscalización.

En procura de la simplificación, se implementará los ajustes normativos y procedimentales que generen mayor eficiencia para la administración en el control tributario. Para esto se optará por la facturación de los impuestos a la propiedad y la simplificación de la declaración y pago para los pequeños contribuyentes de impuesto de industria y comercio.

### II. CONTROL DE LA EVASION Y LA MOROSIDAD

La gestión de fiscalización y cobro adelantada por la Administración tributaria, hasta el momento se ha centrado en adelantar acciones que incrementen en los contribuyentes la percepción de riesgo ante el incumplimiento tributario y en cerrar las brechas existentes en la gestión a través de estrategias masivas de control, la segmentación de las poblaciones incumplidas, la estandarización de los procedimientos de control y la especialización de los mismos.

Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el Predial e Industria y Comercio.

Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.

Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el **cobro** persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección e cartera. En el caso de cobro coactivo, la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.

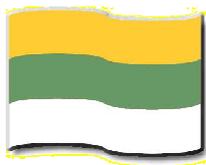
La estrategia de control a la evasión y la morosidad, contempla acciones orientadas a la automatización en la gestión de cobro y fiscalización, el fortalecimiento del trabajo en campo en la gestión de cobro, la construcción de perfiles tributarios en función de las características del contribuyente, la simplificación procedimental, el establecimiento de acciones de fiscalización de alto impacto, la delimitación del proceso de cobro coactivo y la utilización de medios inmediatos precisos para la notificación de actuaciones a los contribuyentes y liquidación de los impuestos.

### III. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

El actual sistema tributario, es el resultado de una serie de reformas administrativas y tributarias, la última llevada a cabo en el 2006, orientadas a fortalecer la capacidad institucional y generar los recursos suficientes para el desarrollo del Municipio.

No obstante, aún persisten una serie de situaciones particulares en el sistema tributario que pueden ser corregidas para garantizar, en primer lugar, mayor equidad y eficiencia administrativa y en segundo lugar posibilitar mayores recursos que financien las necesidades crecientes del Municipio; lo anterior si se tiene en cuenta que tributar es el derecho colectivo a beneficiarse del gasto público.

El fortalecimiento de los ingresos tributarios comprende la realización de cuatro acciones fundamentales:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

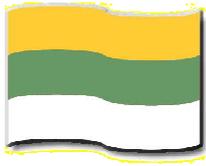
- a. **ACTUALIZACION DE LA BASE GRAVABLE EN EL IMPUESTO PREDIAL:** Se revisará el proceso de actualización catastral y se gestionará ante el Departamento, la Corporación Autónoma Regional (CRA) y la Nación la financiación de la actualización catastral.
- b. **NIVELACION TARIFARIA:** Se estudiará la posibilidad de revisar la base tarifaria en los diferentes impuestos del municipio, pues los niveles de Polonuevo están por debajo de otros municipios del Departamento.
- c. **RACIONALIZACIÓN TRIBUTARIA DE BENEFICIOS:** Se evaluará la racionalidad en las exenciones y tratamientos preferenciales que se conceden actualmente en el municipio, con el propósito de hacer que tanto personas naturales como jurídicas con capacidad de pago contribuyan con el pago de los impuestos.
- d. **MODIFICACIONES NORMATIVAS:** Se revisará la normatividad tributaria aplicable para algunos tributos, con el fin de simplificar, revisar bases gravables y hechos generadores y finalmente precisar el procedimiento tributario aplicable a los diferentes impuestos territoriales.

## ARTICULO 22

### FINANCIACION CON RECURSOS ADICIONALES

La consecución de recursos adicionales, se efectuará a través del fortalecimiento de los ingresos tributarios y convenios entre el sector público y privado, convenios con el Departamento, la Nación y la definición de estrategias de cooperación internacional, con lo cual se complementará la financiación requerida para la ejecución de proyectos de desarrollo económico, social y ambiental, en concordancia con la definición de políticas, metas y prioridades del Plan de Desarrollo.

- a. **FORTALECIMIENTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS:** Se fortalecerá la gestión y el seguimiento al recaudo de los ingresos no tributarios, mediante el mejoramiento de los procesos de gestión, monitoreo y fiscalización para generar mayores recursos de carácter permanente.
- b. **COOPERACION INTERNACIONAL:** Se intensificará la gestión con los gobiernos extranjeros para la consecución de recursos vía cooperación económica, cooperación financiera y cooperación técnica internacional, para contribuir en gran proporción a la financiación de proyectos estratégicos y al estudio y evaluación de los mismos, tanto en el sector social como ambiental y en infraestructura del Municipio.
- c. **CONVENIOS NACION – MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO:** Se gestionarán recursos antes la Nación para proyectos estratégicos del Municipio y recursos a través de convenios interadministrativos para Polonuevo mediante la concertación de criterios públicos que conduzcan a la institucionalización de políticas. De igual manera, se hará presencia y fortalecimiento ante el Congreso y el Gobierno Nacional, para gestionar proyectos que generen recursos adicionales para el municipio.
- d. **PARTICIPACION PUBLICO PRIVADO:** Se establecerán alianzas estratégicas con el sector productivo para trabajar de manera conjunta en la financiación de programas que permitan integrar el desarrollo, avanzando hacia un modelo sostenible, para hacer de Polonuevo, un municipio rentable en lo económico y lo social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

ARTICULO 23

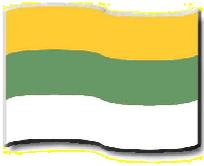
BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS – EL PLAN FINANCIERO

PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE POLONUEVO 2008-2011  
 VALORES EN MILES DE PESOS

	2008	2009	2010	2011
<b>Ingresos Corrientes Admón. Central</b>	4.123.422	4.288.359	4.459.894	4.638.289
Ingresos Tributarios	341.763	355.434	369.651	384.437
<b>Ingresos No Tributarios</b>	3.781.659	3.932.925	4.090.243	4.253.852
Transferencias SGP	2.830.543	2.943.765	3.061.516	3.183.976
Resto de Ingresos No Tributarios y SGP	502.187	522.274	543.165	564.892
Otros Recursos	448.929	466.886	485.562	504.984
<b>Recursos de Capital</b>	750.327	1	1	1
Recursos del balance	750.325	1	1	1
Recursos del Crédito	1	1	1	1
Otros recursos	1	1	1	1
<b>TOTAL RENTAS Y RECURSOS</b>	4.873.749	4.288.360	4.459.895	4.638.290
<b>ADMON CENTRAL</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
<b>Nivel Central</b>	639.628	665.212	691.820	719.483
Gastos de personal	286.905	298.381	310.316	322.729
Gastos generales	91.195	94.843	98.637	102.582
Transferencias y Aportes de Nómina	52.558	54.660	56.846	59.120
Transferencias corrientes	42.484	44.183	45.950	47.778
Organismos de control	166.486	173.145	180.071	187.274
<b>Servicio de la Deuda Interna</b>				
Amortización	1	1	1	1
Intereses	1	1	1	1
<b>Plan Operativo Anual de Inversiones</b>	4.115.795	3.500.659	3.645.586	3.796.318
<b>Servicio de la Deuda</b>	127.326	122.489	122.489	122.489
<b>EGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL ORGANISMOS DE CONTROL E INVERSIONES</b>	4.873.749	4.288.360	4.459.895	4.638.290

Fuente: Presupuesto General 2008 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2006-2016

La parte de las rentas e ingresos del Nivel Central del Municipio de Polonuevo, se proyectaron por el equipo de la Secretaría de Hacienda y Asesor Financiero, utilizando formulas y bases de datos con información de ejecución de todos y cada uno de los ingresos correspondientes al periodo 2005 a 2007; dichas proyecciones fueron analizadas y validadas por el equipo asesor del área de presupuesto y los de las rentas de cada una de las Secretarías responsables de su administración y gestión.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

Lo anterior, dado que es objetivo de la alcaldesa, sus secretarios y coordinadores del Municipio, que los valores proyectados, reflejen lo más razonablemente posible, las cifras que se puedan alcanzar en el período 2008-2011.

No obstante, lo anterior, las cifras también deben cumplir con una recomendación tanto legal como formulada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conscientes en que las proyecciones deben ser conservadoras y prudentes, con el fin de no generar expectativas en el gasto, que situaciones imprevistas o no contempladas en la estimación de las rentas harían difíciles de cumplir.

A continuación se presentarán las cifras esperadas de algunas de las principales rentas y gastos del Municipio de Polonuevo, para los años 2008-2011

## **I. INGRESOS**

### **1. IMPUESTO PREDIAL**

Durante la presente administración, se esperan recaudar por este impuesto la suma de \$980 millones, con una variación promedio del 4% anual.

Para el primer año de Gobierno, se espera recaudar la suma de \$230 millones, para el año 2009, \$250 millones, equivalentes a una variación del 10%, para el 2010, 270 millones, que representa una variación del 9% con respecto al 2009 y finalmente \$230 millones para el 2011, el cual se reducirá en el 4% con respecto al año 2010, con el fin de estructurar la proyección realizada.

### **2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

En el período de la actual administración, se espera recaudar por concepto de Impuesto de Industria y comercio y su complementario de Avisos y Tableros, la suma de \$45 millones. En los primeros tres años de la administración, se proyecta un recaudo aproximado en cada vigencia del orden de \$60 millones, con crecimiento promedio en cada anualidad del 5%

### **3. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

Para la proyección de los valores a recibir por concepto de SGP, Educación, Salud, Propósito General y Alimentación Escolar, se partió del cambio normativo establecido por el Acto Legislativo No. 04 de 2007, mediante el cual se modificaron nuevamente los artículos 356 y 357 de nuestra Constitución Política.

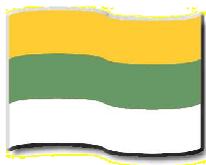
Así las cosas para el período de gobierno de la presente administración, se estimaron ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones, para los sectores de Educación, Alimentación Escolar, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, la suma de \$12.020 millones y propósito general del orden de (\$2.133 millones).

Es importante indicar que el cálculo del SGP para el sector salud, fue calculado también con base en el cambio normativo que sufrieron las transferencias como consecuencia de lo establecido por el Acto Legislativo No. 004 de 2007

Adicionalmente, se dio aplicación a lo establecido en el Artículo 214 literal a de la ley 1122 de 2007, en el cual establece que de los recursos destinados para salud del SGP, el 61% en el 2008 será destinado para el régimen subsidiado y a partir del 2009 se destinará el 65%, valor que no podrá ser superado, situación que hace prever que este rubro se incrementa con respecto a los años anteriores.

### **4. RECURSOS DEL CREDITO**

El manejo acertado de los recursos del crédito en las entidades territoriales, es una de las grandes preocupaciones del legislativo, razón por la cual se han expedido las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, normas jurídicas con las que se pretende que las entidades cuenten con mecanismos idóneos que les permite determinar su capacidad de pago y sus verdaderas necesidades de crédito y por ende que sólo se endeuden si ello es estrictamente necesario y sin que con ello se afecte su operación y el cumplimiento de su misión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

El Municipio de Polonuevo, ha honrado sus creencias pagando oportunamente sus obligaciones crediticias y sólo adquiriendo aquellos recursos que le son estrictamente necesarios, por no contar con otras fuentes alternativas que le permitan satisfacer sus necesidades y la de sus ciudadanos; igualmente los créditos siempre se contratan negociando las mejores condiciones financieras, a las mejores tasas posibles y en los plazos más adecuados.

En ese orden de ideas, las necesidades de crédito del Municipio de Polonuevo en el período de la presente administración, serán cubiertas con los recursos que nos permitan los indicadores de ley que en dicha materia estamos obligados a cumplir.

Nuestra capacidad de endeudamiento y de pago es mucho mayor, y por ello, cuando sea necesario contratar recursos para proyectos estratégicos y de municipio en montos mayores los que nos permiten las normas jurídicas, se buscaran los mecanismos que nos permitan acceder a ellos.

No obstante las cifras presentadas, en caso de ser necesaria la contratación de mayores recursos a los proyectados, la administración adelantará las gestiones que sean necesarias para adquirirlos hasta por un valor adicional de \$400 millones, pero velando siempre por respetar las normas e indicadores que sobre a la materia se deben cumplir.

En todo caso, la administración hará uso de más endeudamiento en caso de necesitarse, consignando en las Disposiciones Generales de cada presupuesto anual las necesidades y proyectos a financiar con este recurso.

## **ARTICULO 24**

### **BASE DE ESTIMACION DE LOS EGRESOS**

Las proyecciones en materia de gastos para el período 2008 – 2011 son congruentes con las estimaciones del Plan Financiero y consistentes con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo y tienen como objetivo que permanezcan constantes en términos reales o que el crecimiento real que se presente obedezca a causas plenamente justificables.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido por la ley 819 de 2003, norma que busca que los presupuestos de gastos de las entidades públicas, reflejen las apropiaciones que realmente necesitan y se van a ejecutar, muy especialmente las contenidas en el Plan de Desarrollo, y en cumplimiento de precisas instrucciones impartidas por el COMFIS, la administración municipal someterá a consideración del Concejo Municipal, las autorizaciones de vigencias futuras que sean necesarias para darle cumplimiento a los programas y/o al cometido estatal del Municipio de Polonuevo.

Las metas en materia de gastos en que incurrirá la administración en su cuatrienio, ya fueron indicadas en el numeral correspondiente al Plan Financiero; en esta parte de documento se indicará con más detalle las cifras de los grandes agregados del gasto.

#### **1. FUNCIONAMIENTO**

Para el período 2008-2011, se espera que el Municipio de Polonuevo incurra en gastos de funcionamiento del orden de \$2.716.000.000

Ahora bien, de la cifra citada para el nivel central, se destinarán para Gastos de Personal, la suma de \$1.218.000.000, para Gastos Generales \$387.000.000, para Aportes y Transferencias de Nómina \$223.000.000 y finalmente para transferencias corrientes \$180.000.000

Los incrementos de los Gastos de Funcionamiento, se hicieron mayoritariamente aplicando la variable que más directamente incide sobre ellas que es la inflación esperada para los años 2008 a 2011; no obstante se



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

seguirán desarrollando mecanismos para la austeridad en el gasto, haciendo ahorros en papelería, entre otros, y en general haciendo cumplir las medidas contempladas para ahorro en el gasto público.

La asignación para los órganos como la Personería y Concejo, se corresponde con los lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000, el cual contiene lo destinado tanto para funcionamiento como para inversión.

## 2. SERVICIO DE LA DEUDA

El Municipio amortizará la deuda con el sector financiero, asumida con el Banco Agrario de Colombia y que asciende a la suma de \$ \$495 millones.

## 3. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

**La administración tiene previsto inyectar a la economía del Municipio la suma de \$15.058.000.000, en el período 2008 – 2011, con los proyectos de inversión con que se materializará nuestro Plan de Desarrollo, los cuales tendrán un importante incremento promedio anual de 4%. Es así como en el año 2008, se invertirán \$4.115.000.000, en el 2009, \$3.500.000.000, en el 2010, \$3.645.000.000 y en el 2011 \$3.796.000.000, valores que indiscutiblemente contribuirán de manera importante en el crecimiento de nuestra economía.**

### ARTICULO 25

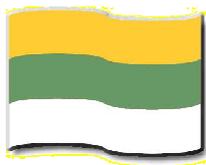
#### PRIORIZACION, RACIONALIZACION DEL GASTO Y EFICIENCIA EN LA INVERSION

Se ejecutarán acciones orientadas a garantizar que la administración municipal haga uso racional de los recursos disponibles y los asignen de manera eficiente para costear las nuevas inversiones y sostener financieramente los proyectos estratégicos en la lucha contra la pobreza.

Con relación a los gastos de funcionamiento, se racionalizarán los gastos no prioritarios en el marco de la disciplina fiscal y se evaluarán y mejorarán continuamente los procesos internos con la finalidad de simplificarlos y generar ahorros por este concepto.

Se estructurará e implementará un acuerdo institucional por resultados que permita efectuar una asignación presupuestal que garantice el cumplimiento del Plan de Desarrollo con productividad y eficiencia, estableciendo un programa de premios y castigos presupuestales sin menoscabar las inversiones sectoriales. Se hará especial énfasis en la priorización del gasto de los programas y proyectos estratégicos, a través de un proceso dinámico que se retroalimente con los resultados de la ejecución física y la disponibilidad de recursos. En este sentido, las entidades fortalecerán su proceso de planeación para garantizar la ejecución efectiva y la entrega de los productos, bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos estructurales y las metas establecidas para este período de gobierno. Así mismo se utilizará el esquema de vigencias futuras para proyectos de carácter estratégicos, no sólo para garantizar su financiamiento, sino también para optimizar los procesos de contratación y garantizar la entrega real de los bienes y servicios, disminuyendo las reservas presupuestales.

La eficiencia en el gasto y en la inversión mejorará la prestación de los servicios municipales con un alto nivel de calidad, que sumado a una mayor eficiencia administrativa, se reflejará en menores costos y tarifas justas para los usuarios. De igual forma la atención prioritaria se hará a los grupos vulnerables presentes en el Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## ARTICULO 26

### ENDEUDAMIENTO Y PERFIL DE LA DEUDA

Para el período 2008 – 2011, la administración municipal, propenderá oportunamente los recursos del crédito contemplados en el plan financiero del presente Plan de Desarrollo en las mejores condiciones de costo y plazo y continuará con la política de mejora continua del perfil de endeudamiento del municipio.

Así, con el fin de contar con una estructura de financiamiento acorde con las de igual manera los créditos a adquirir, tendrán como un punto de referencia la disponibilidad de recursos del municipio, optimizando el nivel de disponible en la caja. De esta manera, se podrán realizar operaciones de sustitución de deuda y prepago con recursos del presupuesto apropiado en cada vigencia, para atender el servicio de la deuda y que se produzcan en virtud del comportamiento favorable de las variables macroeconómicas u otros recursos propios.

Las políticas financieras y en especial las crediticias, estarán dirigidas a mantener la sostenibilidad financiera y a cumplir con los indicadores de deuda establecidos en las normas que regulan el endeudamiento territorial, propendiendo por la continuidad en las mejores calificaciones de riesgo e internacional.

## ARTICULO 27

### PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

La formulación del Plan Cuatrienal de Inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada eje estructurante.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos. Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta además, los resultados de las Mesas de Trabajo, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno. El valor del Plan Plurianual proyectado computa tanto las fuentes convencionales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, como los recursos contingentes.

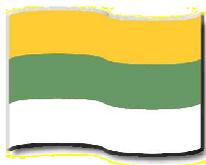
## ARTICULO 28

### FUENTES CONVENCIONALES EN LA FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

#### 1. FUENTES CONVENCIONALES

Las inversiones en las cuales se compromete la administración central, están consideradas en el Plan Financiero, y para ellas se destinará un total de (\$15.058.000.000). En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del Municipio de Polonuevo, de acuerdo con las proyecciones preparadas por la Tesorería Municipal.

Al observar las fuentes financieras, es perceptible el alto impacto que tiene la inversión social del Municipio, las Transferencias del Sistema General de Participaciones, que sumadas a las provenientes de ETESA y FOSYGA, constituyen aproximadamente el 83%, el promedio del origen de fondos para el Plan de Desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

## 2. RECURSOS CONTINGENTES

Se requiere la materialización de la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al Presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

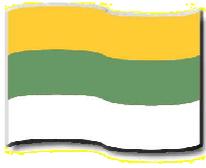
Mediante este esfuerzo compartido, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo en varios de sus proyectos, con recursos adicionales a la cifra aportada por el ente municipal, así:

- ❖ Aporte a la deuda social. Con criterios responsables y cuidando la sostenibilidad del Municipio, se gestionarán los aportes de éstas para mitigar la deuda social del ente territorial.
- ❖ Recursos por recuperación de cartera del impuesto predial. Las decisiones administrativas, las actuaciones jurídicas y de gestión de cobro, harán que el Municipio logre recursos adicionales para la implementación del cobro coactivo del citado impuesto. Se pretende que el beneficio privado retorne en parte al Municipio para su redistribución más equitativa y mejorar las opciones del desarrollo local. La administración abordará el tema de manera seria, participativa y comprometida, con el propósito de instrumentar de manera permanente estas fuentes de recursos. Se espera recaudar \$600 millones por concepto de recuperación de cartera en el cuatrienio 2008 – 2011
- ❖ Participación privada en los proyectos de renovación urbana y redensificación poblacional. Para realizar proyectos de vivienda, el Gobierno Municipal, será un facilitador de la iniciativa privada o de naturaleza mixta, con participación del Municipio y de los sectores constructor e inmobiliario.
- ❖ Gestión de un mayor cupo de crédito. Se solicitará al Ministerio de Hacienda, la revisión de la aplicación de la Ley 619, a fin de propiciar el incremento de los recursos de capital mediante la ampliación en la capacidad legal para asumir el costo de algunos de los proyectos de infraestructura contemplados en el Plan de Desarrollo.
- ❖ La cofinanciación y la cooperación internacional. Se emprenderán gestiones a través de la Agencia para el Desarrollo y la internacionalización para la identificación y canalización de recursos de cooperación no reembolsables de contrapartida para recursos de importancia estratégica, contemplados en el Plan de Desarrollo y en los planes de autoridades ambientales y para recursos provenientes de los organismos de cooperación internacional.

## ARTICULO 29

### **EJECUCION**

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones, dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno municipal tendrá que ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO**

ARTICULO 30

VIGENCIA

El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CIMPLASE**

Dado en Polonuevo, a los días del mes de junio de 2008